

Educación para la ciudadanía global desde el currículo

Educación para la ciudadanía global desde el currículo

Primera edición: octubre 2012

Los contenidos de esta guía se halla en revisión permanente. Consulta la versión actualizada en el portal PAULA:
<http://www.portalpaula.org/es/guia-curricular/>



Edición: Fundació Solidaritat UB.



Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Fundació Solidaritat UB y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.

Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite la [página](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).



González, N. (coord.). Educación para la ciudadanía global desde el currículo. Barcelona: Fundació Solidaritat UB, 2012.
Documento electrónico [Disponible en: <http://hdl.handle.net/2445/34623>]

Diseño y maquetación: exlibris, sctl

Contenido

Presentación	5
Marco teórico	6
El enfoque curricular por competencias	6
El enfoque educativo de la ciudadanía global	7
Educación para la paz	8
Educación para el desarrollo	9
Educación en derechos humanos	9
Educación para la sostenibilidad	10
Educación para la ciudadanía global	10
Indicadores de ciudadanía global en el currículo	11
Valores universales	12
Pertenencia a una comunidad global	12
Retos globales	13
Acción y transformación social	13
La oportunidad didáctica del enfoque competencial	15
Análisis curricular	17
Educación Infantil	17
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	18
Conocimiento del entorno	20
Lenguajes: comunicación y representación	23
Educación Primaria	25
Conocimiento del medio natural, social y cultural	26
Educación Artística	35
Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	38
Educación Física	40
Lengua castellana y Literatura	46
Lengua extranjera	50
Matemáticas	53
Educación Secundaria Obligatoria	55
Ciencias de la Naturaleza	57
Ciencias Sociales, Geografía e Historia	68
Educación física	77
Educación para la ciudadanía	84
Educación ético-cívica	88
Educación plástica y visual	90
Informática	93
Latín	94
Lengua castellana y Literatura	96
Lengua extranjera	104
Matemáticas	108
Música	109
Tecnología	114
Historia y cultura de la religiones	115

Bachillerato 119

 Ciencias para el mundo contemporáneo 121

 Educación física 125

 Filosofía y ciudadanía 126

 Historia de la filosofía 130

 Historia de España 132

 Lengua castellana y literatura 135

 Lengua extranjera 136

En síntesis 138

Glosario 139

Bibliografía 143

Presentación

El presente documento sirve de cierre al proyecto *Educación para la ciudadanía global en el currículo*, financiado por la AECID en su convocatoria de subvenciones para ONG en el año 2010. El proyecto pretendía aumentar los recursos profesionales del profesorado para el tratamiento educativo de las temáticas vinculadas a la educación para la ciudadanía global, desde las diversas materias y etapas educativas.

Para ello, publicamos una guía curricular disponible en el [portal PAULA](#) en la que, basándonos en los decretos que establecen las enseñanzas mínimas, ofrecemos un vaciado de los elementos que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía global en las etapas de infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato, a partir de cuatro indicadores: valores universales; pertenencia a una comunidad global; retos globales; y acción y transformación. En el curso 2011/2012, desarrollamos una actividad de formación en línea con participantes de diferentes lugares del Estado, que sirvió de contraste a los planteamientos de la guía. Este documento recoge los contenidos presentes de una guía que continuará actualizándose en su versión en línea. Además, su publicación nos permite una primera sistematización de los presupuestos teóricos del programa PAULA en el que se enmarca el proyecto.

Sin negar las deficiencias del currículo vigente en relación a la educación para la ciudadanía global, nuestro proyecto se centra en señalar las oportunidades: aquellos elementos del currículo que posibilitan su integración en la programación de aula. El currículo por competencias favorece también criterios didácticos acordes con este ámbito, así como la evaluación formativa, aspectos sobre los que recogemos algunos apuntes. Pese a los cambios legislativos que se avecinan, el sistema educativo forma parte de un macrosistema que actualmente es global, por lo que esta dimensión es ya ineludible en los centros y para la administración educativa. La legislación puede facilitarla o dificultarla pero, en un marco jurídico sujeto a la Constitución Española y al sistema internacional de derechos humanos, no puede impedir el abordaje de esta realidad global desde un enfoque de derechos humanos.

El enfoque curricular por competencias

En España, las competencias educativas están transferidas a las comunidades autónomas, siendo éstas las que actúan como administración educativa. Entre otras funciones, cada comunidad establece un currículo propio que ha de basarse en la legislación estatal en materia educativa que incluye la regulación de unas enseñanzas mínimas,¹ comunes a todas las comunidades autónomas. A partir de este currículo reglado, los centros educativos desarrollan y completan el currículo, en base al principio de autonomía pedagógica, de organización y de gestión que les garantiza la legislación, dando lugar al Proyecto Educativo de Centro (segundo nivel de concreción del currículo) y, desde éste, a la Programación de Aula (tercer nivel de concreción).

El currículo se define como el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada etapa educativa. La inclusión de competencias entre los elementos del currículo parte de directrices de la OCDE y recomendaciones de la Unión Europea y el Parlamento Europeo. Las competencias se definen como “una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto”.²

En el marco curricular, el enfoque por competencias supone convertir en requisito la **funcionalidad y transferencia** de los aprendizajes: su aplicabilidad para “su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria y el desarrollo de un aprendizaje permanente”.³ La legislación de Castilla-La Mancha es muy contundente al respecto: “El alumnado es competente cuando es capaz de utilizar los conceptos, habilidades y actitudes para resolver, producir o transformar la realidad”.⁴

El currículo de educación infantil se orienta por las **capacidades** que permitirán el desarrollo (en Primaria) y consecución (en Secundaria Obligatoria) de las **competencias básicas**. En la etapa de bachillerato, la legislación estatal no ha llegado a formular un currículo por **competencias**, organizándose los saberes únicamente por disciplinas. No obstante, son varias las administraciones educativas (Castilla-La Mancha, Cataluña, País Vasco) que, siguiendo las directrices internacionales y en coherencia con la etapa universitaria, han desarrollado el currículo por competencias para bachillerato. En cualquier caso, se parte de la premisa que las competencias básicas han sido alcanzadas durante las etapas obligatorias.

En base a las enseñanzas mínimas, estas competencias básicas son ocho:⁵

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia cultural y artística
3. Competencia matemática
4. Tratamiento de la información y competencia digital
5. Competencia para aprender a aprender
6. Autonomía e iniciativa personal
7. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
8. Competencia social y ciudadana

1. Las enseñanzas mínimas han de ocupar un 65% del horario escolar. En el caso de comunidades con lengua cooficial, este porcentaje se reduce al 55%. Según la legislación educativa, su finalidad es “asegurar una formación común a todos los alumnos y alumnas dentro del sistema educativo español y garantizar la validez de los títulos correspondientes” (Real Decreto 1467/2007, p.45381).

2. Europa. Recomendación [2006/962/CE](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial L 394, 30 de diciembre de 2006 [en línea].

3. España. REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293, p.43053.

4. Castilla-La Mancha. Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [en línea].

5. Cada comunidad ha revisado esta formulación: Castilla-La Mancha añade una novena (la competencia emocional), Cataluña amplía la primera a comunicativa lingüística y audiovisual, etc. Cataluña califica las dos primeras de comunicativas, las tres siguientes metodológicas, la sexta representa la competencia personal y las dos últimas suponen competencia para convivir y habitar el mundo.

El enfoque educativo de la ciudadanía global

Centrándonos en las competencias básicas, el marco curricular vigente contempla el desarrollo de competencias individuales y sociales encaminadas a posibilitar el aprender a vivir y convivir en una sociedad plural y democrática, en un mundo limitado y globalizado. Entre éstas, se señala de modo explícito la competencia social y ciudadana, centrada en convivir y habitar el mundo. Se trata de capacitarles para comprender el mundo en que están creciendo y que les orienten en su actuación, avanzando tanto en autonomía como en convivencia.

Si tenemos presente que el mundo en que el alumnado está creciendo es un mundo plural, diverso, desigual, en continuo cambio, interdependiente y limitado, está claro que la preparación del alumnado para “el ejercicio de la ciudadanía activa” ha de tomar en cuenta la globalización, educando para la ciudadanía global.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) establece, entre otros, los siguientes fines de la educación:⁶

- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Así, la competencia ciudadana en la globalización supone capacitar para la participación en los cambios y decisiones que, a nivel local, nacional y transnacional, permiten avanzar en el respeto de los derechos humanos, la cultura de paz y el desarrollo sostenible.

Lejos de ser unas finalidades utópicas, una lectura del currículo desde esta perspectiva revela que muchos de los saberes que posibilitan la ciudadanía global, son parte de nuestro bagaje cultural y, por ello, están presentes en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes etapas educativas, desde las diferentes áreas y materias en que se ha dividido el saber. Los proyectos educativos comprometidos con la ciudadanía global, la paz y los derechos humanos, han de explicitar estos objetivos de aprendizaje, programar actividades para incidir en su logro y buscar la coherencia del resto de aprendizajes curriculares con estas finalidades, superando las contradicciones del currículo reglado y atendiendo a los elementos de currículo oculto que se generan tanto en la praxis como en la vida cotidiana del centro.

Por otra parte, la educación para la ciudadanía global está favoreciendo el acercamiento entre iniciativas educativas que anteriormente se desarrollaban en paralelo, sin encontrarse, pese a reconocerse cercanas.

“La educación global comprende la educación para el desarrollo, la educación en derechos humanos, la educación para la sostenibilidad, la educación para la paz y la prevención de conflictos y la educación intercultural, siendo éstas las dimensiones globales de la educación para la ciudadanía”. Declaración de Maastricht sobre Educación Global, 2002⁷

Actualmente, es ampliamente aceptado que se está incidiendo en unos mismos objetivos educativos, por lo que son frecuentes las sinergias y colaboraciones entre iniciativas. Así, una propuesta sobre la

6. España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación. *Boletín oficial del Estado*, 4 de mayo de 2006, núm. 106, p. 17165.

7. O'Loughlin, E.; Wegimont, L. (eds). *Global Education in Europe to 2015: Strategy, policies, and perspectives*. Lisboa: North-South Centre of the Council of Europe, 2003.

problemática del acceso a agua potable podría proceder indistintamente del enfoque de la educación en derechos humanos, para el desarrollo o para la sostenibilidad. Sus objetivos y actividades de aprendizaje serían similares y sólo se apreciarían ciertas diferencias en el enfoque de los contenidos, si pone más el acento en las cuestiones político-económicas (educación para el desarrollo), jurídico-filosóficas (educación en derechos humanos) o vinculadas a las ciencias ambientales (educación para la sostenibilidad), siendo probable cierta interdisciplinariedad, lograda especialmente en la última década.

Cada una de las educaciones “para” cuenta con una historia propia que ha dado lugar a marcos teóricos diferenciados, de desarrollo desigual. Cada uno de ellos aporta diferentes conceptos que ayudan a pensar la acción educativa y propuestas educativas innovadoras: la ambientalización curricular (educación para la sostenibilidad), la mediación entre iguales (educación para la paz), los comedores escolares basados en la soberanía alimentaria (educación para el desarrollo), etc.

Sin embargo, desde el quehacer cotidiano en las aulas, las diferencias entre ellas pueden resultar sutiles e insignificantes. Por otra parte, se trata de enfoques que enfatizan las finalidades de la educación (el para qué), con las que puede coincidir una parte importante del profesorado sin necesidad de denominaciones especiales.

Educación para la paz

La educación para la paz ha sido impulsada por el movimiento pacifista y el ámbito académico de la investigación para la paz. Su atención se ha centrado en el **conflicto** como fenómeno inevitable y positivo, y las respuestas alternativas a la violencia ante los choques de intereses en el ámbito internacional, interpersonal o intergrupar. Además de esta educación en y para el conflicto,⁸ la educación para la paz mantiene dos ejes principales de trabajo:

El reconocimiento, cuestionamiento y rechazo de la **violencia** en todas sus manifestaciones: directa, estructural y simbólica.

La capacitación en la **noviolencia**,⁹ un conjunto de habilidades personales y estrategias colectivas que permiten enfrentarse a la violencia para disminuirla y erradicarla.

El conjunto de conocimientos, habilidades, valores y actitudes que posibilitan la paz reciben el nombre de cultura de paz.

Saberes culturales hacia la paz¹⁰

Asertividad	Democracia	Inconformismo
Autenticidad	Diálogo	Inteligencia emocional
Confianza	Dignidad	Noviolencia
Consenso	Derechos humanos	Pensamiento crítico
Convivencia	Emancipación	Proactividad
Cooperación	Empatía	Prosocialidad
Corresponsabilidad	Equidad	Resolución de conflictos
Creatividad	Pluralidad	Sostenibilidad

8. Cascón (s.a.)
9. “Los movimientos no violentos europeos siempre han utilizado el término noviolencia como una sola palabra. La razón principal es la de explicitar con total claridad que la opción no violenta no supone una mera negación de la violencia directa, sino un proyecto positivo de transformación radical de la sociedad y de nosotros y nosotras mismas. El objetivo fundamental será acabar con la denominada violencia estructural haciendo de la coherencia entre fines y medios uno de sus elementos fundamentales”. Paco Cascón. Fuente: <http://www.noviolencia.org>. La noviolencia supone a la vez un estilo de vida y una estrategia de lucha, por lo que su potencial para el currículo por competencias es inmenso.
10. González, N. (coord.). *Recerca per a la pau des de Filosofia de batxillerat*. [Pendiente de edición], 2012.

“La ECP [Educación para la Cultura de Paz] pretende contribuir en la construcción de un Nuevo Orden Internacional basado en un concepto de paz positiva, de modo que las relaciones en cualquier nivel (individual, social, nacional e internacional) tengan como resultado la solución no violenta de los conflictos y la justicia social. En la concepción de paz intervienen tres principios de reconstrucción social esenciales: a) Principio de Dignidad (Derechos Humanos/ Democracia); b) Principio de Solidaridad (Desarrollo sostenido y respeto del medio ambiente); c) Principio de Seguridad (Desarme)”. José Tuvilla¹¹

Educación para el desarrollo

La educación para el desarrollo surge como sub-ámbito de la cooperación internacional, tras algunas décadas de políticas de cooperación al desarrollo impulsadas en el contexto de la Guerra Fría. En una primera fase, se pretendía aumentar la implicación de la ciudadanía en la dotación de recursos a proyectos desarrollados en los países del (denominado) Tercer Mundo, siendo posteriormente que se va introduciendo una perspectiva crítica sobre las políticas de cooperación y el propio modelo de desarrollo, hasta alcanzar una entidad propia, independiente de la cooperación internacional, especialmente entre las ONG.

“Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”. Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española¹²

Por su vinculación estratégica con la política exterior, la educación para el desarrollo es el ámbito educativo para el que las ONG han recibido una mayor financiación, por lo que abundan las propuestas y materiales diseñados desde esta perspectiva. Sin embargo, ha sido también el menos abordado por el ámbito académico, de modo que el desarrollo de su marco teórico en el contexto estatal es muy reciente.

Su presencia en el currículo reglado es también reciente y bastante puntual. Sin embargo, la aportación del ámbito es fundamental tanto para la comprensión crítica de la globalización y sus efectos, como para entender las implicaciones globales de algunos fenómenos locales y acceder a propuestas alternativas factibles como el comercio justo y el consumo responsable.

Educación en derechos humanos

Su origen se sitúa en el logro de una Declaración Universal de Derechos Humanos y la necesidad de difundirla primero y defenderla después. Su evolución viene marcada por la perspectiva jurídica de las organizaciones que la impulsan, ya sean organismos internacionales como organizaciones no gubernamentales. No es la única perspectiva, pero sí que es la predominante entre las organizaciones que han impulsado este ámbito educativo.¹³

“La Educación en Derechos Humanos es el desarrollo de actitudes de compromiso y responsabilidad y de habilidades para respetar, promover, proteger los derechos propios y de los otros y denunciar cualquier vulneración a través de la formación y el conocimiento de herramientas e instrumentos de protección de los derechos humanos. Todo esto se sustenta en los valores que se desprenden de la DUDH (dignidad, libertad, igualdad y justicia)”. Federació Catalana d’ONG pels Drets Humans¹⁴

La violencia estructural que supone la pobreza extrema crónica para una parte considerable de la población del planeta es, desde esta perspectiva, una vulneración de los derechos humanos. La violencia cultural que manifiesta la escasa valoración social del trabajo feminizado, desempeñado mayoritariamente por mujeres, requiere la lucha global por la equiparación de derechos. La violencia directa que representa

11. Tuvilla, J. *Cultura de paz y educación*. En: Muñoz, F. (ed.). Manual de Paz y Conflictos. Granada: Universidad de Granada, 2004.

12. Fuente: *Agencia Española de Cooperación Internacional*.

13. Sin embargo, en los centros educativos predomina la perspectiva filosófica en el desarrollo de la educación en derechos humanos.

14. Serra, M. (coord.). *Educació en Drets Humans*. Barcelona: Federació Catalana d’ONG pels Drets Humans, 2012.

los conflictos armados arriesga no sólo el derecho a la vida, sino el acceso al resto de derechos recogidos en el sistema internacional de derechos humanos.¹⁵ Cualquier forma de violencia o desigualdad pone en cuestión la noción de dignidad humana que sostiene la Declaración y vulnera unos derechos que se definen como universales, inalienables e inherentes.

Nuestro currículo, como el resto de nuestro ordenamiento jurídico, se fundamenta en la Declaración por lo que es fácil hallar la presencia de derechos humanos entre sus contenidos, especialmente a nivel de valores (igualdad, ayuda, ...) y en la inclusión de contenidos como el respeto a la diversidad, el rechazo a la discriminación por razón de origen, etc.

Educación para la sostenibilidad

Impulsada por el ecologismo, ha mantenido un enorme crecimiento desde la aprobación de la Agenda 21 en 1992,¹⁶ un plan de acción que los Estados signatarios (más de 178 países) se han comprometido a llevar a cabo para lograr a nivel mundial un desarrollo sostenible y que implica a los diferentes agentes sociales: gobierno, población, empresas, etc. El capítulo 36 se dedicó al *fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia*¹⁷ y supuso la reconversión de la educación ambiental en una educación para el desarrollo sostenible, que integraba el concepto de desarrollo humano.

Desde entonces, la coincidencia del interés por este ámbito de las diferentes instancias educativas (administraciones, centros, universidades, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales...) junto a la presencia previa de las ciencias ambientales en el currículo (biología, química, geología...), ha dado lugar a una presencia curricular explícita y a su efectiva inclusión en la programación de todas las etapas educativas.

El desarrollo sostenible se define como "aquel que satisface las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades".¹⁸ Además, la sostenibilidad no sólo se refiere a cuestiones ambientales, sino que implica también los sistemas sociales y culturales que interactúan e inciden en éste.

La educación para la sostenibilidad pone de relieve la perspectiva de futuro de la educación. Las problemáticas ambientales, de ámbito global pero manifiestas en nuestra vida cotidiana en forma de contaminación, deterioro del paisaje, alteraciones del clima, pone de relieve la necesidad de cambios sociales y, en este sentido, el currículo incluye constantes referencias a iniciativas para el cambio global (ahorro energético, consumo responsable, respeto al entorno natural, ...), aunque planteadas desde una perspectiva individual (incidencia desde el cambio en la conducta personal). No obstante, la sostenibilidad es por definición un concepto sistémico, por lo que nada impide que las propuestas de mejora se aborden desde la corresponsabilidad.

Educación para la ciudadanía global

La Cooperación Española considera la educación para la ciudadanía global como la quinta generación de la educación para el desarrollo, es decir, una evolución en el discurso que sostiene este ámbito educativo. Pese a lo equivoco del término,¹⁹ su uso se está extendiendo, en parte por una tendencia internacional,

15. Y por ello, se ha generado el Derecho Internacional Humanitario para proteger a las personas, combatientes y no combatientes, en el contexto de conflicto armado.

16. Este documento es resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio ambiente y el Desarrollo, reunión internacional celebrada en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 1992, también conocida como Cumbre de la Tierra.

17. UNCED (1992).

18. WCDE (1988). Esta definición se incluye en el informe Brundtland "Nuestro futuro común", elaborado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, que presidía Gro Harlem Brundtland, y se anexó a la resolución A/42/427, de la Asamblea General, del 11 de diciembre de 1987. Disponible en: <http://unbisnet.un.org/indexs.htm>

19. En ello coinciden, con diferentes argumentos, Prats (2008) o Trotta, Jacott y Lundgren (2008), entre otros. El término "ciudadanía global" forma parte además del vocabulario de las grandes empresas multinacionales para referirse a la capacidad de las personas de servir a los fines de la organización desde cualquier parte del mundo.

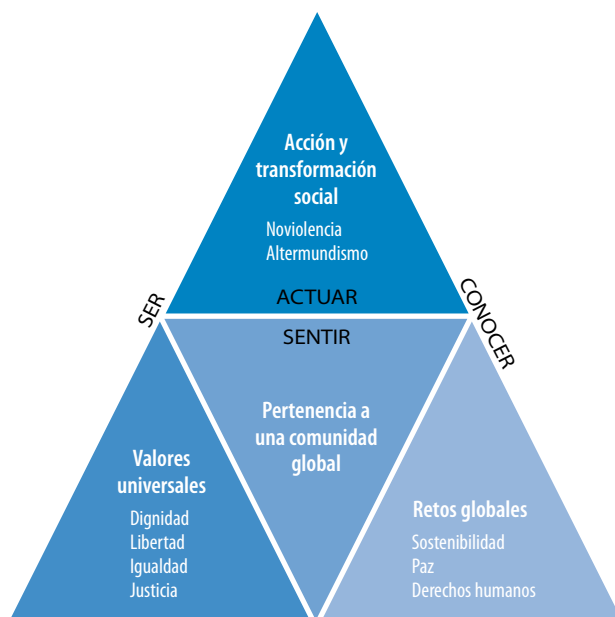
en parte por la coincidencia del término con la competencia ciudadana incluida en la LOE, ya que facilita el acercamiento de las propuestas educativas de las ONG para el Desarrollo a la educación formal.

“La ciudadanía global reivindica un espacio de participación en el ámbito transnacional. Desde esta perspectiva, se encuadran las propuestas políticas de modelos de democracia global y también la acción de los movimientos transnacionales de la sociedad civil. Se trata de una realidad muy heterogénea, compuesta por distintos agentes cuyas actividades van desde lo puramente local hasta lo global, pero que están inspiradas por una conciencia ética que convierte en una realidad tangible la perspectiva cosmopolita (Falk, 1998)”. Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española.²⁰

Si la educación para la sostenibilidad destaca la dimensión de futuro de la educación, en el caso de la educación para la ciudadanía global se destaca la dimensión espacial, global, de los saberes.²¹ En la actualidad, la ciudadanía se ejerce en un contexto globalizado, en el que las sociedades son interdependientes y sucesos regionales repercuten en otras partes del mundo, dando lugar a relaciones de causa-efecto entre conflictos, sólo aparentemente, locales: la sobreexplotación pesquera del Atlántico Norte y el secuestro de marineros europeos por piratas del África oriental; el trabajo infantil en Asia y la precariedad laboral en países europeos; el subdesarrollo humano y la inmigración; el armamentismo y el auge de bandas juveniles violentas; ... Las políticas nacionales vienen marcadas por organismos transnacionales; la economía estatal depende de organizaciones privadas con ánimo de lucro, en ocasiones con sede fiscal en otros países... Si hemos de desarrollar la competencia ciudadana y capacitar para el ejercicio de una ciudadanía activa en democracia, la dimensión global de nuestro sistema social es ineludible.

Indicadores de ciudadanía global en el currículo

Para identificar la presencia en el currículo reglado de la ECG hemos partido de cuatro indicadores, que se reflejan en multitud de aprendizajes recogidos en el currículo, en forma de objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Los presentamos a continuación.



Partimos de la premisa de un sistema educativo orientado al desarrollo de unas competencias básicas que contemplan el desarrollo personal y social del alumnado. Para que la programación se oriente al

20. Ortega (2008)

21. Usamos siempre este término en la acepción divulgada por Jacques Delors, que implica aprendizajes cognitivos, procedimentales, sociales y de valores.

desarrollo de la educación para la ciudadanía global y los derechos humanos, ha de incidir en los conocimientos, habilidades, valores y actitudes que requieren estos cuatro ámbitos de aprendizaje: valores universales, conocimiento de retos globales, sentimiento de pertenencia a una comunidad global, y movilización orientada a la mejora y transformación social.

Valores universales

La legislación establece que la educación en valores ha de desarrollarse desde todas las áreas y materias, por lo que la alusión a valores vinculados al resto de contenidos es constante en todas las etapas.

Englobamos aquí todos aquellos valores que se desprenden de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Nuestra legislación educativa se fundamenta, entre otros,²² en este documento y así, ya desde infantil, valores como igualdad, respeto, ayuda y amistad, aparecen presentes de un modo u otro en las diferentes áreas y materias.

Desde el primer momento, estos valores se enfocan tanto al desarrollo social, como al desarrollo personal del alumnado y así un valor como el respeto se refiere tanto al respeto hacia los otros, como el respeto y la estima hacia sí mismos. A partir de tercer ciclo de primaria, a estos valores se suman la equidad y la solidaridad, manteniéndose presentes hasta el bachillerato.

Pertenencia a una comunidad global

Se trata de sentirse parte de una comunidad que va más allá de las propias fronteras, que conecta las realidades del mundo rural con el mundo urbano, los países enriquecidos con los países empobrecidos... La legislación estatal contempla este sentimiento de ciudadanía global de forma explícita ya en Primaria, como parte de la **competencia social y ciudadana**:

Significa también entender los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, además de demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive. En definitiva, mostrar un sentimiento de ciudadanía global compatible con la identidad local.²³

Las enseñanzas mínimas para infantil y los primeros ciclos de primaria no hacen mención de la dimensión global: en el segundo ciclo de infantil, la comunidad se limita a la familia, la escuela y, con menor intensidad, el barrio;²⁴ mientras que en los dos primeros ciclos de primaria, el medio se amplía al municipio y la comunidad autónoma. A partir del tercer ciclo de primaria, la dimensión global aparece de modo explícito como contenido de aprendizaje y en Secundaria Obligatoria es el contexto de referencia.

No obstante, esta escala planetaria está presente también en el entorno infantil. Por un lado, a través de los medios de comunicación puntualmente reciben el impacto de noticias dramáticas: grandes atentados terroristas, catástrofes como el tsunami de 2004 en las costas asiáticas o el terremoto de Haití en 2010... Además, una mayoría del alumnado es influenciado por el sistema económico a través de la publicidad de juguetes, alimentos o las diversas estrategias promocionales de películas, canciones y otros productos culturales.

Por otra parte, la inmigración y —recientemente— la emigración hacen cercana la existencia de otros

22. Además de la Declaración, las enseñanzas mínimas se fundamentan también en la *Convención sobre los Derechos del Niño* y en la *Constitución Española*. Esta última se remite también a la DUDH, así como al resto de tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, para la interpretación de los derechos de la persona (artículo 10, de la Constitución Española).

23. España. REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293, p.43061.

24. Las enseñanzas mínimas no incluyen términos alternativos para el alumnado de entornos rurales, aunque obviamente los centros subsanan esta deficiencia.

países y otras realidades: a lo largo del curso, nuevos niños y niñas se inscriben en los centros, mientras que otros compañeros regresan a su país de origen o emigran a países con una situación económica aparentemente más favorable; en la etapa de infantil, es frecuente que el alumnado con familia en el extranjero, viaje a visitarles durante el curso y regrese con nuevas experiencias para compartir con su grupo.

La globalización está presente en las aulas, por lo que es importante reflexionar sobre cómo se abordan estas vivencias con el grupo, tanto por lo que representan de oportunidad para favorecer un sentimiento de pertenencia a la comunidad *mundo* como, sobre todo, para evitar el sutil aprendizaje de valores contrarios a la igualdad y generadores de discriminación.

Además de las referencias explícitas a la comunidad global (o aldea global, en relación a las tecnologías de la información y la comunicación), el currículo incluye numerosas referencias a la interdependencia (entre seres vivos, entre pueblos, entre regiones...) y al desarrollo de identidades culturales inclusivas, elementos que pueden contribuir al desarrollo de este sentimiento de pertinencia a una comunidad global.

Retos globales

El currículo reglado incluye numerosos contenidos entorno a problemáticas de nuestra sociedad como la discriminación, la desigualdad, la diversidad cultural, la sostenibilidad... Corresponden a los desequilibrios que reflejan las prioridades horizontales de la Cooperación Española o que detallan los Objetivos de Desarrollo del Milenio acordados por la comunidad internacional²⁵.

El tratamiento de estos temas puede hacerse desde una perspectiva local, cerrada, o puede indagarse en las conexiones entre las problemáticas estudiadas, entre las realidades de lugares alejados, los sucesos que afectan a otras personas, a fin de identificar relaciones entre fenómenos y reconocer la interdependencia que nos caracteriza como comunidad global.

La sostenibilidad, los derechos humanos y el rechazo de la violencia aparece como contenido de aprendizaje durante las diferentes etapas de la escolaridad, muchas veces con criterios de evaluación que refuerzan su inclusión en las programaciones de aula. El aprendizaje de la sostenibilidad está bastante desarrollado en las enseñanzas mínimas y, actualmente, las materias de educación para la ciudadanía (un curso del tercer ciclo de Primaria y un curso de E.S.O.), mientras que la educación ético-cívica (en cuarto de E.S.O.) y las materias de Filosofía (en Bachillerato) permiten el desarrollo en profundidad de los derechos humanos. En tercer ciclo de primaria, el área de conocimiento del medio incluye como contenidos la desigualdad en la globalización, aprendizajes que se refuerzan durante la E.S.O., especialmente en la materia de Ciencias Sociales. En cambio, las cuestiones de paz se reducen en muchas ocasiones a la regulación emocional, la resolución dialogada de los conflictos y el rechazo de la violencia. Más allá de estos contenidos, no se abordan otros recursos que permitan al alumnado desarrollar habilidades para la paz, ni se especifican alternativas a la guerra en relación a los conflictos internacionales.

Acción y transformación social

La acción para la transformación social se vincula a la participación ciudadana, un elemento básico de la competencia cívica en democracia amparado por la Constitución Española:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Constitución Española, artículo 9.2. sobre la Libertad e Igualdad.

25. Ver Glosario.

"Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal". Constitución Española, artículo 23.1. sobre el Derecho de participación.

La participación ciudadana puede enfocarse también como un deber de la ciudadanía democrática:

"La ciudadanía no es una cuestión únicamente de derechos, sino también de responsabilidades. Las responsabilidades tienen que ver con los aspectos de identidad y pertenencia de los individuos a una sociedad, es decir, con la participación. El individuo en la medida que se considera ciudadano de una democracia tiene la obligación de participar, de lo contrario la democracia no funciona ni prospera. Esta es la visión de la ciudadanía activa. Una visión de la ciudadanía restringida al reclamo de derechos conduce a formas pasivas de ciudadanía como nos recuerda Kymlicka y Norman. En cambio, una concepción que reconoce al ciudadano no sólo como sujeto de derechos sino también de obligaciones y responsabilidades sociales, es decir, el individuo considerado como ciudadano de una democracia, conduce a una ciudadanía activa". PNUD-Honduras (Gallardo, 2006).

La definición de ciudadanía democrática del Consejo de Europa destaca también la necesidad de una ciudadanía activa.

"La educación para la ciudadanía democrática" se refiere a la educación, la formación, la sensibilización, la información, las prácticas y las actividades que, además de aportar a los alumnos conocimientos, competencias y comprensión y de desarrollar sus actitudes y su comportamiento, aspiran a darles los medios para ejercer y defender sus derechos y responsabilidades democráticas en la sociedad, para apreciar la diversidad y para jugar un papel activo en la vida democrática, con el fin de promover y proteger la democracia y el estado de derecho.

En el currículo vigente, la ciudadanía activa se desarrolla a través del fomento de actividades de participación en la vida del aula y, progresivamente, en la vida del centro y de su entorno. Se incluyen también contenidos para conocer el funcionamiento de las sociedades democráticas, así como habilidades para la cooperación, negociación, resolución dialogada de conflictos... Todas ellas contribuyen a la preparación del alumnado para esta participación ciudadana. La gran atención que el currículo presta al pensamiento crítico, unido a estas habilidades para la participación y conocimientos democráticos, debería permitir un currículo promotor de ciudadanía activa, crítica y transformadora.

Respecto a la transformación social, la legislación tan sólo incluye alguna mención a la necesidad de mejorar la sociedad y participar del cambio social en la descripción de las competencias y llega a formular algunos objetivos, pero no abundan los contenidos que ayuden a trasladar estos planteamientos e intenciones a la programación. Algunas propuestas concretas de acción que coincidirían con algunos planteamientos de los movimientos sociales (consumo responsable, ahorro energético, ...) se presentan como conducta individual, estilo de vida que ha de repercutir en la mejora social, desde un enfoque de cuidado por lo común. En este sentido, la legislación ofrece amplias oportunidades para el desarrollo de la ética del cuidado que, por lo que supone de práctica transformadora frente a la cultura dominante, asociamos con esta dimensión de la ciudadanía global.

El currículo reglado no está exento de contradicciones,²⁶ especialmente si los comparamos a unos objetivos que sí son coherentes con la educación para la ciudadanía global. Pese a ello, en general, el conjunto de elementos del currículo ofrece un marco suficiente para que los centros superen estas contradicciones y desarrollen su proyecto educativo desde un enfoque de paz, sostenibilidad y derechos humanos.

26. Estas contradicciones se reflejan y agudizan en los libros de texto. Casi dos décadas después, siguen vigentes las tesis de Bastida (1994) sobre el aprendizaje de la cultura de guerra en la escuela y los sucesivos estudios sobre los libros de texto que se utilizan en las aulas siguen identificando nuevas deficiencias e incoherencias respecto a los objetivos educativos en relación a la paz, los derechos humanos y la sostenibilidad (VV.AA., 2006; Morales, Pérez, 2007; VV.AA., 2011)

La oportunidad didáctica del enfoque competencial

La competencia se define por la capacidad de aplicar y transferir el aprendizaje a nuevos ámbitos y situaciones cambiantes. Más allá de los conocimientos que se quieren transmitir a las nuevas generaciones, el enfoque competencial destaca la necesidad que esos aprendizajes capaciten al alumnado para:

- su realización personal,
- el ejercicio de la ciudadanía activa,
- la incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria
- el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida²⁷

La legislación recoge como estos aprendizajes van a ser promovidos tanto por el currículo como por:

- la organización y funcionamiento de los centros,
- las actividades docentes,
- las formas de relación entre los integrantes de la comunidad educativa
- y las actividades complementarias y extraescolares.²⁸

Escamilla (2008) afirma que el enfoque por competencias supone un refuerzo legal para algo que ya venía practicando una parte del profesorado, proporcionando una fundamentación teórica a la programación educativa basada en:

- el aprendizaje significativo y funcional,
- la relación integradora entre áreas de aprendizaje
- la orientación práctica del proceso de enseñanza-aprendizaje

En este sentido, el currículo aprobado en 2007 supone un avance, pese a sus deficiencias y contradicciones, respecto a las regulaciones previas, puesto que el centro del proceso educativo se sitúa en el aprendizaje del alumnado, frente a modelos pedagógicos orientados a la impartición de contenidos (actividad docente).

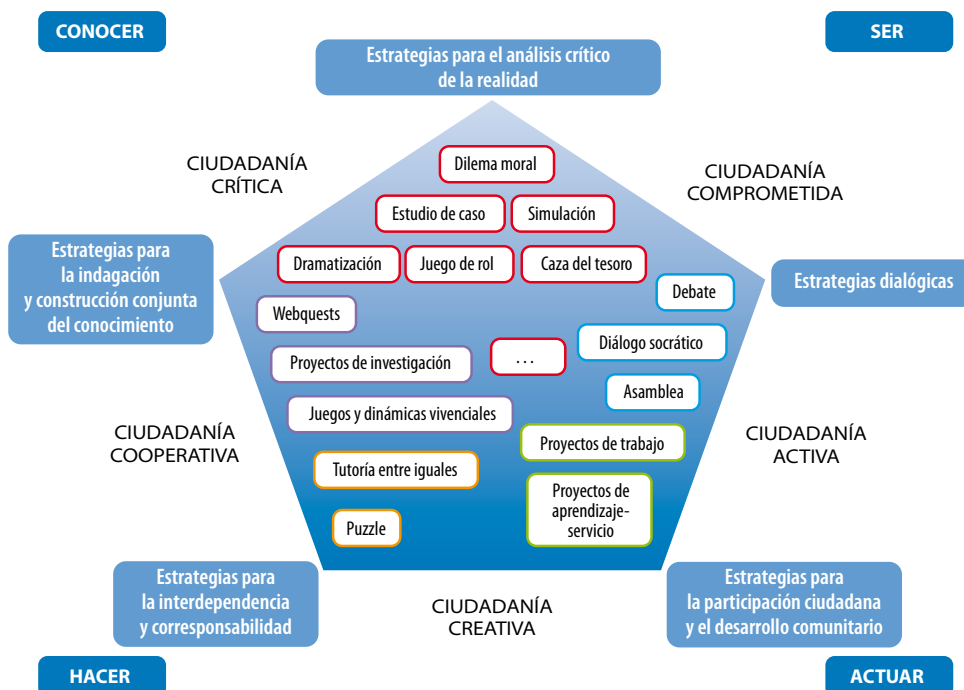
El logro de las competencias va a depender de los métodos pedagógicos que se desarrollen en los centros, elemento del currículo que no regula la legislación y sobre el que las administraciones educativas tan sólo llegan a orientar. El enfoque por competencias del currículo potencia las metodologías didácticas activas, que atienden las diferentes dimensiones del aprendizaje (cognitivo, procedimental, actitudinal, socio-afectivo), lo que resulta totalmente coherente con el enfoque de la educación para la ciudadanía global.

En todas estas propuestas, se desarrollan unidades didácticas basadas en **tareas**, es decir, una secuencia de actividades para que el o la estudiante descubra sus saberes y creencias previas, los contraste con el grupo, con la experiencia y con la teoría, y logre una reelaboración personal. Estas tareas han de estar **contextualizadas**, es decir, han de relacionarse con alguna situación o problemática reconocible por el alumnado en su entorno. Esto tanto para motivarle hacia la tarea, como para favorecer la transferencia posterior del aprendizaje a situaciones similares o equivalentes.

Por otra parte, la competencia de aprender a aprender favorece los planteamientos de la **evaluación formativa**, como parte integral del diseño didáctico de las propuestas, impulsando el uso de instrumentos propios de evaluación como los portafolios y las rúbricas de evaluación, que contribuyen a la reappropriación del currículo por los centros, reconsiderando sobre los objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje que se incluirán en la programación. Estos enfoques permiten compartir una parte del diseño de la evaluación con el alumnado, con lo que supone de aprendizaje para la participación democrática, incremento de su confianza y empoderamiento.

27. España. REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293, p.43053.

28. España. REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293, p.43055, artículo 6.



Fuente: Adaptación para el curso Educación para la ciudadanía global desde el currículo (2012) de un gráfico en desarrollo en el marco del programa **Competencias y EpD**.

Es ésta una cuestión compleja sobre la que se han desarrollado en los últimos años numerosos proyectos de investigación e **innovación educativa** que, en cooperación con los centros, están permitiendo profundizar en el segundo y tercer nivel de concreción curricular: proyectos de trabajo compartidos por materias diversas para incidir en las competencias, programaciones que parten de la evaluación, proyectos colaborativos entre centros, etc. Por otra parte, la transferencia de los aprendizajes a situaciones reales está favoreciendo la **abertura de los centros a su entorno** y su realidad social, la colaboración entre agentes educativos diversos, con iniciativas comunitarias, proyectos de aprendizaje-servicio, etc.

Otros criterios didácticos en el diseño de propuestas educativas de ciudadanía global serían:

- Estimular la participación, la interacción, el diálogo, la cooperación... reservando siempre momentos para la elaboración personal.
- Permitir la disensión.
- Articular diferentes disciplinas.
- Vincular las dimensiones personal, local y global de las problemáticas.
- Situar las preguntas como eje del pensamiento crítico y autónomo: cuestionar, indagar, analizar, reflexionar, elaborar conclusiones, identificar nuevas preguntas...
- Ejercitar las habilidades relevantes para la noviolencia: autoconocimiento, empatía, clarificación de valores, asertividad, autocontrol, autoestima...
- Contemplar la necesidad de sensibilizar y desaprender violencias.
- Orientar hacia el conocimiento de alternativas y acciones frente a las problemáticas, especialmente las que pueden ejercerse en el propio entorno, en la propia comunidad.
- Considerar los entornos virtuales como parte del entorno de los y las jóvenes: redes sociales, juegos en línea, comunidades de fans (equipo deportivo, grupo musical...), etc.
- ...

Las enseñanzas mínimas precisan, especialmente en los criterios de evaluación, algunas actividades y proyectos grupales vinculados con aprendizajes procedimentales como el pensamiento crítico (no sólo una actitud, sino como proceso de discriminación de información para la elaboración de conclusiones propias y argumentadas), la cooperación entre iguales, etc., que son también fundamentales también en la educación para la ciudadanía global.

Análisis curricular

Educación Infantil

La Educación infantil tiene carácter voluntario y atiende a niñas y niños hasta los seis años, ordenándose en dos ciclos: el primero, hasta los tres años, y el segundo, hasta los seis. Las administraciones han de garantizar una oferta suficiente de plazas para que este segundo ciclo sea gratuito y las enseñanzas mínimas se refieren únicamente a éste.

Su finalidad es contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. “En esta etapa educativa se sientan las bases para el desarrollo personal y social y se integran aprendizajes que están en la base del posterior desarrollo de competencias que se consideran básicas para todo el alumnado”.

La evaluación se caracteriza por ser formativa: se trata de identificar los aprendizajes adquiridos y valorar el desarrollo alcanzado, de modo que puedan orientar la acción educativa. Para el segundo ciclo, se especifica que la evaluación será “global, continua y formativa”, con la observación directa y sistemática como técnica principal.

OBJETIVOS

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

Las administraciones educativas determinarán los contenidos del primer ciclo, estableciéndose enseñanzas mínimas únicamente para el segundo ciclo de la etapa. Los aprendizajes se organizan en tres áreas, con objetivos, contenidos y criterios de evaluación específicos.

ÁREAS

- **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.** El cuerpo y la propia imagen. Juego y movimiento. La actividad y la vida cotidiana. El cuidado personal y la salud.
- **Conocimiento del entorno.** Medio físico: Elementos, relaciones y medida. Acercamiento a la naturaleza. Cultura y vida en sociedad.
- **Lenguajes: Comunicación y representación.** Lenguaje verbal. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación. Lenguaje artístico. Lenguaje corporal.

No obstante, la etapa tiene carácter globalizador, de modo que los contenidos de cada área no pueden abordarse de modo desagregado. Así, las áreas se definen como ámbitos de actuación, espacios de aprendizaje que contribuirán “al desarrollo de niñas y niños y propiciarán su aproximación a la interpretación del mundo, otorgándole significado y facilitando su participación activa en él”.

Se debe fomentar también una primera aproximación a la lengua extranjera, especialmente en el último año de la etapa, así como “experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación y en la expresión visual y musical”.

Los métodos de trabajo en ambos ciclos se basarán en las experiencias, las actividades y el juego, y se aplicarán en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima e integración social.

APUNTES DIDÁCTICOS

Respecto al conocimiento de sí mismo y autonomía personal, el juego ocupa un lugar destacado como estrategia didáctica.

En el área de conocimiento del entorno, se destaca la indagación, basada en la observación, exploración y análisis.

“Para conocer y comprender cómo funciona la realidad, el niño indaga sobre el comportamiento y las propiedades de objetos y materias presentes en su entorno: actúa y establece relaciones con los elementos del medio físico, explora e identifica dichos elementos, reconoce las sensaciones que producen, se anticipa a los efectos de sus acciones sobre ellos, detecta semejanzas y diferencias, compara, ordena, cuantifica, pasando así de la manipulación a la representación, origen de las incipientes habilidades lógico matemáticas”.

Por último, el área de lenguaje incluye como contenido de aprendizaje multitud de recursos óptimos para esta etapa: cuentos, relatos, leyendas, poesías, rimas, adivinanzas, dramatización de textos literarios, uso canciones, juegos musicales, danzas, etc.

Desde este área, se inicia además en el uso de la biblioteca de aula o de centro, instrumentos tecnológicos como ordenador, cámara o reproductores de sonido e imagen, como elementos de comunicación; se acercan reproducciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos, así como obras plásticas presentes en el entorno; y la participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico —individual o compartido— y otros juegos de expresión corporal.

Conocimiento de sí mismo y autonomía personal

Desde este área, se abordan los aprendizajes relacionados con el desarrollo de la identidad y la autonomía, básicas para la emancipación personal, así como las actitudes prosociales (colaboración, cuidado de los demás, participación...) que favorece la convivencia.

OBJETIVOS

En relación al **conocimiento de sí mismo**, se señalan los siguientes objetivos:

1. Formarse una imagen ajustada y positiva de sí mismo a través de la interacción con los otros y de la identificación gradual de las propias características, posibilidades y limitaciones, desarrollando sentimientos de autoestima y autonomía personal.
2. Conocer y representar su cuerpo, sus elementos y algunas de sus funciones, descubriendo las posibilidades de acción y de expresión, y coordinando y controlando cada vez con mayor precisión gestos y movimientos.
3. Identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades o preferencias, y ser capaces de denominarlos, expresarlos y comunicarlos a los demás, identificando y respetando, también, los de los otros.

Respecto a la **autonomía**, se detalla:

4. Realizar, de manera cada vez más autónoma, actividades habituales y tareas sencillas para resolver problemas de la vida cotidiana, aumentando el sentimiento de autoconfianza y la capacidad de iniciativa, y desarrollando estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

6. Progresar en la adquisición de hábitos y actitudes relacionados con la seguridad, la higiene y el fortalecimiento de la salud, apreciando y disfrutando de las situaciones cotidianas de equilibrio y bienestar emocional.

Finalmente, un objetivo desarrolla los aspectos vinculados al desarrollo de una **convivencia saludable**:

5. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, desarrollando actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración, evitando comportamientos de sumisión o dominio.

Los **contenidos** se organizan en cuatro bloques en los que se detallan las diferentes capacidades a desarrollar durante la etapa.

BLOQUES

1. El cuerpo y la propia imagen.
2. Juego y movimiento.
3. Actividad y la vida cotidiana.
4. Cuidado personal y salud.

Reseñamos tan sólo algunos contenidos, los que nos parecen más directamente relacionados con la educación para la ciudadanía global, aunque todos los contenidos del área son necesarios para el desarrollo personal y social del alumnado. Los criterios de evaluación permiten identificar los ejes que pueden articular propuestas de educación para la ciudadanía global en estas edades.

- **Igualdad.** (...) evitando actitudes discriminatorias (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) sin discriminaciones de ningún tipo, (...).
2. (...) evitando adoptar posturas de sumisión o de dominio, especialmente entre niños y niñas.

- **Cuidado de sí mismo y de los demás.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Realizar autónomamente y con iniciativa actividades habituales para satisfacer necesidades básicas, consolidando progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.

(...) Se estimará el grado de autonomía y la iniciativa para llevar a cabo dichas actividades, utilizando adecuadamente los espacios y materiales apropiados. Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y estéticamente agradable, y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.

- **Diversidad.** Valoración positiva y respeto por las diferencias, aceptación de la identidad y características de los demás, (...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Han de manifestar, igualmente, respeto y aceptación por las características de los demás, sin discriminaciones de ningún tipo, y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.

- **Confianza.** Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo, de las posibilidades y limitaciones propias (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto a los demás.

(...) Se evalúa también a través de este criterio, la formación de una imagen personal ajustada y positiva, la capacidad para utilizar los recursos propios, el conocimiento de sus posibilidades y limitaciones, y la confianza para emprender nuevas acciones. (...)

- **Participación.** Comprensión y aceptación de reglas para jugar, participación en su regulación y valoración de su necesidad, y del papel del juego como medio de disfrute y de relación con los demás (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Participar en juegos, (...). Se trata de evaluar con este criterio la participación activa en distintos tipos de juego. (...) Se valorará también su participación y utilización adecuada de las normas que los rigen, (...)
 3. (...) Se apreciará el gusto por participar en actividades que favorecen un aspecto personal cuidado, un entorno limpio y estéticamente agradable, y por colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.
- **Cooperación.** Habilidades para la interacción y colaboración y actitud positiva para establecer relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales (bloque 3). Valoración de la actitud de ayuda de otras personas (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) y mostrar actitudes de ayuda y colaboración.
 2. (...) si muestra actitudes de colaboración y ayuda mutua en juegos diversos, (...).
 3. (...) colaborar en la creación de un ambiente generador de bienestar.
- **Conflicto.** Identificación y expresión de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios y de los demás (bloque 1). Control progresivo de los propios sentimientos y emociones (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. (...) regulando la expresión de sentimientos y emociones. (...) la manifestación y progresiva regulación de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos, (...)

Conocimiento del entorno

Si en el anterior área, se incidía en la identidad y la convivencia, este área integra el desarrollo del sentimiento de pertenencia, así como el estímulo de la participación, considerando las dimensiones física, natural, social y cultural del entorno.

El área se dedica al descubrimiento, representación, inserción, reflexión y participación en el propio entorno infantil. El entorno infantil se define como «el espacio de vida que rodea a niños y niñas, en el que se incluye lo que afecta a cada uno individualmente y lo que afecta a los diferentes colectivos de pertenencia, como familia, amigos, escuela o barrio».

El medio se considera contenido y entorno de aprendizaje: «la realidad en la que se aprende y sobre la que se aprende».

En los **objetivos**, destaca la integración de actitudes imprescindibles en educación para la ciudadanía global. Las capacidades que se señalan para desarrollar en este área son:

OBJETIVOS

1. Observar y **explorar de forma activa su entorno**, generando interpretaciones sobre algunas situaciones y hechos significativos, y mostrando interés por su conocimiento.
2. Relacionarse con los demás, de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, interiorizando progresivamente las pautas de **comportamiento social** y ajustando su conducta a ellas.
3. Conocer distintos grupos sociales cercanos a su experiencia, algunas de sus características, producciones culturales, valores y formas de vida, generando **actitudes de confianza, respeto y aprecio**.
4. Iniciarse en las **habilidades matemáticas**, manipulando funcionalmente elementos y colecciones, identificando sus atributos y cualidades, y estableciendo relaciones de agrupamientos, clasificación, orden y cuantificación.
5. Conocer y valorar los componentes básicos del **medio natural** y algunas de sus relaciones, cambios y transformaciones, desarrollando actitudes de cuidado, respeto y responsabilidad en su conservación.

Los **contenidos** se organizan en tres bloques:

BLOQUES

1. Medio físico: Elementos, relaciones y medida.
2. Acercamiento a la naturaleza.
3. Cultura y vida en sociedad.

En todos ellos, puede iniciarse el desarrollo de temas vinculados con la ciudadanía global. Por un lado, se trabaja la vinculación con la comunidad así como aprendizajes para la convivencia (diversidad, conflicto...). Además, en su entorno familiar y escolar se manifiestan problemáticas globales (deterioro del entorno natural, migraciones internacionales, desigualdad...).

El tratamiento que se haga de estas problemáticas supone una primera base en la educación para la ciudadanía global, especialmente en relación a la formación de valores: reconocimiento de la interdependencia con el medio natural, rechazo de actuaciones negativas para el medio natural, cambios en el paisaje por intervenciones humanas, valoración positiva de la vida en sociedad, relaciones positivas con niños y niñas de otras culturas, ...

- **Igualdad.** Implícito en los contenidos anteriores, respecto a las relaciones entre niños y niñas, y las relaciones con niños y niñas de otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) así como si establecen relaciones de afecto, respeto y generosidad con todos sus compañeros y compañeras.
- **Pertenencia.** Se le dedica el tercer bloque de contenidos. La familia y la escuela como primeros grupos sociales de pertenencia. Toma de conciencia de la necesidad de su existencia y funcionamiento mediante ejemplos del papel que desempeñan en su vida cotidiana. Valoración de las relaciones afectivas que en ellos se establecen. Observación de necesidades, ocupaciones y servicios en la vida de la comunidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Identificar y conocer los grupos sociales más significativos de su entorno, algunas características de su organización y los principales servicios comunitarios que ofrece. Poner ejemplos de sus características y manifestaciones culturales, y valorar su importancia.
Con este criterio se evalúa el conocimiento de los grupos sociales más cercanos (familia, escuela...), de los servicios comunitarios que éstos ofrecen (mercado, atención sa-

nitaria o medios de transporte), y de su papel en la sociedad. La toma de conciencia sobre la necesidad de lo social, se estimará verbalizando algunas de las consecuencias que, para la vida de las personas, tendría la ausencia de organizaciones sociales, así como la necesidad de dotarse de normas para convivir. Se observará, asimismo, su integración y vinculación afectiva a los grupos más cercanos y la acomodación de su conducta a los principios, valores y normas que los rigen. (...)

- **Cuidado de la naturaleza.** El bloque 2 se dedica íntegramente al acercamiento a la naturaleza. Curiosidad, respeto y cuidado hacia los elementos del medio natural, especialmente animales y plantas. Interés y gusto por las relaciones con ellos, rechazando actuaciones negativas. Valoración de la importancia para la vida de seres vivos y materia inerte como el sol, animales, plantas, rocas, nubes o ríos. Observación y formulación de conjeturas sobre causas y consecuencias de fenómenos del medio natural (lluvia, viento, día, noche). Disfrute al realizar actividades en contacto con la naturaleza. Valoración de su importancia para la salud y el bienestar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Dar muestras de interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes, establecer relaciones sencillas de interdependencia, manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza, y participar en actividades para conservarla.

Con este criterio se valora el interés, conocimiento y grado de sensibilización por los elementos de la naturaleza, tanto vivos como inertes; la indagación de algunas características y funciones generales, acercándose a la noción de ciclo vital y constatando los cambios que éste conlleva. Se valorará también si son capaces de establecer algunas relaciones entre medio físico y social, identificando cambios naturales que afectan a la vida cotidiana de las personas (cambios de estaciones, temperatura...) y cambios en el paisaje por intervenciones humanas. Se mostrarán actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza participando en actividades para conservarla. Se estimará, asimismo, el interés que manifiestan por el conocimiento del medio, las observaciones que hacen, así como las conjeturas que sobre sus causas y consecuencias formulan.

- **Diversidad.** Reconocimiento de algunas señas de identidad cultural del entorno e interés por participar en actividades sociales y culturales. Identificación de algunos cambios en el modo de vida y las costumbres en relación con el paso del tiempo. Interés y disposición favorable para entablar relaciones respetuosas, afectivas y recíprocas con niños y niñas de otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Se evalúa igualmente la comprensión de algunas señas o elementos que identifican a otras culturas presentes en el medio, (...)

- **Conflicto.** Se incluye en el tercer bloque de contenidos. Incorporación progresiva de pautas adecuadas de comportamiento, disposición para compartir y para resolver conflictos cotidianos mediante el diálogo de forma progresivamente autónoma, atendiendo especialmente a la relación equilibrada entre niños y niñas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) Especial atención merecerá la capacidad que niñas y niños muestren para el análisis de situaciones conflictivas y las competencias generadas para un adecuado tratamiento y resolución de las mismas.

Lenguajes: comunicación y representación

El área integra los diferentes lenguajes (lengua, lengua extranjera, obras artísticas, textos literarios...) como medio de expresión personal y de comunicación con otras personas, señalándose también como objetivo su valoración y disfrute.

Las diferentes formas de comunicación y representación actúan de «nexo entre el mundo exterior e interior» mediante la representación de la realidad, la expresión de pensamientos, sentimientos y vivencias y las interacciones con los demás. Se afirma que las capacidades relacionadas con la emisión y recepción de mensajes, contribuyen a «la comprensión del mundo y la expresión original, imaginativa y creativa».

Los objetivos del área se orientan al desarrollo de las siguientes capacidades:

OBJETIVOS

1. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, de representación, aprendizaje y disfrute, de expresión de ideas y sentimientos, y valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la **convivencia**.
2. **Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas** mediante la lengua oral y a través de otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
3. **Comprender las intenciones y mensajes de otros** niños y adultos, adoptando una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Comprender, reproducir y recrear algunos **textos literarios** mostrando actitudes de valoración, disfrute e interés hacia ellos.
5. Iniciarse en los **usos sociales de la lectura y la escritura** explorando su funcionamiento y valorándolas como instrumento de comunicación, información y disfrute.
6. Acercarse al conocimiento de **obras artísticas** expresadas en distintos lenguajes y realizar actividades de representación y expresión artística mediante el empleo de diversas técnicas.
7. Iniciarse en el uso oral de una **lengua extranjera** para comunicarse en actividades dentro del aula, y mostrar interés y disfrute al participar en estos intercambios comunicativos.

Los contenidos se organizan en bloques que corresponden con los diferentes lenguajes que se trabajan.

BLOQUES

1. Lenguaje verbal: escuchar, hablar y conversar; aproximación a la lengua escrita; y acercamiento a la literatura.
2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.
3. Lenguaje artístico.
4. Lenguaje corporal.

Las siguientes son algunas de las conexiones que pueden hacerse con la educación para la ciudadanía global:

- **Diversidad.** Actitud positiva hacia la lengua extranjera.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) El respeto a los demás se ha de manifestar en (...) la aceptación de las diferencias.
- **Diálogo.** Utilización y valoración progresiva de la lengua oral para evocar y relatar hechos, para explorar conocimientos para expresar y comunicar ideas y sentimientos y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás. Utilización adecuada de las normas que rigen el intercambio lingüístico, respetando el turno de palabra, escuchando con atención y respeto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

Mediante este criterio se evalúa el desarrollo de la capacidad para expresarse y comunicarse oralmente, con claridad y corrección suficientes, para llevar a cabo diversas intenciones comunicativas (pedir ayuda, informar de algún hecho, dar sencillas instrucciones, participar en conversaciones en grupo). (...) El respeto a los demás se ha de manifestar en el interés y la atención hacia lo que dicen y en el uso de las convenciones sociales (guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema), así como en la aceptación de las diferencias.

(...)

3. Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propios de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus posibilidades, por disfrutar con sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas. (...)

- **Participación.** Participación y escucha activa en situaciones habituales de comunicación. Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera en rutinas y situaciones habituales de comunicación. Participación creativa en juegos lingüísticos para divertirse y para aprender. Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros juegos de expresión corporal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) Igualmente este criterio se refiere a la capacidad para escuchar y comprender mensajes, relatos, producciones literarias, descripciones, explicaciones, informaciones que les permitan participar en la vida del aula.
2. (...) Interesarse y participar en las situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

(...)

- **Conflicto.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) Se valorará el interés y el gusto por la utilización pertinente y creativa de la expresión oral para regular la propia conducta, para relatar vivencias, razonar, resolver situaciones conflictivas, comunicar sus estados anímicos y compartirlos con los demás. (...)

- **Pensamiento crítico.** En relación a los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación, se incluye la valoración crítica de sus contenidos y de su estética. Distinción progresiva entre la realidad y la representación audiovisual. Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Educación Primaria

La finalidad de esta etapa es “proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad”.

Durante esta etapa, ha de avanzarse en el desarrollo de las competencias básicas, que deberán alcanzarse durante la E.S.O.

Los objetivos son de etapa, comunes a todos los cursos, e incluyen algunos directamente relacionados con la educación para la ciudadanía global, que reseñamos a continuación.

OBJETIVOS

La Educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de **convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la **ciudadanía** y respetar los **derechos humanos**, así como el **pluralismo** propio de una sociedad democrática.
(...)
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la **resolución pacífica de conflictos**, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades** de hombres y mujeres y la **no discriminación** de personas con discapacidad.
(...)
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de **acción y cuidado** del mismo.
(...)
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una **actitud contraria a la violencia**, a los **prejuicios** de cualquier tipo y a los **estereotipos sexistas**.

El resto de objetivos de aprendizaje son también necesarios para el ejercicio de la ciudadanía global, destacando:

- el desarrollo de **actitudes** de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje,
- el **espíritu crítico** ante los mensajes que reciben y elaboran.

En cada ciclo se desarrollan seis áreas de conocimiento:

ÁREAS

- Conocimiento del medio natural, social y cultural.
- Educación artística.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Lengua extranjera.
- Matemáticas.

En uno de los cursos de tercer ciclo, a estas áreas se suma **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos**, en la que se prestara especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.

La **educación en valores** debe trabajarse en todas las áreas (artículo 4.5.).

Conocimiento del medio natural, social y cultural

Junto al área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, desde esta área se pretende «asentar las bases de una futura **ciudadanía mundial, solidaria, curiosa e informada, participativa y democrata**». Además, el área ha de contribuir a «la comprensión de la realidad social en la que se vive», en la que las problemáticas son fácilmente relacionables con la globalización.

Esta finalidad se traslada a los objetivos, las capacidades que el área ha de contribuir a desarrollar, entre los que destacamos el cuarto objetivo, que apunta a una educación para los derechos humanos. Asimismo, el quinto objetivo permite introducir la incidencia de nuestro modelo de desarrollo en el entorno.

OBJETIVOS

4. Reconocer y apreciar la pertenencia a grupos sociales y culturales con características propias, valorando las diferencias con otros grupos y la necesidad del respeto a los Derechos Humanos.
5. Analizar algunas manifestaciones de la intervención humana en el medio, valorándola críticamente y adoptando un comportamiento en la vida cotidiana de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del patrimonio cultural.

El resto de objetivos señalan otras capacidades cuyo desarrollo resulta básico para la ciudadanía global:

OBJETIVOS

1. Identificar los principales elementos del entorno natural, social y cultural, analizando su organización, sus características e interacciones y progresando en el **dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos**.
2. (...), mostrando una actitud de **aceptación y respeto** por las diferencias individuales (edad, sexo, características físicas, personalidad).
3. Participar en actividades de grupo adoptando un **comportamiento responsable, constructivo y solidario**, respetando los principios básicos del funcionamiento democrático.
(...)
8. Identificar, plantearse y resolver interrogantes y problemas relacionados con elementos significativos del entorno, utilizando estrategias de búsqueda y tratamiento de la información, formulación de conjeturas, puesta a prueba de las mismas, exploración de soluciones alternativas y reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
(...)
10. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y como instrumento para aprender y compartir conocimientos, valorando su **contribución a la mejora de las condiciones de vida de todas las personas**.

Estos objetivos conllevan **criterios de evaluación** diferenciados para cada uno de los tres ciclos de la etapa.

En cada ciclo, la presentación de los **contenidos** del área se organiza en siete bloques:

BLOQUES

1. El entorno y su conservación.
2. La diversidad de los seres vivos.
3. La salud y el desarrollo personal.
4. Personas, culturas y organización social.
5. Cambios en el tiempo.
6. Materia y energía.
7. Objetos, máquinas y tecnologías.

Primer ciclo

A partir de los criterios de evaluación, podemos destacar dos ejes claves en el desarrollo de propuestas educativas para la ciudadanía global: la valoración positiva de la diversidad y el aprecio y cuidado del medio ambiente. No obstante, entre los contenidos se incluyen numerosas referencias a aprendizajes básicos en este enfoque de la educación.

- **Cuidado de sí mismo y de los demás.** Se trabaja en el bloque 2 (cuidado y respeto a los seres vivos) y el bloque 3, sobre salud y desarrollo personal, completo. Este bloque permite introducir el derecho humano a la salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Poner ejemplos asociados a la higiene, la alimentación equilibrada, el ejercicio físico y el descanso como formas de mantener la salud, el Bienestar y el buen funcionamiento del cuerpo.

Con este criterio se trata de comprobar que conocen y valoran la relación entre el bienestar y la práctica de determinados hábitos: alimentación variada (identificando alimentos como frutas y verduras o cereales), higiene personal, ejercicio físico regulado sin excesos o descanso diario de ocho a nueve horas.

- **Equidad.** El bloque 4 incluye como contenido el reparto equilibrado de las tareas domésticas en la familia.
- **Igualdad.** El reconocimiento de diferentes profesiones incluye el enunciado «evitando estereotipos sexistas», que aparece también en el criterio de evaluación correspondiente.
- **Interdependencia.** La noción de interdependencia se desarrolla a través de la percepción de las relaciones entre seres humanos, plantas y animales (bloque 2) y especialmente, en el bloque 4, a través de las relaciones familiares (relaciones entre sus miembros, reparto de tareas), de la comunidad educativa, del papel de las instituciones locales...
- **Sostenibilidad.** Es inherente al primer bloque de contenidos (el entorno y su conservación) y aparece también explícitamente en el bloque 6, sobre materia y energía (contaminación acústica, desarrollo de actitudes conscientes, individuales y colectivas, frente a determinados problemas medioambientales, etc.).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su **relación con la vida** de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable.

Este criterio de evaluación pretende conocer la capacidad para observar, describir y explicar algunos elementos del medio físico así como de los recursos vitales para los seres vivos (aire, agua, tierra). Se apreciará también su capacidad para valorar la importancia de la adopción de medidas de **protección del medio** por parte de todas las personas y de los organismos locales.

- **Diversidad.** Se trabaja en el bloque 4, mediante el acercamiento a las manifestaciones de las culturas presentes en el entorno, como muestra de diversidad y riqueza, evaluándose específicamente el respeto ante las realidades culturales presentes en el centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Reconocer algunas manifestaciones culturales presentes en el ámbito escolar, local y autonómico, valorando su diversidad y riqueza.

Este criterio trata de evaluar el conocimiento de las principales manifestaciones culturales de la propia localidad y del ámbito autonómico, así como la percepción del **valor cultural de la diversidad**, el interés y el respeto ante la presencia de otras lenguas y otras realidades culturales presentes en el medio escolar.

- **Derechos humanos.** Como parte del bloque 4, se incluye la conciencia de los derechos (y deberes) de las personas en el grupo. El bloque 3 contribuye a generar unas bases para valorar algunos derechos humanos básicos, como el derecho humano a la salud y a la alimentación, o el derecho humano al agua (bloque 1).
- **Consumo responsable.** En el primer bloque, se incluye como contenido el uso responsable del agua. Además, puede trabajarse desde el bloque 2 (qué alimentos diarios que consumen son necesarios y cuáles no) y desde los bloques 6 (reducción, reutilización y reciclaje de objetos y sustancias) y 7 (adopción de comportamientos asociados al ahorro energético).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Poner ejemplos de elementos y recursos fundamentales del medio físico (sol, agua, aire), y su relación con la vida de las personas, tomando conciencia de la necesidad de su uso responsable. (...)
- **Participación.** El bloque 4 aborda explícitamente este eje (valoración de la importancia de la participación en la comunidad educativa, papel de las instituciones locales, etc.).
 - **Conocimiento de sí mismo.** Aceptación del propio cuerpo; identificación de emociones y sentimientos propios (ambos contenidos del bloque 3).
 - **Conflictos.** La educación en y para el conflicto se explicita en el bloque 4 (simulación de situaciones y conflictos de convivencia, utilización de normas básicas del intercambio comunicativo en grupo, respeto a los acuerdos adoptados...).

APUNTES DIDÁCTICOS

En el bloque 4, se incluye como contenido la “iniciación a la recogida de datos e información del entorno social próximo y en la lectura de imágenes”.

El bloque 5, los contenidos orientan hacia el trabajo a partir de la propia historia familiar, lo que es muy interesante para la ECG en centros en los que conviven personas procedentes de diferentes regiones: iniciación de la reconstrucción de la memoria del pasado próximo a partir de fuentes familiares; utilización de fuentes orales y de la información proporcionada por objetos y recuerdos familiares para reconstruir el pasado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Ordenar temporalmente algunos hechos relevantes de la vida familiar o del entorno próximo.

Por medio de este criterio se pretende medir la capacidad para describir aspectos característicos de la vida familiar, utilizando métodos sencillos de observación y nociones y unidades de medida temporales básicas.

Un criterio de evaluación se centra en la capacidad de preguntar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Realizar preguntas adecuadas para obtener información de una observación, utilizar algunos instrumentos y hacer registros claros.

Este criterio trata de evaluar la competencia para enfrentarse a una observación planteándose, previamente y durante la misma, interrogantes que le permitan obtener información relevante. Se valorará también el uso de algunos instrumentos, como la lupa, y la realización de textos escritos básicos a partir de modelos.

Segundo ciclo

- **Sostenibilidad.** El bloque 1 incluye contenidos como el respeto, defensa y mejora del medio ambiente, y más específicos, como las actuaciones para evitar la contaminación atmosférica o la interacción de naturaleza y seres humanos a través de la observación y descripción de distintos tipos de paisaje. Este aprendizaje está presente también a lo largo de los bloques 6 (contaminación e impacto ambiental en relación a la materia y la energía) y 7 («reconocimiento de la importancia del uso de aplicaciones tecnológicas respetuosas con el medio ambiente»).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y explicar, recogiendo datos y utilizando aparatos de medida, las relaciones entre algunos factores del medio físico (relieve, suelo, clima, vegetación...) y las formas de vida y actuaciones de las personas, valorando la adopción de actitudes de respeto por el equilibrio ecológico.

Con este criterio se trata de conocer si son capaces de apreciar relaciones como las que se dan entre tipo de vivienda, cultivos, paisaje, vestimenta, etc. con el clima, el relieve, la presencia de determinadas especies animales y vegetales, etc., como aproximación al concepto de hábitat. Asimismo se valorará si reconocen la importancia de la sostenibilidad del equilibrio ecológico y la necesidad de adoptar actitudes respetuosas con el medio, la necesidad de conservar estos recursos, especialmente con respecto al uso del agua.

- **Interdependencia.** De nuevo, puede desarrollarse esta noción desde los contenidos incluidos en el primer bloque a través del aprendizaje de las relaciones entre los seres vivos del ecosistema.
- **Consumo responsable.** Como contenido de aprendizaje, aparece de forma explícita en el bloque 4 («análisis de algunos mensajes publicitarios y desarrollo de actitudes de consumo responsable») y, en el bloque 6, («valoración del uso responsable de las fuentes de energía en el planeta, así como la «producción de residuos» y la «responsabilidad individual en el ahorro energético»). En relación a este último bloque de contenidos, un criterio de evaluación refuerza su orientación hacia el consumo responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar fuentes de energía comunes y procedimientos y máquinas para obtenerla, poner ejemplos de usos prácticos de la energía y valorar la importancia de hacer un uso responsable de las fuentes de energía del planeta.

Con este criterio se pretende evaluar si son capaces de identificar las fuentes de energía más comunes (viento, sol, combustibles, etc.) y si relacionan la energía con usos habituales en su vida cotidiana (la batidora, el secador, la calefacción, el aire acondicionado, etc.), si reconocen el calor como transferencia de energía en procesos físicos observables, si describen transformaciones simples de energía (la combustión en un motor para mover un coche, la energía eléctrica para que funcione una lámpara, etc.). Así mismo deberán poner ejemplos de comportamientos individuales y colectivos para utilizar de forma responsable las fuentes de energía.

- **Derechos humanos.** Como en el primer ciclo, la noción de derecho humano puede introducirse en el bloque 3, sobre la salud y el desarrollo personal. Allí se incluye como contenido la «actitud crítica ante las prácticas sociales que perjudican un desarrollo sano y obstaculizan el comportamiento responsable ante la salud». Igualmente, en el bloque 4 se abordan los productos y servicios básicos para satisfacer las necesidades humanas, su comercialización y el papel de las «Administraciones como garantes de los servicios públicos». Además, pueden tratarse durante el bloque 5, comprobando las diferencias entre las condiciones de vida en diferentes momentos de la historia, así como en la «identificación del papel de los hombres y mujeres en la historia». En el bloque 7, se incluye la relevancia y valoración de algunos grandes inventos para la mejora de las condiciones de vida. Esta misma apreciación podría extenderse al bloque 6, en relación a «la intervención de la energía en los cambios de la vida cotidiana».

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Identificar, a partir de ejemplos de la vida diaria, algunos de los principales usos que las personas hacen de los recursos naturales, señalando ventajas e inconvenientes y analizar el proceso seguido por algún bien o servicio, desde su origen hasta el consumidor.

Con este criterio se quiere evaluar el conocimiento de los elementos fundamentales del medio físico, su relación con la vida de las personas, así como el equilibrio existente entre los diferentes elementos del medio físico y las consecuencias derivadas del uso inadecuado del medio y de los recursos. De la misma manera, se evaluará el grado de conocimiento de algunos procesos de producción de alimentos, de las técnicas y procedimientos de conservación de los mismos y de su comercialización. Así mismo se valorará si sabe poner ejemplos de la relevancia que tiene para la economía mundial la introducción de las tecnologías para el desarrollo de la sociedad del bienestar.

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

Se quiere evaluar con este criterio si conocen el funcionamiento general de los órganos de algunas organizaciones cercanas, el papel de las administraciones como garantes de los servicios públicos más importantes para mejorar la vida de los ciudadanos.

- **Conocimiento de sí mismo y cuidado de sí mismo.** El bloque 3 se orienta hacia estos aprendizajes e incluye de nuevo la identificación y descripción de emociones y sentimientos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, o su capacidad de decisión en la adopción de conductas saludables en su tiempo libre.

- **Participación.** El bloque 4 incluye entre sus contenidos la participación en las actividades del centro, así como la valoración de la importancia de la contribución ciudadana al funcionamiento de las instituciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Señalar algunas funciones de las administraciones y de organizaciones diversas y su contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.

- **Cooperación.** Puede relacionarse con otros contenidos como la participación. El término cooperación no aparece explícito en los contenidos, pero sí en los criterios de evaluación, lo que resulta destacable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. (...) realizar un proceso sencillo de construcción de algún objeto mostrando actitudes de cooperación en el trabajo en equipo y el cuidado por la seguridad.

(...) Es básico valorar el trabajo cooperativo y su desenvoltura manual, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, el cuidado de las herramientas y el uso ajustado de los materiales.

- **Conflicto.** El bloque 4 continúa incidiendo en la educación para el conflicto: «Valoración de la cooperación y el diálogo como forma de evitar y resolver conflictos».

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) Así mismo se valorará si van definiendo un estilo de vida propio adecuado a su edad y constitución, en el que también se contemple su capacidad para resolver conflictos, su autonomía, el conocimiento de sí mismo, (...).

- **Corresponsabilidad.** La corresponsabilidad es inherente al aprendizaje como el consumo responsable, la participación, la cooperación, etc. Además, puede incidirse en este aprendizaje al abordar la adquisición de responsabilidades en la familia (bloque 4).
- **Pensamiento crítico.** No se incluye como contenido, pero sí entre los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, (...).
Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer conjeturas (...), valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo hay que valorar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. (...)
- **Diversidad.** En el bloque 4, se incluye la «identificación de las manifestaciones culturales populares que conviven en el entorno, reconocimiento de su evolución en el tiempo y valoración como elementos de cohesión social».
 - **Igualdad.** En el bloque 7, se incluye la superación de estereotipos sexistas en relación a las habilidades manuales implicadas en el manejo de herramientas, aparatos y máquinas. En el bloque 5, se referencia además la contribución de hombres y mujeres a lo largo de la historia.

APUNTES DIDÁCTICOS

Algunos contenidos pueden orientar las actividades y recursos a plantear en las propuestas didácticas:

- **La vida cotidiana:** Aproximación a sociedades de algunas épocas históricas a partir del conocimiento de aspectos de la vida cotidiana. Evolución en un tiempo largo de algún aspecto de la vida cotidiana; relación con algunos hechos históricos relevantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Explicar con ejemplos concretos, la evolución de algún aspecto de la vida cotidiana relacionado con hechos históricos relevantes, identificando las nociones de duración, sucesión y simultaneidad.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de adquisición de las nociones básicas de tiempo histórico: presente-pasado-futuro, anterior-posterior, duración y simultaneidad (antes de, después de, al mismo tiempo que, mientras...). El alumnado deberá situar correctamente, siguiendo los referidos criterios de sucesión, duración y simultaneidad hechos históricos relevantes relacionados con las formas de subsistencia y de organización social y otros relativos a la evolución de aspectos de la vida cotidiana tales como los diferentes tipos y formas de realizar el trabajo, distintos tipos de vivienda, diferentes medios de comunicación y de transporte, así como sociedades del pasado.

- **Mapas y planos.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Utilizar las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse en el entorno, para localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados, y utilizar planos y mapas con escala gráfica para desplazarse.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si han interiorizado las nociones espaciales, si saben localizar la situación de los puntos cardinales y pueden situarse y desplazarse en el espacio haciendo referencia a ellos y utilizando planos y mapas con escala gráfica.

- **Investigación.** Merece todo un criterio de evaluación, por lo que constituye una estrategia didáctica oportuna para el área.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, hacer predicciones sobre sucesos naturales y sociales, integrando datos de observación directa e indirecta a partir de la consulta de fuentes básicas y comunicar los resultados.

Este criterio trata de evaluar la capacidad para establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia, valorándose más la coherencia de los razonamientos que el acierto. Asimismo hay que valorar si son capaces de reconocer cuándo una idea es falsa. Se prestará especial atención a la comunicación oral y escrita de resultados que debe acompañarse de imágenes, tablas, gráficos, esquemas, resúmenes, etc.

- **Pasado familiar y próximo:** Uso de técnicas de registro y representación del pasado familiar y próximo.
- **Documentos escritos y visuales** para obtener información histórica y elaborar distintos trabajos.
- **Publicidad.** El bloque 4 incluye el análisis de algunos mensajes publicitarios como estrategia para el desarrollo de actitudes de consumo responsable.

Tercer ciclo

Se trata del último ciclo de la etapa, por lo que los criterios de evaluación establecen ya metas que, al final de la educación primaria, han de haberse alcanzado. A partir de ellos, comprobamos como la educación para la sostenibilidad cuenta con criterios de evaluación propios y bastante explícitos, así como la problemática del desarrollo y de la desigualdad, entre personas y entre países.

- **Sostenibilidad.** En el bloque 1, se aborda la contaminación y derroche del agua, así como las actuaciones para su aprovechamiento. Igualmente, se presenta a los seres humanos como componentes del medio ambiente y su capacidad de actuar sobre la naturaleza. En el bloque 6, se trabajan las fuentes de energía renovables y no renovables y se explicita como contenido el «desarrollo energético, sostenible y equitativo».

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Concretar ejemplos en los que el comportamiento humano influya de manera positiva o negativa sobre el medioambiente; describir algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos, señalando alternativas para prevenirla o reducirla, así como ejemplos de derroche de recursos como el agua con exposición de actitudes conservacionistas.

Este criterio pretende evaluar si al final de la etapa se han adquirido conocimientos relacionados con las ciencias medioambientales, por lo que han de mostrar un conocimiento práctico de la utilización humana de los recursos naturales de la Tierra y poder identificar algunos recursos físicos utilizados en la vida cotidiana y la necesidad de conservar estos recursos, especialmente el agua. Han de poder explicar, oralmente y por escrito, cómo los cambios en el medio ambiente, tanto los producidos por procesos naturales como por la actividad humana, pueden afectar a componentes vivos e inertes y cambiar el equilibrio. Así mismo, se valorará si conocen los efectos de algunos tipos comunes de contaminación y cómo las personas los podemos prevenir o reducir. Se apreciará si son conscientes de que la actividad humana puede afectar al medio ambiente positiva o negativamente, dando ejemplos de ello, con especial atención al uso del agua.

2. Caracterizar los principales paisajes españoles y analizar algunos agentes físicos y humanos que los conforman, y poner ejemplos del impacto de las actividades humanas en el territorio y de la importancia de su conservación.

Este criterio pretende medir el conocimiento sobre los principales paisajes característicos de los diferentes territorios españoles, la capacidad para establecer comparaciones (semejanzas y diferencias) entre paisajes, distinguir los elementos fundamentales, conocer los principales tipos de asentamiento humano en las regiones españolas y comprender la importancia de la intervención humana en la modificación o en la conservación de los paisajes naturales.

- **Derechos humanos.** En el bloque 4, se incluye como contenido el rechazo de estereotipos y de cualquier tipo de discriminación y el desarrollo de la empatía con los demás. Así mismo, se aborda la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, la importancia del sector servicios, y las desigualdades en el consumo. En el bloque 6, se trabaja la necesidad de un desarrollo sostenible y equitativo en relación a la energía, mientras que en el bloque 7, se aborda la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo, que fácilmente puede enfocarse desde la perspectiva de derechos humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Analizar algunos cambios que las comunicaciones y la introducción de nuevas actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios, han supuesto para la vida humana y para el entorno, valorando la necesidad de superar las desigualdades provocadas por las diferencias en el acceso a bienes y servicios.

El criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para analizar los cambios de todo tipo que las comunicaciones y los transportes han provocado en las actividades personales, económicas y sociales. Se deberán reconocer los cambios que sobre el entorno y la vida de las personas han introducido las nuevas actividades económicas, las diferencias que aún persisten en las formas de vida entre un medio rural y un medio urbano y entre unos países y otros, y la necesidad de superar las desigualdades que el acceso a bienes y servicios provocan.

- **Desarrollo.** Los contenidos relativos a comunicación y transportes suponen una primera aproximación a los desequilibrios en el contexto de la globalización. La problemática del desarrollo aparece como contenido, en estos términos, en el bloque 6, en relación a las fuentes de energía. En el bloque 7, se incluye la «valoración de la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo». De un modo más indirecto, los contenidos del bloque 4 orientan hacia una perspectiva histórica en el abordaje de la problemática: «factores explicativos de las acciones humanas, de los acontecimientos históricos y de los cambios sociales».
- **Diversidad.** Puede abordarse desde los contenidos relacionados con el clima (características del clima del lugar en que se vive y de los principales climas; influencia en el paisaje y en la actividad humana) o con el paisaje (valoración de la diversidad y riqueza de los paisajes del territorio español e interés por conocer paisajes de otros lugares). En el bloque 4, se trabaja el reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y lingüística en España, y se aborda de forma explícita la diversidad generada por las migraciones internacionales, desde el «reconocimiento de la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual».
- **Cuidado.** Se introducen como contenidos del bloque 3 el conocimiento de los primeros auxilios orientados a «saber ayudarse y ayudar a los demás». De nuevo, se trabaja el «desarrollo de estilos de vida saludables», el «cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos» y la «actitud crítica ante los factores y prácticas sociales que favorecen o entorpecen un desarrollo saludable y comportamiento responsable». En el bloque 7, se incluye la «toma de conciencia de la necesidad de controlar el tiempo de entretenimiento con las tecnologías de la información y la comunicación y de su poder de adicción».

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) se valorará si relacionan determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo. Así pues, no se trata sólo de evaluar si adoptan estilos de vida saludables, sino de si saben las repercusiones para su salud de su modo de vida, tanto en la escuela como fuera de ella.

- **Respeto.** Se habla ya de identidad personal y se incluyen como contenidos el conocimiento personal y la autoestima.
- **Participación.** Como parte del desarrollo de la identidad personal, se incluye la autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas, y el desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones. En el bloque 4, se incluye la aproximación a las instituciones de gobierno autonómicas y estatales, y sus responsabilidades para la resolución de problemas sociales, medioambientales, económicos, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. (...) valorando el interés de la gestión de los servicios públicos para la ciudadanía y la importancia de la participación democrática.

Este criterio permite evaluar los conocimientos que poseen acerca de los órganos de gobierno de las distintas instancias administrativas públicas, así como si comprenden la importancia de la calidad de la gestión de los servicios públicos para la vida de las personas, poniendo ejemplos concretos.

9. (...) así como si se muestra una actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo, apreciando el cuidado por la seguridad propia y la de los demás.

- **Consumo responsable.** De nuevo, se incide en la publicidad y su influencia en el consumo, reconociendo esta incidencia y desarrollando una actitud crítica ante ella (bloque 4). En el bloque 6, se incluye la «responsabilidad individual» en el consumo de energía.
- **Igualdad.** En el bloque 5, se incluye la valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia, lo que supone trabajar el valor de la igualdad. En el bloque 6, el término aparece de forma explícita en relación al desarrollo energético.

APUNTES DIDÁCTICOS

En este último ciclo, destaca la presencia de diversos criterios de evaluación relativos a contenidos procedimentales, lo que induce al uso de determinados recursos y metodologías, como el método de proyectos, el aprendizaje cooperativo, así como el uso de webquests y cronologías.

- **Aprendizaje por proyectos.** El currículo en este ciclo refuerza la opción por este tipo de metodología. Por ejemplo, en el bloque 3, se incluye como contenido de aprendizaje la autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas, y el desarrollo de iniciativa en la toma de decisiones.
- **Aprendizaje cooperativo.** De nuevo, se trata de una estrategia óptima en todas las etapas y que aparece reforzada por el currículo en este ciclo.
- **Webquests.** Este tipo de material son un medio idóneo para el aprendizaje de algunos contenidos procedimentales en este ciclo: recogida de información de distintas fuentes para analizar situaciones y problemas (bloque 4); utilización de distintas fuentes históricas, geográficas, artísticas, etc. para elaborar informes y otros trabajos de contenido histórico (bloque 4); utilización de recursos sencillos proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar (bloque 7); búsqueda guiada de información en la red (bloque 7); etc.
- **Representaciones cartográficas,** en relación a «elementos relevantes de geografía física y política del mundo» (contenido en el bloque 1).
- **Cronologías.** Convenciones de datación y de periodización (a.C., d.C.; edad); uso de técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, para percibir la duración, la simultaneidad y la relación entre acontecimientos (ambos, contenidos del bloque 5).
- **Informes.** Aparece como contenido en el bloque 4 y, de nuevo, en el bloque 7 incidiendo en la autonomía: uso progresivamente autónomo de tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).

Los contenidos se presentan organizados en dos lenguajes, plástico y musical, dando lugar a cuatro bloques que deben tratarse de forma integrada, dada la interrelación que existe entre ellos.

BLOQUES		
	Percepción	Expresión
Lenguaje plástico	1. Observación plástica	2. Expresión y creación plástica
Lenguaje musical	3. Escucha	4. Interpretación y creación musical

El currículo señala como «estos lenguajes son una vía, un medio, que puede favorecer, estimular, el desarrollo de cualquier aprendizaje». Entre otros, se menciona como estos aprendizajes ayudan al alumnado a «iniciarse en la percepción y la comprensión del mundo que le rodea», así como «ampliar sus posibilidades de expresión y comunicación con los demás», y continúa «la posibilidad de representar una idea de forma personal, valiéndose de los recursos que los lenguajes artísticos proporcionan, promueve la iniciativa, la imaginación y la creatividad, al tiempo que enseña a respetar otras formas de pensamiento y expresión».

Se trata de aprendizajes necesarios para el ejercicio de la ciudadanía global. El primer objetivo específico del área recoge esta orientación hacia una educación integral, mientras que el sexto refuerza la orientación de la educación artística hacia la comprensión del mundo y el respeto a las diferencias, y el octavo apunta al aprendizaje de la cooperación. El resto de objetivos incluyen actitudes y capacidades que contribuyen al desarrollo de la personalidad y el fomento de la convivencia en una sociedad plural.

- OBJETIVOS
1. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la relación con los demás.
(...)
 6. Conocer y valorar diferentes manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otros pueblos, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
 7. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, respetando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones.
 8. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.

En general, los contenidos y criterios de evaluación, específicos para cada ciclo, detallan los aprendizajes respecto a los diferentes lenguajes artísticos abordados en el área y, en menor medida, el desarrollo de la creatividad. Pese a que resulta anecdótica la presencia de aprendizajes más transversales, la orientación del currículo por competencias supone que este área debe contribuir a su desarrollo, incluida la competencia ciudadana, lo que ampara la educación para la ciudadanía global.

Así, la educación para la ciudadanía global puede desarrollarse desde el área a partir de los temas que aborden las obras artísticas que se presenten o que cree el alumnado: pinturas, canciones de diferentes regiones, telas de diferentes culturas, representación teatral de conflictos, etc. En este sentido, los contenidos del área pueden integrarse como recursos didácticos (cada una de las expresiones artísticas que se explora) en propuestas de educación para la ciudadanía global.

Primer ciclo

Los contenidos refieren aprendizajes «técnicos», con menciones a la creatividad, la curiosidad, etc. Tan sólo uno de los criterios de evaluación se refiere al resto de objetivos educativos del área:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Realizar composiciones plásticas que representen el mundo imaginario, afectivo y social.
Con este criterio se atenderá a comprobar si, en un clima de confianza acerca de sus posibilidades de creación, se sirven de la representación plástica para plasmar sus **vivencias, supuestos ideales o situaciones de la vida cotidiana** y si en ello comienzan a percibir que la elaboración plástica les es útil tanto para expresarse, como para comunicarse con los demás.

Segundo ciclo

El bloque 2 incluye un contenido sobre el aprendizaje de la **cooperación**:

- Interés por ajustar el proceso de creación, individual o en grupo, a las intenciones previstas, seleccionando apropiadamente los materiales según sus posibilidades plásticas, usando responsablemente instrumentos, materiales y espacios, asumiendo las tareas y respetando las normas que, en su caso, el grupo establezca».

Este aprendizaje de la cooperación se refuerza en el bloque 4:

- Interpretación y memorización de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
- Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.

En el bloque 3, se hace una referencia explícita a la **diversidad cultural**:

- Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos estilos y culturas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
- Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta, de la música popular y de la de otras culturas, e identificación de distintas agrupaciones vocales.

No obstante, estos contenidos no se recogen en los criterios de evaluación.

Tercer ciclo

La **diversidad cultural** sigue presente en los contenidos de los diferentes bloques.

- Documentación, registro y valoración de formas artísticas y artesanales representativas de la expresión cultural de las sociedades (bloque 1).
- Valoración y apreciación de la obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales (bloque 1).
- Audición activa y comentario de músicas de distintos estilos y culturas, del pasado y del presente, usadas en diferentes contextos (bloque 3).
- Valoración e interés por la música de diferentes épocas y culturas (bloque 3).
- Interpretación de piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento (bloque 4).

No obstante, en este ciclo, la curiosidad y respeto por otras manifestaciones culturales sí aparece de forma explícita entre los criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Buscar, seleccionar y organizar informaciones sobre manifestaciones artísticas del patrimonio cultural propio y de otras culturas, de acontecimientos, creadores y profesionales relacionados con las artes plásticas y la música.

Se trata de que el alumnado se sirva de recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar visitas culturales, formular opiniones, así como para conocer e intercambiar informaciones que contribuyan a la formación personal y al disfrute. Se valorará especialmente la adecuada selección de la información.

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones.

3. Reconocer músicas del medio social y cultural propio y de otras épocas y culturas.

Con este criterio se pretende evaluar si conocen y son capaces de nombrar y describir algunos de los rasgos característicos de ejemplos de obras musicales de diferentes épocas y culturas.

Se avanza en el aprendizaje de la **cooperación**:

- Constancia y exigencia progresiva en el proceso de realización aplicando estrategias creativas en la composición, asumiendo responsabilidades en el trabajo cooperativo, estableciendo momentos de revisión, respetando las aportaciones de los demás y resolviendo las discrepancias con argumentos (bloque 2).
- Interpretación de danzas y de coreografías en grupo (bloque 4).
- Asunción de responsabilidades en la interpretación en grupo y respeto a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Ajustar la propia acción a la de los otros miembros del grupo en la interpretación de piezas musicales a dos o más partes y de danzas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para atender y concertar su propia acción con las otras partes del conjunto. No se trata de valorar el nivel técnico alcanzado, sino la actitud con la que se participa en las actividades de interpretación, observando la voluntad de adaptarse al resto del grupo.

6. Realizar representaciones plásticas de forma cooperativa que impliquen organización espacial, uso de materiales diversos y aplicación de diferentes técnicas.

Se trata de evaluar la flexibilidad en los argumentos y la disposición a asumir otras opiniones en la realización de una obra en grupo en la que se comprobará si alumnos y alumnas aplican los conocimientos adquiridos sobre la distribución de los elementos plásticos de la composición y si lo aprendido sobre el comportamiento de los materiales les permite utilizarlos con la técnica adecuada.

Así como en el desarrollo personal que supone la capacidad de expresión de ideas propias, contenido que se desarrolla progresivamente a lo largo de la etapa:

- Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma personal y autónoma en la creación de una obra artística.
- Realización de movimientos fijados e inventados utilizando estímulos: visuales, verbales, sonoros y musicales (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los recursos que el lenguaje plástico y visual proporciona.

Con este criterio se evaluará la capacidad de autonomía y de expresión con que afrontan la realización plástica, el grado de desarrollo de la capacidad creadora e imaginativa al combinar, suprimir o transformar los elementos artísticos de una producción y su capacidad de representar situaciones vinculadas a su experiencia personal.

Entre los criterios de evaluación de este ciclo, aparece de modo explícito el **pensamiento crítico**:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Formular opiniones acerca de las manifestaciones artísticas a las que se accede demostrando el conocimiento que se tiene de las mismas y una inclinación personal para satisfacer el disfrute y llenar el tiempo de ocio.

Con este criterio se quiere comprobar el conocimiento que los niños y las niñas tienen de las manifestaciones y hechos artísticos tanto del entorno más próximo, como de otros pueblos, su implicación sensible en la observación de la realidad y su capacidad para formar criterios y opiniones.

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

El Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, modificó las enseñanzas mínimas del área, suprimiendo contenidos y presentando un redactado mucho más confuso que el anterior, especialmente en unos criterios de evaluación escasamente desarrollados.

Pese a los cambios, el área continúa fundamentándose en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y la Constitución Española, lo que posibilita el enfoque de la educación para la ciudadanía global.

OBJETIVOS

1. Desarrollar el autoconocimiento, el afán de superación y la **autonomía** personal.
2. Capacitar al alumno para que pueda **actuar libremente** en las relaciones sociales con **actitudes** generosas y constructivas.
3. Conocer y apreciar los valores y normas de **convivencia** y aprender a obrar de acuerdo con ellas.
4. Conocer, asumir y valorar los principales derechos y obligaciones que se derivan de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, de la **Convención sobre los Derechos del Niño** y de la **Constitución Española**.
5. Mostrar respeto por las **costumbres y modos de vida** de personas y poblaciones distintas a la propia, que sean conformes con la Constitución Española y las Declaraciones internacionales de protección de los Derechos Humanos, reconociendo sus valores enriquecedores para la convivencia.
6. Conocer el funcionamiento de las **sociedades democráticas** y valorar el papel de las administraciones en la garantía de los derechos y libertades fundamentales, así como de los servicios públicos básicos y la obligación de los ciudadanos de contribuir a su mantenimiento y cumplir sus obligaciones cívicas.
7. Identificar y rechazar situaciones de **injusticia** y de **discriminación**, mostrar sensibilidad por las necesidades de las personas y grupos más desfavorecidos y desarrollar **comportamientos solidarios y contrarios a la violencia**.
8. Conocer y respetar las normas básicas que regulan la circulación, especialmente aquellas que tienen que ver con la seguridad. Tomar conciencia de la situación del **medio ambiente** y desarrollar actitudes de responsabilidad en el cuidado del entorno próximo.
9. Describir la organización, la forma de elección y las principales funciones de algunos **órganos de gobierno** del Municipio, de las Comunidades Autónomas, del Estado y de la Unión Europea. Identificar los deberes más relevantes asociados a ellos.
10. Educar en **salud integral**, conocer las habilidades y valores necesarios para actuar positivamente respecto a la salud.

Los contenidos mantienen la organización en tres bloques, que trazan un recorrido desde lo individual a lo social.

BLOQUES

1. Individuos y relaciones interpersonales y sociales.
2. La vida en comunidad.
3. Vivir en sociedad.

- **Igualdad.** Se mantiene como contenido del bloque 1: No discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; La igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos y especialmente en la familia y en el mundo laboral y social, promoviendo la corresponsabilidad de mujeres y hombres; Aprender a compartir las tareas domésticas y de cuidado de la familia.
- **Amistad.** Respecto a la anterior legislación, se añade la amistad (no se detalla más), asociada al “reconocimiento de los otros como base de la convivencia” (bloque 1).
- **Derechos humanos.** Se mantienen los siguientes contenidos en el bloque 1: La dignidad humana; Derechos humanos y derechos de la infancia; Relaciones entre derechos y deberes. Se añade la universalidad de los Derechos Humanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Conocer la **Constitución Española** y la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, así como los principales derechos y obligaciones cívicas que de ellos se desprenden.
- **Desigualdad.** Se mantiene como contenido en el bloque 2, con el mismo redactado: Identificación de situaciones de marginación, desigualdad, discriminación e injusticia social (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Reconocer y rechazar situaciones de discriminación, marginación e injusticia, e identificar los factores sociales, económicos, de origen, de género o de cualquier otro tipo que las provocan.
- **Convivencia.** En el bloque 2 se enumeran los siguientes contenidos: Valores cívicos en la sociedad democrática; La convivencia en la familia, el colegio, el barrio y la localidad; El pluralismo en la sociedad democrática. El bloque 3 se dedica íntegramente a la convivencia incluyendo los principios de convivencia de la Constitución Española, los derechos y deberes recogidos en ella, los servicios públicos, bienes comunes e impuestos, así como hábitos cívicos cuyo redactado genérico es favorable, en este caso, a la ECG (espacios públicos y medio ambiente; protección civil y colaboración ciudadana en los desastres; seguridad integral del ciudadano) y contenidos de educación vial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Aceptar y practicar las normas de convivencia. (...)
- **Respeto.** Se incluye en el bloque 1, Autonomía, voluntad, autonomía y responsabilidad. Se ha suprimido toda alusión a emociones y sentimientos, así como el desarrollo de la empatía o la valoración del bienestar propio y de los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mostrar **respeto** por las diferencias y por las características personales propias y de los demás, valorar las consecuencias de las propias acciones y **responsabilizarse** de las mismas.
2. Argumentar y defender las **opiniones** personales, escuchar y valorar críticamente las opiniones de los demás, mostrando una actitud de respeto.

- **Participación.** El derecho y el deber de participar. Los diferentes cauces de participación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...) Participar en la toma de decisiones del grupo, utilizando el diálogo para favorecer los acuerdos, asumiendo tanto las obligaciones como las responsabilidades.
6. Conocer el papel que cumplen los servicios públicos en la vida de los ciudadanos y reconocer la obligación de éstos de contribuir a su mantenimiento a través de los impuestos.
7. Mostrar actitudes cívicas en aspectos relativos a la seguridad vial, a la protección civil, a la defensa y a la seguridad integral de los ciudadanos.

Además de éstos, un criterio de evaluación se orienta a la **educación para la salud** (hábitos de vida saludable) y en el bloque 2, se alude a la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social, lo que puede abordarse desde una perspectiva crítica.

El nuevo texto suprime contenidos previos como el “respeto crítico por las costumbres y modos de vida distintos al propio”, el “reconocimiento de las diferencias de sexo”, la enumeración de los “valores cívicos en la sociedad democrática» que aparecían en el texto anterior (respeto, tolerancia, solidaridad, justicia, cooperación y cultura de la paz), la aplicación de estos valores cívicos en el entorno inmediato (familia, centro escolar, amistades, localidad), así como toda alusión al conflicto.

Educación Física

La presentación del área facilita la vinculación entre estos aprendizajes y la educación para la ciudadanía global, destacando su contribución al desarrollo personal, la convivencia y la educación en valores.

«El área de Educación física se muestra sensible a los acelerados cambios que experimenta la sociedad y pretende dar respuesta, a través de sus intenciones educativas, a aquellas **necesidades, individuales y colectivas, que conduzcan al bienestar personal** y a promover una vida saludable, **lejos de estereotipos y discriminaciones** de cualquier tipo».

En relación al **desarrollo personal**, destaca la contribución del área a la educación para la salud, pero también a nivel de educación emocional, ya que el conocimiento y control del propio cuerpo es determinante para la generación de la propia imagen corporal, autoconfianza y autoestima. Así mismo, «las posibilidades expresivas del cuerpo y de la actividad motriz potencian la creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto personal».

OBJETIVOS

1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.
6. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.

Respecto a la **educación en valores**, «las relaciones interpersonales que se generan alrededor de la actividad física permiten incidir en la asunción de valores como el respeto, la aceptación o la cooperación, transferibles al quehacer cotidiano, con la voluntad de encaminar al alumnado a establecer relaciones constructivas con las demás personas en situaciones de igualdad».

El aprendizaje de la **convivencia** se desarrolla durante los juegos y deportes colectivos, «fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad». Se alude también al aprendizaje de la participación y la cooperación, así como la educación en y para el conflicto, especialmente en la práctica de actividades físicas competitivas, que requerirán la negociación y el diálogo para su resolución.

El respeto y valoración de la **diversidad** no se limita a las diferencias individuales («posibilidades y limitaciones, propias y ajenas»), sino que se contempla el deporte, los juegos tradicionales o las danzas como manifestación cultural, «patrimonio de los pueblos», propiciando las propuestas de educación intercultural.

OBJETIVOS

7. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.
8. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.

El desarrollo del **pensamiento crítico** aparece también referido a la «valoración crítica de los mensajes y estereotipos referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal». En nuestra sociedad de consumo, puede desarrollarse también a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación referidos al desarrollo de hábitos de alimentación saludables.

En relación al deporte, se incluye una referencia explícita al **desaprendizaje de la violencia**, «mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen».

Este enfoque integral de la educación física se refleja en la presentación de los contenidos, que se organizan en los siguientes bloques.

BLOQUES

1. El cuerpo, imagen y percepción.
2. Habilidades motrices.
3. Actividades físicas artístico-expresivas
4. Actividad física y salud
5. Juegos y actividades deportivas.

En este último bloque, se vincula de forma directa con el desarrollo de **actitudes de solidaridad, cooperación y respeto** hacia las demás personas, aunque los contenidos actitudinales son fundamentales en todos los bloques, ya que «les permitirán afrontar, desde una perspectiva ética, las numerosas y complejas situaciones que envuelven la actividad física y deportiva, así como las relativas a la cultura corporal».

Los contenidos y criterios de evaluación detallan los aprendizajes a alcanzar en cada ciclo para el adecuado desarrollo psicomotriz del alumnado. Además, en cada ciclo, se incluyen los siguientes contenidos actitudinales, vinculables a las propuestas de educación para la ciudadanía global.

Los contenidos procedimentales son esenciales en el área, por lo que puede acudir al currículo para orientarse sobre el tipo de actividad a desarrollar en cada edad. En todos los ciclos, se incluye como contenidos de aprendizaje (y cuentan con criterios de evaluación específicos en cada ciclo):

- la expresión y comunicación corporal;
- el juego tradicional;
- el juego cooperativo;
- el juego competitivo (óptimo para la educación en y para el conflicto, tal y como recoge en el currículo del área);
- el deporte (como manifestación cultural, como espectáculo de consumo y como medio para el aprendizaje);
- las danzas (sean tradicionales, improvisadas o diseñadas por el alumnado);
- la percusión (mediante el movimiento corporal o con instrumentos de percusión);
- la escenificación (recreando «personajes reales y ficticios y sus contextos dramáticos», lo que da pie a la introducción de problemáticas de interés para la educación en la ciudadanía global, especialmente en relación a la discriminación fruto de estereotipos y prejuicios).

Primer ciclo

- **Respeto.** Aceptación de la propia realidad corporal (bloque 1).
- **Creatividad.** Exteriorización de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento, con desinhibición (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. (...) En la evaluación no debe de buscarse la imitación de modelos, sino la iniciativa del alumnado de adoptar posturas diferentes.
7. Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad.

Es importante que sean capaces de experimentar con el propio cuerpo y tomar conciencia de sus posibilidades expresivas a través del gesto y el movimiento. Se valorará la aportación espontánea y el esfuerzo para encontrar nuevas formas expresivas que se alejen de situaciones estereotipadas. Así mismo, se tendrá en cuenta el esfuerzo personal para implicarse en las propuestas y sentirse “dentro del personaje”, aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.

- **Participación.** Disposición favorable a participar en actividades diversas (bloque 2). Participación en situaciones que supongan comunicación corporal (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Participar y disfrutar en juegos ajustando su actuación, tanto en lo que se refiere a aspectos motores como a aspectos de relación con los compañeros y compañeras.

Se observará la participación activa en el juego en lo que se refiere a los desplazamientos, los cambios de dirección, la orientación en el espacio, la discriminación de estímulos, etc. Sobre todo, se tendrán en cuenta aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras como pueden ser el respeto por las normas y la aceptación de distintos roles así como la ausencia de discriminaciones de cualquier tipo entre las personas participantes.

- **Cooperación.** Descubrimiento de la cooperación y la oposición con relación a las reglas de juego. Aceptación de distintos roles en el juego. Reconocimiento y valoración hacia las personas que participan en el juego. Compresión y cumplimiento de las normas de juego (todos, incluidos en el bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. (...) Sobre todo, se tendrán en cuenta aquellos aspectos que permiten la construcción de buenas relaciones con compañeros y compañeras como pueden ser el respeto por las normas y la aceptación de distintos roles así como la ausencia de discriminaciones de cualquier tipo entre las personas participantes.
 7. (...) aceptando el papel que toque representar sin prejuicios de ninguna índole.
- **Diversidad.** Aceptación de la existencia de diferencias en el nivel de habilidad (bloque 2). Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse (bloque 3).
 - **Interculturalidad.** El juego como actividad común a todas las culturas (bloque 4).
 - **Amistad.** Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás (bloque 5).
 - **Cuidado de sí mismo.** Correspondería a los contenidos del bloque 4. Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física. Relación de la actividad física con el bienestar. Movilidad corporal orientada a la salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Mostrar interés por cumplir las normas referentes al cuidado del cuerpo con relación a la higiene y a la conciencia del riesgo en la actividad física.

La predisposición hacia la adquisición de hábitos relacionados con la salud y el bienestar será lo que guiará a este criterio. Se trata de constatar si son conscientes de la necesidad de alimentarse antes de realizar actividad física, de mantener la higiene del cuerpo, de utilizar un calzado adecuado, etc. y si manifiestan cierto grado de autonomía. También es preciso que identifiquen y tengan presentes, los riesgos individuales y colectivos que van asociados a determinadas actividades físicas.

Segundo ciclo

- **Respeto.** Representación del propio cuerpo y del de los demás (bloque 1). Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y de la de las demás personas (bloque 1). Aceptación de la existencia de diferencias en el nivel de habilidad (bloque 2).
- **Creatividad.** Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento (bloque 3).
- **Participación.** Disposición favorable a participar en actividades diversas (bloque 2). Participación en situaciones que supongan comunicación corporal (bloque 3). Participación en juegos... (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias, reales o imaginarias.

La implicación del alumnado en su grupo es importante en la producción de pequeñas secuencias expresivas. Con este criterio se valorará la predisposición al diálogo y la responsabilidad en la organización y la preparación de la propuesta creativa. En la puesta en escena, se observará la producción de gestos significativos y también la capacidad para prestar atención en la expresión de los demás, recibir el mensaje y seguir la acción respetando el hilo argumental.

- **Cooperación.** Descubrimiento de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de interaccionar adecuadamente en situaciones de juego, realizando acciones de ayuda entre los miembros de un mismo equipo. También se debe observar si, en situaciones de oposición, los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno que faciliten el juego, como por ejemplo ocupar espacios libres u orientarse en la dirección de juego.

- **Convivencia.** El juego y el deporte como elementos de la realidad social (bloque 5). Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales (bloque 5). Comprensión, aceptación y cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable con relación a las estrategias establecidas (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia las demás personas. La plena participación en el juego vendrá condicionada por un conjunto de habilidades motrices y sociales.

Por un lado, se observará el grado de eficacia motriz y la capacidad de esforzarse y aprovechar la condición física para implicarse plenamente en el juego. Por otro, se atenderá a las habilidades sociales (respetar las normas, tener en cuenta a las demás personas, evitar discriminaciones y actitudes de rivalidad fundamentadas en estereotipos y prejuicios, etc.) que favorecen las buenas relaciones entre los participantes.

- **Cuidado de sí mismo.** Corresponde a los contenidos del bloque 4. Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables relacionados con la actividad física y consolidación de hábitos de higiene corporal. Relación de la actividad física con la salud y el bienestar. Reconocimiento de los beneficios de la actividad física en la salud. Mejora de forma genérica de la condición física orientada a la salud. Actitud favorable hacia la actividad física con relación a la salud. Seguridad en la propia práctica de la actividad física. Medidas básicas de seguridad en la práctica de la actividad física, con relación al entorno.
Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Mantener conductas activas acordes con el valor del ejercicio físico para la salud, mostrando interés en el cuidado del cuerpo.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado va tomando conciencia de los efectos saludables de la actividad física, el cuidado del cuerpo y las actitudes que permiten evitar los riesgos innecesarios en la práctica de juegos y actividades. Además, pretende valorar si se van desarrollando las capacidades físicas, a partir de sucesivas observaciones que permitan comparar los resultados y observar los progresos, sin perder de vista que la intención va encaminada a mantener una buena condición física con relación a la salud.

Tercer ciclo

- **Respeto.** Valoración y aceptación de la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud crítica hacia el modelo estético-corporal socialmente vigente (bloque 1). Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias en el nivel de habilidad (bloque 2). Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas margen de preferencias y prejuicios (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. (...) Así mismo, se tendrá en cuenta la capacidad para dosificar el esfuerzo y adaptar el ejercicio a las propias posibilidades y limitaciones.

- **Participación.** Disposición favorable a participar en actividades diversas (bloque 2). Participación y respeto ante situaciones que supongan comunicación corporal (bloque 3). Aceptación y respeto hacia las normas, reglas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio. (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
Este criterio pretende valorar la capacidad para trabajar en grupo, compartiendo objetivos, en la elaboración de un pequeño espectáculo. (...)
- **Cooperación.** Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/oposición (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver retos o para oponerse a uno o varios adversarios en un juego colectivo, ya sea como atacante o como defensor. Este criterio pretende evaluar las interacciones en situaciones de juego. Se trata de observar las acciones de ayuda y colaboración entre los miembros de un mismo equipo. Se observarán también acciones de oposición como la interceptación del móvil o dificultar el avance del oponente. También se debe observar si los jugadores y jugadoras ocupan posiciones en el terreno de juego que faciliten las acciones de cooperación y oposición.
- **Convivencia.** El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Identificar, como valores fundamentales de los juegos y la práctica de actividades deportivas, el esfuerzo personal y las relaciones que se establecen con el grupo y actuar de acuerdo con ellos.
Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado sitúa el trabajo en equipo, la satisfacción por el propio esfuerzo, el juego limpio y las relaciones personales que se establecen mediante la práctica de juegos y actividades deportivas, por encima de los resultados de la propia actividad (ganar o perder) y si juega tanto con niños como con niñas de forma integradora.

- **Conflicto.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte.
Reflexionar sobre el trabajo realizado, las situaciones surgidas y cuestiones de actualidad relacionadas con el cuerpo, el deporte y sus manifestaciones culturales constituirán el objeto de evaluación de este criterio. Se tendrán en cuenta capacidades relacionadas con la construcción y la expresión de las opiniones, los hábitos para un buen funcionamiento del debate y las que permiten tener un criterio propio, pero a la vez, entender el punto de vista de las demás personas.
- **Cuidado de sí mismo.** Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Mostrar conductas activas para incrementar globalmente la condición física, ajustando su actuación al conocimiento de las propias posibilidades y limitaciones corporales y de movimiento.
Se observará el interés por mantener conductas activas que conduzcan a los alumnos y alumnas a la mejora de su condición física. (...)

- 8. Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas.
Es preciso comprobar si el alumnado establece relaciones coherentes entre los aspectos conceptuales y las actitudes relacionados con la adquisición de hábitos saludables. Se tendrá en cuenta la predisposición a realizar ejercicio físico, evitando el sedentarismo; a mantener posturas correctas; a alimentarse de manera equilibrada; a hidratarse correctamente; a mostrar la responsabilidad y la precaución necesarias en la realización de actividades físicas, evitando riesgos.

Lengua castellana y Literatura

El objeto del área es muy específico: el desarrollo de las habilidades lingüísticas —escuchar, hablar y conversar, leer y escribir—, así como acercar a la lectura y la comprensión de los textos literarios.

La lengua es un medio para el aprendizaje y para la comunicación, por lo que la competencia lingüística se trabaja desde todas las áreas curriculares. Muchos de los contenidos y criterios de evaluación del área refieren aprendizajes procedimentales, por lo que las actividades didácticas que se planteen en el área pueden tener por objeto cuestiones favorecedoras de la ciudadanía global.

La presentación del área refuerza la orientación educativa hacia la ciudadanía global:

«Aprender una lengua no es únicamente apropiarse de un sistema de signos, sino también de los **significados culturales** que éstos transmiten y, con estos significados, de los modos en que las personas entienden o interpretan la realidad. De la misma manera el lenguaje es un **poderoso instrumento para regular la convivencia**, para expresar ideas, sentimientos y emociones y, en definitiva, para controlar la propia conducta. El lenguaje contribuye así a construir una representación del mundo socialmente compartida y comunicable, al equilibrio afectivo y a la **integración social y cultural** de las personas».

Este planteamiento se refleja en los siguientes objetivos del área:

OBJETIVOS

- 3. Utilizar la lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
(...)
- 5. Usar los medios de comunicación social y las tecnologías de la información y la comunicación, para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones diferentes.
(...)
- 9. Valorar la realidad plurilingüe de España como muestra de riqueza cultural.
- 10. Reflexionar sobre los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

La presentación de contenidos se organiza en cuatro bloques:

BLOQUES

- Escuchar, hablar y conversar.
- Leer y escribir.
- Educación literaria.
- Conocimiento de la lengua.

Continuamente se remarca la necesidad de abordar los contenidos de forma integral y esto puede aplicarse también a los recursos y actividades a plantear, que deberían combinar diferentes tipos de texto, fuentes, etc. Así, se detalla como contenido la capacidad de integrar conocimientos e informaciones procedentes de diferentes soportes para aprender (identificación, clasificación y comparación). Por otra parte, se dedica un criterio de evaluación a la capacidad de relacionar la información obtenida en diferentes fuentes, de forma oral o escrita, con las propias vivencias e ideas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Relacionar poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas y mostrar la comprensión a través de la lectura en voz alta.

Con este criterio se evalúa la capacidad para relacionar las propias vivencias y conocimientos con la información nueva que aparece en los textos escritos, así como la capacidad para relacionar información procedente de textos diversos de uso escolar habitual identificándola, comparándola y clasificándola.

(...)

APUNTES DIDÁCTICOS

Los siguientes contenidos pueden orientar sobre el tipo de recursos a emplear en las propuestas didácticas.

- **Medios de comunicación.** Ya en primer ciclo se trabajan con textos orales y escritos procedentes de los medios de comunicación. En el bloque 1, se aborda la comprensión y valoración de textos orales procedentes de la radio y la televisión para obtener información general sobre hechos y acontecimientos «próximos a la experiencia infantil» (en primer ciclo) y «que resulten significativos» (en segundo). En el mismo bloque, se incluye la comprensión de informaciones audiovisuales procedentes de diferentes soportes estableciendo relaciones entre ellas (identificación, clasificación, comparación).
- **Noticia.** Desde primer ciclo, se incluye la comprensión de información general sobre hechos y acontecimientos próximos a la experiencia infantil en textos procedentes de los medios de comunicación social, con especial incidencia en la noticia (bloques 1 y 2). En segundo ciclo, se inicia la localización de informaciones destacadas en titulares, entradillas, portadas...).
- **Cartas al director.** Entre los tipos de texto que se trabajan en esta etapa, se incluyen las cartas al director lo que puede suponer una primera oportunidad de participación ciudadana: Composición de textos de información y opinión propios de los medios de comunicación social sobre acontecimientos significativos, con especial incidencia en la noticia y en las cartas al director, en situaciones simuladas o reales (bloque 2).
- **Entrevista, reportaje infantil, debates y comentarios de actualidad** se introducen como contenido en el tercer ciclo, tanto a nivel de comprensión como de producción sobre hechos y acontecimientos «que resulten significativos» y aprendiendo a distinguir la información de la opinión (bloque 1). En este ciclo, se introduce como contenido la valoración de los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.
- **Textos de uso cotidiano** que puedan vincular a su experiencia, en primer ciclo (folletos, descripciones, instrucciones y explicaciones, según se detalla en el bloque 2) y a situaciones cotidianas de relación social, en segundo (correspondencia escolar, normas de clase o juegos) y tercer ciclo (correspondencia, normas, programas de actividades, convocatorias, planes de trabajo o reglamentos).
- **Correspondencia escolar.** Se introduce como texto de uso cotidiano en el segundo ciclo y se mantiene durante el resto de la etapa.
- **Folletos publicitarios.** Se introducen en tercer ciclo, en el bloque de comprensión de textos escritos (bloque 2).
- **Tecnologías de la información y la comunicación.** Se inicia su utilización dirigida para obtener modelos en primer ciclo (bloque 2) y, en segundo ciclo, se introduce la utilización guiada de programas informáticos de procesamiento de texto.

- **Textos literarios**, adecuados a los intereses infantiles (bloque 3). En primer ciclo, se detalla la comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, la pronunciación y la entonación adecuados, así como recreación y reescritura de textos narrativos y de carácter poético (adivinanzas, refranes...), utilizando modelos (bloque 3). En tercer ciclo, se plantea como contenido la participación en actividades literarias (bloque 3), que puede convocar el propio alumnado (la convocatoria aparece en el currículo como tipo de texto escrito y la participación está presente como contenido en todo el currículo del ciclo).
- **Dramatización** de situaciones y de textos literarios (bloque 3).
- **Uso de los recursos de la biblioteca** de aula y de centro, incluyendo documentos audiovisuales, como medio de aproximación a la literatura (bloque 3). En tercer ciclo, se añaden las bibliotecas virtuales y se pretende un uso cada vez más autónomo.

A continuación, se recogen los contenidos del área que cabe destacar en relación a la Educación para la Ciudadanía Global. Pese a ser determinantes, se ha prescindido de detallar cada uno de los contenidos vinculados a la capacidad de expresarse y comunicarse con otras personas, ya que son aprendizajes inherentes al área.

Primer ciclo

- **Cooperación.** En el bloque 1, participación y cooperación en situaciones comunicativas del aula (avisos, instrucciones, conversaciones o narraciones de hechos vitales y sentimientos), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, volumen de voz y ritmo adecuado). Además, se detalla la actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, mirar al interlocutor, mantener el tema

Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, participantes, lugar donde se produce el intercambio...— así como para determinar, de forma todavía intuitiva, sus características y proceder de manera adecuada.

- **Respeto.** En el bloque 1, se incluye el uso de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias.
- **Convivencia.** En el bloque 2, se incluye el interés por los textos escritos «como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia». En el bloque 4, se trabaja el reconocimiento del papel de las situaciones sociales como factor condicionante de los intercambios comunicativos.
- **Conflictos.** Los contenidos no explicitan una educación para el conflicto, pero sí que encontramos algún criterio de evaluación que orienta hacia ello.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Expresarse de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresarse de forma clara y concisa según el género y la situación de comunicación, usando el léxico, las fórmulas lingüísticas, la entonación y la pronunciación adecuados. Se debe valorar también la capacidad de comunicar oralmente hechos, vivencias o ideas, como forma de controlar, con ayuda del lenguaje, la propia conducta.

Segundo ciclo

- **Cooperación.** De nuevo, se incluye la participación y cooperación como contenido de aprendizaje del bloque 1, aplicada a las situaciones comunicativas habituales que en segundo ciclo de concretan en informaciones, conversaciones reguladoras de la convivencia, discusiones o instrucciones, con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados). Se mantiene también como contenido de este bloque la actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- **Diversidad.** Se mantiene como contenido del bloque 1 el empleo de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. En el bloque 3, se alude a la literatura con fuente de conocimiento de otras culturas (valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, y como recurso de disfrute personal). En el bloque 4, se incluye la conciencia positiva de la variedad lingüística existente en el contexto escolar y social, así como el conocimiento de la diversidad lingüística de España y la valoración positiva de esta riqueza.
- **Convivencia.** Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta, empleando un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias (bloque 1). Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, escuchar, exponer con claridad, entonar adecuadamente.
Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias tienen una estrecha relación con la capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número de participantes, lugar donde se produce el intercambio...— y para determinar sus características de forma cada vez más consciente y proceder de manera adecuada a cada contexto. En el mismo sentido se valorará si se es capaz de establecer relaciones armónicas con los demás, incluyendo la habilidad para iniciar y sostener una conversación.

Tercer ciclo

- **Convivencia.** Se mantiene como contenido del bloque 1 la participación y cooperación en situaciones comunicativas de relación social pero se destaca especialmente aquellas «destinadas a favorecer la convivencia (debates o dilemas morales destinados a favorecer la convivencia), con valoración y respeto de las normas que rigen la interacción oral (turnos de palabra, papeles diversos en el intercambio, tono de voz, posturas y gestos adecuados)». Utilización de la lengua para tomar conciencia de las ideas y los sentimientos propios y de los demás y para regular la propia conducta (bloque 1). Interés por los textos escritos como fuente de aprendizaje y como medio de comunicación de experiencias y de regulación de la convivencia (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guardar el turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás.
Con este criterio se trata de evaluar tanto la capacidad para intervenir en las diversas situaciones de intercambio oral que se producen en el aula, como la actitud con la que se participa en ellas. Conviene advertir que dichas competencias requieren capacidad para observar las situaciones comunicativas –finalidad, número y características de los participantes, lugar donde se produce el intercambio...— y para determinar sus características, de forma consciente, y proceder de manera adecuada a cada contexto. Debe ser también objeto de valoración la habilidad para iniciar, sostener y finalizar conversaciones.

- **Cooperación.** Sigue apareciendo como contenido específico en el primer bloque: Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
- **Diversidad.** Como en los anteriores ciclos, se incluye como contenido del bloque 1 el empleo de un lenguaje no discriminatorio y respetuoso con las diferencias. En el bloque 3, se explicita la valoración y aprecio del texto literario como vehículo de comunicación, fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas, como hecho cultural y como recurso de disfrute personal. En el bloque 4, se aborda la localización de las lenguas de España y valoración positiva de esta riqueza lingüística, evitando los prejuicios sobre las lenguas y sus hablantes.
- **Igualdad.** En este ciclo, se incluye como contenido la actitud crítica ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación (bloque 2).

Lengua extranjera

El currículo del área se inicia vinculándola a la globalización: «La mejora sustancial de los medios de comunicación, junto al desarrollo y extensión de las tecnologías de la información y la comunicación, han propiciado un incremento de las relaciones internacionales sin precedente. Por tanto, en la sociedad del siglo XXI hay que preparar a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe».

Además de la competencia comunicativa en una lengua extranjera, el área pretende «contribuir al desarrollo de actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas», dedicando todo un bloque de contenidos a los «aspectos socioculturales y conciencia intercultural» en el que abordan «costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera». Estos contenidos se orientan a la educación en valores de tolerancia, aceptación y a fomentar el interés por el conocimiento de «realidades sociales y culturales» diferentes. En este sentido, se afirma que «el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias».

Entre los objetivos del área, los siguientes recogen esta orientación del área hacia la convivencia intercultural.

OBJETIVOS

2. Expresarse e interactuar oralmente en situaciones sencillas y habituales que tengan un contenido y desarrollo conocidos, utilizando procedimientos verbales y no verbales y adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
(...)

6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias y culturas diversas y como herramienta de aprendizaje de distintos contenidos.

La presentación de contenidos se organiza en cuatro bloques:

BLOQUES

Escuchar, hablar y conversar.

Leer y escribir.

Conocimiento de la lengua.

Aspectos socioculturales y conciencia sociocultural.

Las administraciones pueden incorporar una segunda lengua extranjera a la etapa que se rige, con las adaptaciones pertinentes, por las enseñanzas mínimas establecidas para el primer ciclo.

APUNTES DIDÁCTICOS

A lo largo del currículo del área, se mencionan diferentes estrategias y recursos idóneos para el área desde primer ciclo:

- **Medios audiovisuales**, que permiten entrar en contacto con diferentes manifestaciones orales de la lengua, así como mostrar la diversidad cultural.
- **Tecnologías de la información y la comunicación**, tanto para buscar información como para interactuar con hablantes de esa lengua.
- **Medios de comunicación** (aparecen en tercer ciclo, para informarse, aprender, leer y escribir).
- **Diccionarios**: visuales y bilingües en los dos primeros ciclos, monolingües al final de la etapa.
- **Carteles, cuentos, cómic** (por ejemplo, en segundo ciclo, para escribir frases cortas significativas relacionadas con situaciones cotidianas)...
- **Representaciones, canciones, recitados, dramatizaciones...**
- **Participación** en interacciones dirigidas, actividades cooperativas, etc.

Primer ciclo

- **Cooperación**. En relación a la reflexión sobre el aprendizaje, aparece como contenido el «gusto por el trabajo cooperativo» (bloque 3).
- **Participación**. El primer criterio de evaluación (referido al bloque dedicado al lenguaje oral) incluye la valoración de la participación activa en clase.
- **Diversidad**. Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. **Mostrar interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconocer la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.**

Con este criterio se evalúa si participan, se esfuerzan y muestran interés en aprender la lengua extranjera. Asimismo se valorará si van tomando conciencia de la importancia de conocer lenguas para comunicarnos con personas de lugares diferentes y si aprecian la diversidad lingüística como un elemento enriquecedor para todos.

Segundo ciclo

- **Cooperación**. El bloque 3 mantiene como contenido la valoración del trabajo cooperativo.
- **Participación**. La participación activa sigue apareciendo en los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) **Se valorará su participación en situaciones cotidianas como rutinas, hábitos, lenguaje de aula o en simulaciones, representaciones, canciones o recitaciones. También se evalúa con este criterio la actitud con la que participa en los intercambios y si manifiesta interés por las intervenciones de las demás personas.**

- **Diversidad**. El bloque 4 se dedica íntegramente a la educación intercultural. Interés por conocer información sobre las personas y la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera. Conocimiento de algunas similitudes y diferencias en las costumbres cotidianas y uso de las formas básicas de relación social entre los países donde se habla la lengua extranjera y el nuestro.

Actitud receptiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa si tienen una actitud de curiosidad hacia quienes hablan la lengua extranjera u otras lenguas diferentes a la propia, también se observará la capacidad de valorar la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad y de apreciar las particularidades socioculturales de los hablantes de otras lenguas.

8. Identificar algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera y compararlos con los propios.

Se evalúa con este criterio la capacidad de observar e identificar algunas diferencias y similitudes sobre aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla la lengua extranjera en lo referido a horarios, comidas, tradiciones, festividades y formas de relacionarse de las personas y formas de relacionarse de las personas.

Tercer ciclo

En esta etapa las comunicaciones pueden dedicarse a los contenidos del resto de áreas, según recogen los criterios de evaluación, por lo que pueden desarrollarse cuestiones como la desigualdad, los derechos humanos o cualquier otro que contribuya a la educación para la ciudadanía global.

- **Cooperación.** Se mantiene la valoración del trabajo cooperativo como parte de la reflexión sobre el propio aprendizaje (bloque 3).
- **Diversidad.** El bloque 4 se dedica íntegramente a la educación intercultural. Valoración de la lengua extranjera o de otras lenguas como medio para comunicarse y relacionarse con compañeros y compañeras de otros países, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vivir diferentes y enriquecedores. Conocimiento de costumbres cotidianas y uso de las formas de relación social propias de países donde se habla la lengua extranjera. Actitud receptiva y de valoración positiva hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia. Interés por establecer contactos y comunicarse con hablantes de la lengua extranjera o de otras lenguas a través de los medios que nos proporcionan las tecnologías de la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas, como herramienta de aprendizaje y mostrar curiosidad e interés hacia las personas que hablan la lengua extranjera.

Con este criterio se evalúa la capacidad de valorar la lengua extranjera como una herramienta para aprender y para comunicarnos. Asimismo se observará si valoran la diversidad lingüística como elemento enriquecedor de la sociedad. También se valorará el esfuerzo por utilizar la lengua para establecer relaciones personales a través de correspondencia escolar utilizando las nuevas tecnologías, tanto en la interacción oral como en la elaboración de comunicaciones escritas.

8. Identificar algunos rasgos, costumbres y tradiciones de países donde se habla la lengua extranjera.

Este criterio pretende evaluar si son capaces de identificar las peculiaridades, las costumbres y tradiciones más conocidas de países donde se habla la lengua extranjera, y relacionar estos elementos socioculturales foráneos con los propios para avanzar en el desarrollo de una conciencia intercultural.

Las matemáticas permiten:

- estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad,
- analizarla y lograr una información nueva, información que previamente no estaba explícita,
- valorar la realidad en base a la información obtenida y tomar decisiones.

En la Educación primaria se pretende una **alfabetización numérica**, «entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito».

Estos aprendizajes «mejoran la capacidad de enfrentarse a **situaciones abiertas**, sin solución única y cerrada». Las cuestiones a abordar han de relacionarse con situaciones **de la vida diaria** de los niños y niñas, los contenidos han de tomar como referencia «lo que resulta familiar y cercano al alumnado». Todo ello puede dar lugar al abordaje de cuestiones relacionadas con la ciudadanía global, especialmente por la presencia en su entorno de personas procedentes de otros países y las manifestaciones a nivel local de fenómenos globales. Los contenidos que se detallan para cada ciclo se contextualizan continuamente en estas situaciones de la vida cotidiana y los temas tratados en otras áreas.

Como en el resto de áreas, los contenidos se organizan en bloques para su presentación, aunque deben desarrollarse de forma interrelacionada:

BLOQUES

Números y operaciones. Números naturales. Operaciones. Estrategias de cálculo.

La medida: estimación y cálculo de magnitudes. Longitud, peso/masa y capacidad. Medida del tiempo. Sistema monetario.

Geometría. La situación en el espacio, distancias y giros. Formas planas y espaciales. Regularidades y simetrías.

Tratamiento de la información, azar y probabilidad. Gráficos estadísticos. Carácter aleatorio de algunas experiencias.

La **resolución de problemas** se incluye en cada uno de ellos, actuando como eje vertebrador.

«En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados».

En el currículo se afirma que los contenidos del bloque 4 «adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento». Vinculados con los contenidos de **Conocimiento del medio**, permiten desarrollar ampliamente las cuestiones de ciudadanía global.

Por otra parte, se destaca que estos contenidos han de «incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los **medios de comunicación**, para suscitar el interés por los temas y ayudar a valorar el beneficio que los conocimientos estadísticos proporcionan ante la toma de decisiones, normalmente sobre cuestiones que estudian otras áreas. (...) A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el **uso crítico de la información** recibida por diferentes medios».

Los **aprendizajes actitudinales** aparecen especialmente destacados en la formulación de los objetivos del área:

1. Utilizar el conocimiento matemático para **comprender, valorar y producir informaciones y mensajes** sobre hechos y situaciones de la vida cotidiana y reconocer su carácter instrumental para otros campos de conocimiento.
2. **Reconocer situaciones de su medio** habitual para cuya comprensión o tratamiento se requieran operaciones elementales de cálculo, formularlas mediante formas sencillas de expresión matemática o resolverlas utilizando los algoritmos correspondientes, valorar el sentido de los resultados y explicar oralmente y por escrito los procesos seguidos.
3. Apreciar el papel de las matemáticas en la vida cotidiana, disfrutar con su uso y reconocer el valor de actitudes como la **exploración de distintas alternativas**, la conveniencia de la precisión o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
4. Conocer, valorar y adquirir **seguridad** en las propias habilidades matemáticas para afrontar situaciones diversas, que permitan disfrutar de los aspectos creativos, estéticos o utilitarios y confiar en sus posibilidades de uso.
5. Elaborar y utilizar instrumentos y estrategias personales de cálculo mental y medida, así como procedimientos de orientación espacial, en contextos de resolución de problemas, decidiendo, en cada caso, las ventajas de su uso y valorando la coherencia de los resultados.
6. Utilizar de forma adecuada los medios tecnológicos tanto en el cálculo como en la búsqueda, tratamiento y representación de informaciones diversas.
7. Identificar **formas geométricas** del entorno natural y cultural, utilizando el conocimiento de sus elementos y propiedades para describir la realidad y desarrollar nuevas posibilidades de acción.
8. Utilizar técnicas elementales de recogida de datos para obtener información sobre fenómenos y situaciones de su entorno; representarla de forma gráfica y numérica y **formarse un juicio** sobre la misma.

Los contenidos y criterios de evaluación detallan cómo se avanza en estos objetivos en cada ciclo, por lo que puede que acudirse al currículo para identificar el tipo de actividades matemáticas a plantear en cada curso y relacionarla con los aprendizajes de ciudadanía global que se quiera desarrollar.

En tercer ciclo, el bloque 1 incluye un contenido próximo a la **educación intercultural** («sistemas de numeración en culturas anteriores e influencias en la actualidad»), mientras que en el bloque 4 introduce la «valoración de la importancia de **analizar críticamente las informaciones** que se presentan a través de gráficos estadísticos».

La **finalidad** de esta etapa consiste en lograr que los alumnos y las alumnas:

- adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico;
- desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo;
- prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral;
- y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Durante esta etapa, han de **alcanzarse las competencias básicas**, que se empezaron a desarrollar en la educación primaria.

Los objetivos son de etapa, comunes a todos los cursos. Todos ellos son necesarios para el ejercicio de una ciudadanía global, pero destacamos algunos que refuerzan esta orientación de la educación.

OBJETIVOS

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las **capacidades** que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y **ejercer sus derechos en el respeto a los demás**, practicar la **tolerancia**, la **cooperación** y la **solidaridad** entre las personas y grupos, ejercitarse en el **diálogo** afianzando los **derechos humanos** como valores comunes de una **sociedad plural** y prepararse para el ejercicio de la **ciudadanía democrática**.
- c) Valorar y respetar la **diferencia de sexos** y la **igualdad de derechos** y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como **rechazar la violencia**, los **prejuicios** de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los **conflictos**.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, **con sentido crítico**, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para **identificar los problemas** en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la **confianza** en sí mismo, la **participación**, el **sentido crítico**, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de **la cultura y la historia propias y de los demás**, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el **consumo**, el cuidado de los seres vivos y el **medio ambiente**, contribuyendo a su conservación y mejora.

Las materias son diferenciadas para los **tres primeros cursos**, respecto a cuarto de E.S.O.

MATERIAS 1º, 2º Y 3º DE ESO

Materias comunes de los tres primeros cursos:

- Ciencias de la naturaleza (a partir de tercer curso, puede desdoblarse en dos materias: Biología y geología, y Física y química).
- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Lengua extranjera (puede ser materia obligatoria o optativa, pero ha de ofertarse obligatoriamente).
- Matemáticas.

Las siguientes materias se cursan sólo lo en uno de los cursos.

- Educación para la ciudadanía y los derechos humanos (en **un curso** de los tres primeros), en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación plástica y visual.
- Música.
- Tecnologías.
- Una asignatura optativa (en un curso; de modo obligatorio, ha de ofertarse Cultura clásica).

Durante el primer ciclo de E.S.O. el alumnado cursará un máximo de ocho materias.

En **cuarto curso**, las materias son:

MATERIAS 4º DE ESO

- Ciencias sociales, geografía e historia.
- Educación física.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Matemáticas (los centros pueden organizarla en dos opciones, según si fuera materia terminal o propedeútica).
- Educación ético-cívica (manteniendo la especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres).
- Primera lengua extranjera.

Además, el alumnado debe cursar tres materias de las siguientes (que los centros están obligados a ofertar):

- Biología y geología.
- Física y química.
- Educación plástica y visual.
- Música.
- Informática.
- Tecnología.
- Latín.
- Segunda lengua extranjera.

Cada administración educativa puede añadir otras materias optativas a esta lista.

La **educación en valores** se trabajará en todas las áreas (artículo 4.5.).

En la presentación de la materia se afirma que «los conocimientos científicos se integran hoy en el saber humanístico que debe formar parte de la cultura básica de todos para una adecuada inserción en la sociedad, con la capacidad de **disfrutar solidariamente de los logros de la humanidad** y de participar en la toma de decisiones fundamentadas en torno a los **problemas locales y globales** a los que se ha de hacer frente».

La «alfabetización científica» que se pretende con esta materia se orienta a facilitar «actitudes responsables dirigidas a sentar las bases de un **desarrollo sostenible**» y se afirma que dicha alfabetización es un requisito para la formación ciudadana. Se trata de familiarizar al alumnado con la cultura científica, «llevándole a enfrentarse con problemas abiertos y a participar en la construcción y puesta a prueba de soluciones tentativas fundamentadas».

Se hace referencia también a como la ciencia ha contribuido a «la **libertad de pensamiento** y a la **extensión de los derechos humanos**», por lo que la alfabetización científica «constituye una dimensión fundamental de la cultura ciudadana, garantía, a su vez, de aplicación del principio de precaución, que se apoya en una creciente sensibilidad social frente a las implicaciones del desarrollo tecnocientífico que puedan comportar riesgos para las personas o el medio ambiente».

Estos planteamientos, que permiten conectar la materia con la educación para la ciudadanía global, se recogen en los siguientes **objetivos**.

OBJETIVOS

1. Comprender y utilizar las estrategias y los conceptos básicos de las ciencias de la naturaleza para interpretar los fenómenos naturales, así como para **analizar y valorar las repercusiones de desarrollos tecnocientíficos** y sus aplicaciones.
(...)
5. Adoptar **actitudes críticas fundamentadas** en el conocimiento para analizar, individualmente o en grupo, cuestiones científicas y tecnológicas.
6. Desarrollar actitudes y hábitos favorables a la promoción de la **salud personal y comunitaria**, facilitando estrategias que permitan hacer frente a los riesgos de la sociedad actual en aspectos relacionados con la **alimentación**, el **consumo**, las drogodependencias y la sexualidad.
7. Comprender la importancia de utilizar los conocimientos de las ciencias de la naturaleza para satisfacer las **necesidades humanas** y participar en la necesaria toma de decisiones en torno a **problemas locales y globales** a los que nos enfrentamos.
8. Conocer y valorar las **interacciones de la ciencia y la tecnología con la sociedad y el medio ambiente**, con atención particular a los problemas a los que se enfrenta hoy la humanidad y la necesidad de búsqueda y aplicación de soluciones, sujetas al principio de precaución, para avanzar hacia un **futuro sostenible**.
9. Reconocer el carácter tentativo y creativo de las ciencias de la naturaleza, así como sus aportaciones al pensamiento humano a lo largo de la historia, apreciando los grandes debates superadores de dogmatismos y las revoluciones científicas que han marcado la **evolución cultural de la humanidad y sus condiciones de vida**.

A lo largo de la etapa, se introduce progresivamente una diferenciación por disciplinas, aunque se insiste en la necesidad de interrelacionar e integrar los diferentes aprendizajes. Los bloques de contenido quieren servir de hilo conductor para esta secuenciación e interrelación de saberes.

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO	
Bloque 1. Contenidos comunes.	Bloque 1. Contenidos comunes.	Bloque 1. Contenidos comunes. FÍSICA Y QUÍMICA	Bloque 1. Contenidos comunes.	Bloque 1. Contenidos comunes.
Bloque 2. La Tierra y el Universo. El Universo y el Sistema Solar. La materia en el Universo.	Bloque 2. Materia y energía.	Bloque 2. Diversidad y unidad de estructura de la materia.	Bloque 2. Las fuerzas y los movimientos. Las fuerzas como causa de los cambios de movimiento. La superación de la barrera cielos-Tierra. Astronomía y gravitación universal.	Bloque 2. La Tierra, un planeta en continuo cambio. La historia de la Tierra. La tectónica de placas y sus manifestaciones.
	Bloque 3. Transferencia de energía. Calor y temperatura. Luz y sonido.	Bloque 3. Estructura interna de las sustancias. Propiedades eléctricas de la materia. Estructura del átomo.		
Bloque 3. Materiales terrestres. La atmósfera. La hidrosfera. La geosfera.	Bloque 4. Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra.	Bloque 4. Cambios químicos y sus repercusiones. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Bloque 3. Profundización en el estudio de los cambios. Energía, trabajo y calor.	Bloque 3. La evolución de la vida. La célula, unidad de vida. La herencia y la transmisión de los caracteres. Origen y evolución de los seres vivos.
Bloque 4. Los seres vivos y su diversidad.	Bloque 5. La vida en acción.	Bloque 5. Las personas y la salud. Promoción de la salud. Sexualidad y reproducción humanas. Alimentación y nutrición humanas.	Bloque 4. Estructuras y propiedades de las sustancias. Iniciación al estudio de la química orgánica. Estructura del átomo y enlaces químicos.	
	Bloque 6. El medio ambiente natural.	Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento.	Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono.	Bloque 4. Las transformaciones en los ecosistemas.
		Bloque 6. Las personas y el medio ambiente.	Bloque 5. La contribución de la ciencia a un futuro sostenible.	
		Bloque 7. Transformaciones geológicas debidas a la energía externa.		

APUNTES DIDÁCTICOS

El bloque de contenidos comunes se dedica a saberes procedimentales comunes a las diferentes disciplinas. Es de destacar la utilización de los **medios de comunicación** y las **tecnologías de la información y la comunicación** para obtener información sobre los fenómenos naturales.

Además, desde el primer curso, el **método científico** está presente como contenido, desarrollándose de forma progresiva en su aprendizaje, de forma que si en el primer curso se trata básicamente de ser capaces de seleccionar información de diversas fuentes, en tercero y especialmente en cuarto se plantean procesos completos de investigación, así como la «interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia». En cada curso, hemos incluido estos contenidos asociados al desarrollo del pensamiento crítico.

Primer curso

En este curso, los contenidos de la materia permiten trabajar ampliamente el desarrollo sostenible y el compromiso personal en su consecución, especialmente desde el consumo responsable.

- **Desarrollo.** Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas (bloque 1).
- **Sostenibilidad.** Puede trabajarse ampliamente desde el bloque 3, cuya temática permite también introducir la vulneración de derechos humanos causada por la destrucción del medio ambiente. La atmósfera: reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado. La hidrosfera: importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos; el ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía; reservas de agua dulce en la Tierra: importancia de su conservación; la contaminación, depuración y cuidado del agua; agua y salud. En relación a la geosfera (importancia y utilidad de los minerales; importancia y utilidad de las rocas;

explotación de minerales y rocas), se priorizan las rocas y minerales presentes en el entorno, pero despertar el interés del alumnado conocer los minerales implicados en la producción de móviles o materiales informáticos. Los contenidos del bloque 4 incluyen la valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos y el análisis de los problemas asociados a su pérdida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Conocer la existencia de la **atmósfera** y las propiedades del aire, llegar a interpretar cualitativamente fenómenos atmosféricos y valorar la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos, considerando las repercusiones de la actividad humana en la misma.
El alumno ha de ser capaz de obtener y analizar datos de distintas variables meteorológicas utilizando instrumentos de medición que le permitan familiarizarse con estos conceptos hasta llegar a interpretar algunos fenómenos meteorológicos sencillos. Se valorará también el conocimiento de los graves **problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones**, así como su actitud positiva frente a la necesidad de contribuir a su solución.
 6. Explicar, a partir del conocimiento de las propiedades del **agua**, el ciclo del agua en la naturaleza y su importancia para los seres vivos, considerando las **repercusiones de las actividades humanas en relación con su utilización**.
Se trata de evaluar si el alumno es capaz de interpretar y elaborar esquemas sobre el ciclo del agua y valorar su importancia teniendo en cuenta los problemas que las actividades humanas han generado en cuanto a la gestión de los recursos de agua dulce y a su contaminación. De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una **gestión sostenible del agua**, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la reducción en el consumo y su reutilización.
- **Consumo.** En relación a la problemática del agua, los criterios de evaluación incluyen una referencia a la educación para el consumo responsable.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. (...) De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las actuaciones personales que potencien la **reducción en el consumo y su reutilización**.
- **Participación.** Los criterios de evaluación inciden en la necesidad de contribuir a la resolución de las problemáticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. (...) Se valorará también el conocimiento de los graves problemas de contaminación ambiental actuales y sus repercusiones, así como su actitud positiva frente a la necesidad de **contribuir a su solución**.
6. (...) De este modo, se valorará también la actitud positiva frente a la necesidad de una gestión sostenible del agua, haciendo hincapié en las **actuaciones personales** que potencien la reducción en el consumo y su reutilización.

Segundo curso

- **Sostenibilidad.** Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables (bloque 2). Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía (bloque 2). El último bloque de este curso dedicado al medio ambiente natural, supone una introducción a la Ecología y permite incidir en las nociones de **interdependencia** entre los seres vivos y la valoración de la **diversidad**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el concepto cualitativo de **energía** para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y **repercusiones para la sociedad y el medio ambiente** de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Se pretende evaluar si el alumnado relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, **renovables y no renovables**, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su **obtención, transporte y utilización**. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del **ahorro energético** y el uso de **energías limpias** para contribuir a un futuro sostenible.

7. Identificar los componentes bióticos y abióticos de un ecosistema cercano, valorar su **diversidad** y representar gráficamente las relaciones tróficas establecidas entre los seres vivos del mismo, así como conocer las principales características de los grandes biomas de la Tierra.

El alumnado ha de comprender el concepto de ecosistema y ser capaz de reconocer y analizar los elementos de un ecosistema concreto, obteniendo datos de algunos componentes abióticos (luz, humedad, temperatura, topografía, rocas, etc.) y bióticos (animales y plantas más abundantes); interpretar correctamente las relaciones y mecanismos reguladores establecidos entre ellos, y **valorar la diversidad del ecosistema y la importancia de su preservación**.

- **Desarrollo.** Segregamos algunos contenidos en relación al desarrollo, que facilitan un abordaje desde la perspectiva de los derechos humanos. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas (bloque 2). Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica (bloque 3). Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.

Se pretende evaluar si el alumnado relaciona el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios, si conoce diferentes formas y fuentes de energía, renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización. Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

3. (...) Se valorará, así mismo, si comprende la repercusiones de la contaminación acústica y lumínica y la necesidad de su solución.
5. Reconocer y valorar los riesgos asociados a los procesos geológicos internos y en su prevención y predicción.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer e interpretar adecuadamente los principales riesgos geológicos internos y su repercusión, utilizando noticias de prensa, mapas y otros canales de información.

- **Consumo responsable.** Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) Se valorará si el alumnado comprende la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible.

- **Pensamiento crítico.** El bloque de contenidos comunes incluye la interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente.

Tercer curso

- **Desarrollo.** Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora (bloque 1). Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida (bloque 3). La potabilización y los sistemas de depuración (bloque 6). El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural (bloque 7).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. (...) A través de este criterio se comprobará si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales existentes y reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza. También deberá constatar que conoce la importancia que algunos **materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana**, especialmente en la **salud** y en la **alimentación**.
 5. Producir e interpretar fenómenos electrostáticos cotidianos, valorando las repercusiones de la **electricidad** en el desarrollo científico y tecnológico y en las **condiciones de vida** de las personas.
Se pretende constatar si el alumnado es capaz de realizar experiencias electrostáticas, explicarlas cualitativamente con el concepto de carga, mostrando su conocimiento de la estructura eléctrica de la materia. Se valorará también si es capaz de construir instrumentos sencillos como versorios o electros copios y es consciente de las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad y la necesidad del **ahorro energético**.
- **Sostenibilidad.** Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente (bloque 3). Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana (bloque 4). El bloque 6 se dedica íntegramente a la interacción entre las personas y el medio ambiente, con referencias explícitas a la educación para la sostenibilidad. Los recursos naturales y sus tipos. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía. Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua. Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. Principales problemas ambientales de la actualidad. Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él. Finalmente, el bloque 7 incluye como contenido la sobreexplotación de acuíferos, así como la valoración de las consecuencias de la utilización y agotamientos del carbón, el petróleo y el gas natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Describir los primeros modelos atómicos y justificar su evolución para poder explicar nuevos fenómenos, así como las **aplicaciones que tienen algunas sustancias radiactivas y las repercusiones de su uso en los seres vivos y en el medio ambiente**.
Se trata de comprobar que el alumnado comprende los primeros modelos atómicos, por qué se establecen y posteriormente evolucionan de uno a otro, por ejemplo cómo el modelo de Thomson surge para explicar la electroneutralidad habitual de la materia. También se trata de comprobar si conoce las aplicaciones de los isótopos radiactivos, principalmente en medicina, y las repercusiones que pueden tener para los seres vivos y el medio ambiente.
7. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de **obtener nuevas sustancias** y de **proteger el medio ambiente**.
Este criterio pretende comprobar que los alumnos comprenden que las reacciones químicas son procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que saben explicarlas con el modelo elemental de reacción y representarlas con ecuaciones. Se valorará también si conocen su importancia en la mejora y calidad de vida y las posibles repercusiones negativas, siendo conscientes de la relevancia y **responsabilidad de la química para la protección del medioambiente y la salud de las personas**.
12. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la **influencia de las actuaciones humanas sobre los ecosistemas**: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.
Se trata de evaluar si el alumnado sabe explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sen-

cillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para **estudiar problemas** como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc. Por último, deben valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas **actuaciones individuales y colectivas** para evitar su deterioro.

13. Identificar las acciones de los agentes geológicos externos en el origen y modelado del relieve terrestre, así como en el proceso de formación de las rocas sedimentarias.

(...) Debe identificar en el **paisaje** las diferentes influencias que en él se manifiestan, geológicas, de los seres vivos y derivadas de la actividad humana.

- **Derechos humanos.** Los contenidos de biología (bloque 5) incluyen todo un bloque dedicado a las personas y la salud, que incluye temas muy propicios para abordar las diferencias estructurales en el derecho a la salud, como las enfermedades infecciosas, las vacunas o la influencia del medio social en las conductas de riesgo para la salud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Reconocer que en la **salud** influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales, y valorar la importancia de los estilos de vida para prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida, así como las continuas aportaciones de las ciencias biomédicas. Con este criterio se pretende valorar si el alumnado posee un concepto actual de salud, y si es capaz de establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida. Además, ha de saber distinguir los distintos tipos de enfermedades: infecciosas, conductuales, genéticas, por intoxicación, etc., relacionando la causa con el efecto. Ha de entender los mecanismos de defensa corporal y la acción de vacunas, antibióticos y otras aportaciones de las ciencias biomédicas en la lucha contra la enfermedad.

11. (...) Identificar los **factores sociales que repercuten negativamente en la salud**, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas.

Se pretende comprobar que los estudiantes saben cómo se coordinan el sistema nervioso y el endocrino, y aplican este conocimiento a problemas sencillos que puedan ser analizados utilizando bucles de retroalimentación, diagramas de flujo u otros modelos similares. Asimismo, han de caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc.

- **Cuidado del entorno.** Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él (bloque 6).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Describir las reacciones químicas como cambios macroscópicos de unas sustancias en otras, justificarlas desde la teoría atómica y representarlas con ecuaciones químicas. Valorar, además, la importancia de obtener nuevas sustancias y de **proteger el medio ambiente**.

Este criterio pretende comprobar que los alumnos comprenden que las reacciones químicas son procesos en los que unas sustancias se transforman en otras nuevas, que saben explicarlas con el modelo elemental de reacción y representarlas con ecuaciones. Se valorará también si conocen su importancia en la **mejora y calidad de vida** y las posibles **repercusiones negativas**, siendo conscientes de la relevancia y **responsabilidad de la química para la protección del medioambiente y la salud de las personas**.

12. Recopilar información procedente de diversas fuentes documentales acerca de la influencia de las **actuaciones humanas sobre los ecosistemas**: efectos de la contaminación, desertización, disminución de la capa de ozono, agotamiento de recursos y extinción de especies. Analizar dicha información y argumentar posibles actuaciones para evitar el deterioro del medio ambiente y promover una gestión más racional de los recursos naturales.

Se trata de evaluar si el alumnado sabe explicar algunas alteraciones concretas producidas por los seres humanos en la naturaleza, mediante la utilización de técnicas sen-

cillas (indicadores biológicos, pruebas químicas sencillas) o la recogida de datos en publicaciones, para **estudiar problemas** como el avance de la desertización, la lluvia ácida, el aumento del efecto invernadero, la disminución de los acuíferos, etc. Por último, deben valorar el medio ambiente como un patrimonio de la humanidad y argumentar las razones de ciertas **actuaciones individuales y colectivas** para evitar su deterioro.

- **Consumo responsable.** Se incluye entre los criterios de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. (...) Se valorará también si (...) es consciente de las repercusiones de los conocimientos sobre la electricidad y la necesidad del ahorro energético.
10. Explicar los procesos fundamentales que sufre un alimento a lo largo de todo el transcurso de la nutrición, utilizando esquemas y representaciones gráficas para ilustrar cada etapa, y justificar la necesidad de adquirir hábitos alimentarios saludables y evitar las conductas alimentarias insanas.

(...) Asimismo, se ha de valorar si han desarrollado actitudes solidarias ante situaciones como la donación de sangre o de órganos y si relacionan las funciones de nutrición con la adopción de determinados hábitos alimentarios saludables para prevenir enfermedades como la obesidad, la diabetes o las enfermedades cardiovasculares, y si han desarrollado una actitud crítica ante ciertos **hábitos consumistas poco saludables**.

11. (...) Identificar los **factores sociales que repercuten negativamente en la salud**, como el estrés y el consumo de sustancias adictivas.

(...) Asimismo, han de caracterizar las principales enfermedades, valorar la importancia de adoptar hábitos de salud mental, e identificar los efectos perjudiciales de determinadas conductas como el consumo de drogas, el estrés, la falta de relaciones interpersonales sanas, la presión de los medios de comunicación, etc.

- **Diversidad.** Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la **diversidad natural y cultural**, participando en su conservación, protección y mejora (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Justificar la **diversidad de sustancias** que existen en la naturaleza y que todas ellas están constituidas de unos pocos elementos y describir la importancia que tienen alguna de ellas para la vida.

A través de este criterio se comprobará si el alumnado comprende la importancia que ha tenido la búsqueda de elementos en la explicación de la diversidad de materiales existentes y reconoce la desigual abundancia de elementos en la naturaleza. También deberá constatar que conoce la importancia que algunos materiales y sustancias tienen en la vida cotidiana, especialmente en la salud y en la alimentación.

- **Pensamiento crítico.** El bloque de contenidos comunes permite el desarrollo del pensamiento crítico, especialmente desde el abordaje de cuestiones de actualidad. Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Determinar los rasgos distintivos del trabajo científico a través del **análisis contrastado de algún problema científico o tecnológico de actualidad, así como su influencia sobre la calidad de vida de las personas**.

Se trata de averiguar si los estudiantes son capaces de buscar bibliografía referente a temas de actualidad, como la radiactividad, la conservación de las especies o la intervención humana en la reproducción, y de utilizar las destrezas comunicativas suficientes para elaborar informes que estructuren los resultados del trabajo. También se pretende evaluar

si se tiene una imagen del trabajo científico como un proceso en continua construcción, que se apoya en los trabajos colectivos de muchos grupos, que tiene los condicionamientos de cualquier actividad humana y que por ello puede verse afectada por variables de distinto tipo.

Cuarto curso: Física y Química

- **Desarrollo.** Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones (bloque 1). En el bloque 2, se tratan las aplicaciones de los satélites, lo que puede ser una oportunidad para introducir contenidos de educación para la paz (uso militar de los satélites, cooperación internacional en programas espaciales, etc.). Valoración del papel de la energía en nuestras vidas (bloque 3). Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos (bloque 4). El bloque 5 se dedica íntegramente al «desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad»: contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones. La orientación de la materia hacia la educación para la sostenibilidad se aprecia en los criterios de evaluación, que centran la atención en estos contenidos, más que en los aspectos de desarrollo.
- **Sostenibilidad.** Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía (bloque 3). El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención (bloque 4). El bloque 5 aborda explícitamente a «la contribución de la ciencia a un futuro sostenible». Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc. Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles. La cultura científica como fuente de satisfacción personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Aplicar el principio de conservación de la **energía** a la comprensión de las transformaciones energéticas de la vida diaria, reconocer el trabajo y el calor como formas de transferencia de energía y analizar los problemas asociados a la obtención y uso de las diferentes fuentes de energía empleadas para producirlos.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado tiene una concepción significativa de los conceptos de trabajo y energía y sus relaciones, siendo capaz de comprender las formas de energía (en particular, cinética y potencial gravitatoria), así como de aplicar la ley de conservación de la energía en algunos ejemplos sencillos. Se valorará también si es consciente de los **problemas globales del planeta en torno a la obtención y uso de las fuentes de energía** y las medidas que se requiere adoptar en los diferentes ámbitos para **avanzar hacia la sostenibilidad**.

7. Reconocer las aplicaciones energéticas derivadas de las reacciones de combustión de **hidrocarburos** y valorar su influencia en el incremento del efecto invernadero. Con este criterio se evaluará si el alumnado reconoce al petróleo y al gas natural como combustibles fósiles que, junto al carbón, constituyen las **fuentes energéticas más utilizadas** actualmente. También se valorará si son conscientes de su **agotamiento**, de los problemas que sobre el **medio ambiente** ocasiona su combustión y la necesidad de **tomar medidas para evitarlos**.
8. Analizar los **problemas y desafíos**, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la **responsabilidad de la ciencia y la tecnología** y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar **hacia el logro de un futuro sostenible**.

Se pretende comprobar si el alumnado es consciente de la situación de **auténtica emergencia planetaria** caracterizada por toda una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la **responsabilidad del desarrollo tecnocientífico** y su necesaria contribución a las posibles soluciones teniendo siempre presente

el principio de precaución. Se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones.

- **Participación.** Importancia (...) de la participación ciudadana en la toma de decisiones (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Analizar los **problemas y desafíos**, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la responsabilidad de la ciencia y la tecnología y la **necesidad de su implicación para resolverlos** y avanzar hacia el logro de un futuro sostenible.

(...) Se valorará si es consciente de la importancia de la **educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones**.

- **Pensamiento crítico.** Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza (bloque 1). Copérnico y la primera gran revolución científica. Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Analizar los **problemas y desafíos**, estrechamente relacionados, a los que se enfrenta la humanidad en relación con la situación de la Tierra, reconocer la **responsabilidad de la ciencia y la tecnología** y la necesidad de su implicación para resolverlos y avanzar **hacia el logro de un futuro sostenible**.

Se pretende comprobar si el alumnado es consciente de la situación de **auténtica emergencia planetaria** caracterizada por toda una serie de problemas vinculados: contaminación sin fronteras, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad y diversidad cultural, hiperconsumo, etc., y si comprende la **responsabilidad del desarrollo tecnológico** y su necesaria contribución a las posibles soluciones teniendo siempre presente el principio de precaución. Se valorará si es consciente de la importancia de la educación científica para su participación en la toma fundamentada de decisiones

Cuarto curso: Biología y Geología

- **Violencia simbólica.** En el bloque 3, se trata la genética humana, entre otros, la herencia ligada al sexo y el genoma humano. Puede ser una oportunidad para abordar las violencias directas y estructurales que se han apoyado en el pasado y en la actualidad en la ciencia: cuestionar el concepto de raza humana, la discriminación y desigualdad por motivo de sexo, u otras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Resolver problemas prácticos de Genética en diversos tipos de cruzamientos utilizando las leyes de Mendel y aplicar los conocimientos adquiridos en investigar la transmisión de determinados caracteres en nuestra especie.

Se pretende evaluar si el alumnado es capaz de diferenciar los conceptos básicos de genética y resolver problemas sencillos sobre la transmisión de caracteres hereditarios calculando porcentajes genotípicos y fenotípicos de los descendientes y reconociendo en estos resultados su carácter aleatorio. Se ha de valorar, asimismo, si aplica estos conocimientos a problemas concretos de la herencia humana, como la hemofilia, el daltonismo, factor Rh, color de ojos y pelo, etc.

7. Exponer razonadamente los problemas que condujeron a enunciar la teoría de la evolución, los principios básicos de esta teoría y las controversias científicas, sociales y religiosas que suscitó.

El alumnado debe conocer las controversias entre fijismo y evolucionismo y entre distintas teorías evolucionistas como las de Lamarck y Darwin, así como las teorías evolucionistas actuales más aceptadas. Se trata de valorar si el alumnado sabe interpretar, a

la luz de la teoría de la evolución de los seres vivos, el registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica, etc.

8. Relacionar la evolución y la distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la **variabilidad genética** de cada especie.

Se trata de valorar si el alumnado sabe interpretar, a la luz de la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica y otros aspectos relacionados con la evolución de los seres vivos.

- **Desarrollo.** El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas. Estudio del proceso de la evolución humana. De nuevo, los criterios de evaluación se enfocan hacia la educación para la sostenibilidad, por lo que los recogemos en ese apartado.
- **Cuidado del entorno natural.** Cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural (bloque 4). Como en el caso de los aprendizajes relacionados con el desarrollo, los criterios de evaluación no hablan de «cuidado del medio» sino de sostenibilidad.
- **Sostenibilidad.** Puede introducirse el bloque 3, que incluye contenidos de genética y de biodiversidad. Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y desafíos más importantes. Los alimentos transgénicos. Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva. Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas, interpretar el papel de la diversidad genética (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

Se pretende comprobar si el alumnado explica que el almacenamiento de la información genética reside en los cromosomas, interpreta mediante la teoría cromosómica de la herencia las excepciones a las leyes de Mendel y conoce el concepto molecular de gen, así como la existencia de mutaciones y sus implicaciones en la evolución y diversidad de los seres vivos. Se debe valorar también si utiliza sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las **repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma** y analizar, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas e inconvenientes de la moderna biotecnología (terapia génica, **alimentos transgénicos**, etc.).

9. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas en la **gestión sostenible de algunos recursos** por parte del ser humano.

Se trata de valorar si el alumno es capaz de relacionar las **pérdidas energéticas** producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los **recursos alimentarios del planeta** desde un **punto de vista sustentable** (consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos) y las repercusiones de las actividades humanas en el mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies introducidas, etc.).

- **Diversidad.** Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Conocer que los genes están constituidos por ADN y ubicados en los cromosomas, interpretar el papel de la **diversidad genética** (intraespecífica e interespecífica) y las mutaciones a partir del concepto de gen y valorar críticamente las consecuencias de los avances actuales de la ingeniería genética.

(...) Se debe valorar también si utiliza sus conocimientos para crearse un criterio propio acerca de las repercusiones sanitarias y sociales de los avances en el conocimiento del genoma y analizar, desde una perspectiva social, científica y ética, las ventajas e inconvenientes de la moderna biotecnología (terapia génica, alimentos transgénicos, etc.).

9. Explicar cómo se produce la transferencia de materia y energía a largo de una cadena o red trófica concreta y deducir las consecuencias prácticas en la gestión sostenible de algunos recursos por parte del ser humano.

Se trata de valorar si el alumno es capaz de relacionar las pérdidas energéticas producidas en cada nivel con el aprovechamiento de los **recursos alimentarios del planeta** desde un punto de vista sustentable (consumo de alimentos pertenecientes a los últimos niveles tróficos) y las repercusiones de las **actividades humanas** en el **mantenimiento de la biodiversidad en los ecosistemas** (desaparición de depredadores, sobreexplotación pesquera, especies introducidas, etc.).

- **Interdependencia.** El bloque 4 se dedica íntegramente al estudio de las transformaciones en los ecosistemas, lo que refuerza la percepción de la interdependencia entre todos los seres vivos y la dependencia humana del entorno natural para su supervivencia. La dinámica de los ecosistemas. Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema. Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos. Autorregulación del ecosistema: las plagas y la lucha biológica. Las sucesiones ecológicas. La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención. La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra. Más indirectamente, el estudio de la tectónica de placas (bloque 2) puede relacionarse con esta interrelación de los elementos de nuestro hábitat y promover cercanía con los habitantes de otras regiones del planeta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Utilizar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la Tectónica de placas para estudiar los fenómenos geológicos asociados al movimiento de la litosfera y relacionarlos con su ubicación en mapas terrestres.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para aplicar el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra y la teoría de la tectónica de placas en la explicación de fenómenos aparentemente no relacionados entre sí, como la formación de cordilleras, la expansión del fondo oceánico, la coincidencia geográfica de terremotos y volcanes en muchos lugares de la Tierra, las coincidencias geológicas y paleontológicas en territorios actualmente separados por grandes océanos, etc. También se debe comprobar si es capaz de asociar la distribución de sismos y volcanes a los límites de las placas litosféricas en mapas de escala adecuada, y de relacionar todos estos procesos.

- **Pensamiento crítico.** Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza (bloque 1). Reconocimiento de las relaciones de la biología y la geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones de estudio realizado y sus repercusiones (bloque 1).
- **Transformación.** Los contenidos de la materia (historia de la Tierra, en el bloque 2; evolución de las especies, en el bloque 3) permiten promover una actitud positiva hacia el cambio, como proceso inevitable que ha dado lugar a nuestra realidad actual.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y describir hechos que muestren a la Tierra como un **planeta cambiante** y registrar algunos de los cambios más notables de su larga historia utilizando modelos temporales a escala.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer la magnitud del tiempo geológico mediante la identificación de los acontecimientos fundamentales de la historia

de la Tierra en una tabla cronológica y, especialmente, a través de la identificación y ubicación de los fósiles más representativos de las principales eras geológicas y de otros registros geológicos tales como la datación estratigráfica, los tipos de rocas, las cordilleras y procesos orogénicos o las transgresiones y regresiones marinas.

8. Relacionar la **evolución** y la distribución de los seres vivos, destacando sus adaptaciones más importantes, con los mecanismos de selección natural que actúan sobre la variabilidad genética de cada especie.

Se trata de valorar si el alumnado sabe interpretar, a la luz de la teoría de la evolución, los datos más relevantes del registro paleontológico, la anatomía comparada, las semejanzas y diferencias genéticas, embriológicas y bioquímicas, la distribución biogeográfica y otros aspectos relacionados con la evolución de los seres vivos.

Ciencias Sociales, Geografía e Historia

El currículo de la materia ha buscado la complementariedad con las materias de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, y Educación ético-cívica que se dedican también al conocimiento de lo social. En este sentido, se relaciona la materia directamente con el desarrollo de la competencia social y ciudadana, de modo que los aprendizajes que impulse permitan al alumnado desenvolverse socialmente, favorezcan la **convivencia**, contribuyan a la adquisición de habilidades sociales, la **empatía**, la valoración de la **diversidad cultural** por sus aportaciones al **desarrollo** a través de la historia, el cuidado del **medio ambiente**, etc.

Los contenidos de aprendizaje buscan que el alumnado comprenda la **realidad del mundo** en que vive, las **experiencias colectivas pasadas y presentes**, así como el **espacio** en que se desarrolla la vida en sociedad.

En relación al espacio, se aborda el **territorio** “en ámbitos que van desde el local al mundial” (la **dimensión global** está presente ya en primer curso) y la interacción de las sociedades con el entorno físico, de modo que pueda valorarse la actuación humana sobre el espacio, así como las “potencialidades y constricciones del medio”.

Se afirma que el análisis de los procesos de **cambio histórico** adquiere sentido “en la valoración, comprensión y enjuiciamiento de los **rasgos y problemas centrales de la sociedad en el momento actual**”. Por otra parte, la comprensión de las acciones humanas del pasado y del presente “posibilita la valoración y el **ejercicio del diálogo** como vía necesaria para la solución de los problemas, o el **respeto hacia las personas** con opiniones que no coinciden con las propias, pero además prevé el ejercicio de esos valores al proponer un trabajo colaborativo o la realización de debates en los que se puedan expresar las propias ideas y escuchar y respetar las de los demás”.

Cada curso incluye un bloque de contenidos comunes dedicado a los procedimientos y actitudes que sirven de marco al resto de contenidos, y que se desarrollan de forma progresiva a lo largo de la etapa. Entre éstos, se incluyen de forma explícita la **cultura de paz, la sostenibilidad y los derechos humanos**.

Estos planteamientos generales, que permiten enfocar la materia hacia la educación para la ciudadanía global, se han recogido en la casi totalidad de sus **objetivos**, incluyendo una última meta que recoge explícitamente la orientación de la educación para la ciudadanía global.

1. Identificar los procesos y mecanismos que rigen los hechos sociales y las interrelaciones entre **hechos políticos, económicos y culturales** y utilizar este conocimiento para comprender la pluralidad de causas que explican la **evolución de las sociedades actuales**, el **papel que hombres y mujeres desempeñan** en ellas y sus **problemas más relevantes**.
2. Identificar, localizar y analizar, a diferentes escalas, los elementos básicos que caracterizan el **medio físico**, las interacciones que se dan entre ellos y las que los grupos humanos establecen en la **utilización del espacio y de sus recursos**, valorando las **consecuencias de tipo económico, social, cultural, político y medioambiental**.
(...)
3. Comprender el **territorio como el resultado de la interacción de las sociedades sobre el medio** en que se desenvuelven y al que organizan.
4. Identificar, localizar y comprender las características básicas de la **diversidad geográfica del mundo** y de las grandes **áreas geoeconómicas**, así como los rasgos físicos y humanos de Europa y España.
5. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos relevantes de la historia del mundo, de Europa y de España para adquirir una **perspectiva global de la evolución de la Humanidad** y elaborar una interpretación de la misma que facilite la comprensión de la **pluralidad de comunidades sociales** a las que se pertenece.
6. Valorar la diversidad cultural manifestando actitudes de **respeto y tolerancia hacia otras culturas y hacia opiniones** que no coinciden con las propias, sin renunciar por ello a un **juicio** sobre ellas.
7. Comprender los elementos técnicos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas en su realidad social y cultural para valorar y respetar el **patrimonio natural, histórico, cultural y artístico**, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolo como **recurso para el enriquecimiento individual y colectivo**.
(...)
10. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una **actitud constructiva, crítica y tolerante**, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el **diálogo** como una vía necesaria para la solución de los problemas humanos y sociales.
11. Conocer el funcionamiento de las **sociedades democráticas**, apreciando sus valores y bases fundamentales, así como los **derechos y libertades** como un logro irrenunciable y una **condición necesaria para la paz, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas** y **mostrándose solidario** con los pueblos, grupos sociales y personas privados de sus derechos o de los recursos económicos necesarios.

Ya desde los objetivos se orienta hacia la elaboración de trabajos monográficos y la práctica de procedimientos propios de cada disciplina, detallados en un bloque de contenidos comunes, orientados hacia la consecución de la competencia de aprender a aprender. Asimismo, los objetivos mencionan la realización de tareas en grupo y los debates orientados al fomento de actitudes constructivas, críticas y tolerantes.

El bloque de contenidos comunes (bloque 1) se dedica a contenidos procedimentales que deberían estar presentes en las propuestas educativas orientadas hacia esta etapa y materia.

En primer curso, los contenidos comunes favorecen el uso de determinados recursos:

- Uso y elaboración de mapas (y detalla: del mundo y de Europa en sus rasgos básicos)
- Uso y elaboración de cronologías.
- Manifestaciones artísticas.
- Fotografías de medios naturales.
- Fuentes de información escrita.

A continuación se detallan los contenidos por curso que incluyen aprendizajes vinculados al desarrollo de la ciudadanía global.

Primer curso

- **Sostenibilidad.** El bloque 2 se dedica a la Tierra y los medios naturales. Conocimiento y valoración de la diversidad ambiental del planeta como riqueza que hay que conservar. Biodiversidad y desarrollo sostenible. Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales. Estudio de algún problema medioambiental como, por ejemplo, la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los **grandes medios naturales del planeta**, con especial referencia a España, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.

Se trata de evaluar si se es capaz de reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales de España y del mundo, de caracterizarlos y distinguirlos en función de la interacción de los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados, relacionándolos con las formas de vida que posibilitan.

- **Consumo responsable.** Se menciona en los criterios de evaluación, como iniciativa para el cuidado ambiental.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando **medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos**.

Con este criterio se trata de evaluar si se conocen algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.), si los relaciona con sus causas y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el **consumo responsable**, etc.

- **Pertenencia.** Puede trabajarse a partir de los contenidos del bloque 3, poniendo de relieve la procedencia diversa de los cambios culturales y la historia que compartimos: revolución neolítica, primeras civilizaciones urbanas, democracia ateniense, romanización, cristianización y fraccionamiento de la unidad mediterránea.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Diferenciar los rasgos más relevantes que caracterizan alguna de las primeras civilizaciones urbanas y la civilización griega, identificando los elementos originales de esta última y valorando aspectos significativos de su **aportación a la civilización occidental**.

Con este criterio se trata de comprobar que se es capaz de **localizar en el tiempo y en el espacio las civilizaciones de Egipto o Mesopotamia y Grecia** y caracterizar los elementos básicos que las conformaron y las diferencias existentes en su organización política, económica y social. Asimismo se trata de comprobar si **se reconocen en el mundo actual y en el patrimonio cultural y artístico** elementos relevantes de la aportación de Grecia a la configuración de la civilización occidental.

8. Caracterizar los rasgos de la organización política, económica y social de la civilización romana valorando la trascendencia de la **romanización en Hispania** y la pervivencia de su legado en nuestro país, analizando algunas de sus aportaciones más representativas.

Con este criterio se trata de evaluar el conocimiento de los rasgos de la civilización romana, con especial atención a la organización político-social y económica, reconociendo la pertenencia de Hispania a la **unidad del mundo mediterráneo** creada por Roma e identificando en el patrimonio artístico y en otros rasgos culturales actuales el legado de la civilización romana en nuestro país.

Segundo curso

- **Desigualdad.** El bloque 2 titulado *Población y sociedad* se dedica a los conceptos básicos de la demografía y sus técnicas, y en seguida da paso a los aspectos problemáticos de las sociedades actuales: desigualdades y conflictos, inmigración e integración, diferencias culturales, urbanización, problemas urbanos, etc.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Describir los factores que condicionan los comportamientos demográficos conociendo y utilizando los conceptos básicos de la demografía para su análisis, caracterizando las tendencias predominantes y aplicando este conocimiento al análisis del actual régimen demográfico español y sus consecuencias.

Con este criterio se pretende evaluar si se conoce y se es capaz de expresar, utilizando el vocabulario geográfico adecuado, las tendencias del crecimiento y sus causas utilizando estos conocimientos para explicar los contrastes, problemas y perspectivas que actualmente existen en el mundo y en España: envejecimiento, inmigración etc.

- **Diversidad.** Forma parte de los contenidos del bloque 2, como característica de las sociedades actuales. Asimismo, se incluye la cuestión de la inmigración y la integración, y el análisis y valoración relativa de las diferencias culturales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2. Identificar los rasgos característicos de la sociedad española actual distinguiendo la variedad de grupos sociales que la configuran, el aumento de la diversidad que genera la inmigración, reconociendo su pertenencia al mundo occidental y exponiendo alguna situación que refleje desigualdad social.

Con este criterio se trata de evaluar si se conocen los rasgos actuales de la organización social en España identificando los cambios producidos en los últimos tiempos (en la familia, en el origen o procedencia de sus habitantes, en la movilidad social, en los valores, etc.), si reconocen en ellos características comunes de las sociedades desarrolladas occidentales y se identifican algunas evidencias de desigualdad o discriminación debidas al origen o a la pertenencia a un grupo social.

- **Conflictos.** De nuevo, es uno de los contenidos incluidos en el bloque 2, asociado a la desigualdad.
- **Desarrollo.** Por último, en el bloque 2 se introduce la cuestión de la urbanización del territorio en el mundo actual y los problemas urbanos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

3. Analizar el crecimiento de las áreas urbanas, la diferenciación funcional del espacio urbano y alguno de los problemas que se les plantean a sus habitantes, aplicando este conocimiento a ejemplos de ciudades españolas.

Con este criterio se trata de evaluar que se conocen las causas que provocan el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades. Se trata también de evaluar, a través de algún ejemplo español, si se identifican las diferentes funciones del espacio urbano y se proponen medidas que contribuyan a mejorar algunos de los problemas que presenta la vida en la ciudad.

- **Globalización.** El estudio de la Edad Media y la época moderna (bloque 3) puede permitir reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad global, apreciando la presencia de una historia compartida y rasgos culturales comunes entre los pueblos mediterráneos y entre la Península Ibérica y América.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. Describir los rasgos sociales, económicos, políticos, religiosos, culturales y artísticos que caracterizan la Europa feudal a partir de las funciones desempeñadas por los diferentes estamentos sociales y reconocer su evolución hasta la aparición del Estado moderno.

Con este criterio se trata de comprobar si se reconocen los elementos básicos que caracterizan la economía feudal, el papel social de los distintos estamentos y las relaciones entre señores y campesinos, identificando los cambios sociales, culturales y artísticos que introduce el renacimiento de las ciudades y el fortalecimiento progresivo de la autoridad monárquica hasta la aparición del Estado moderno.

5. Situar en el tiempo y en el espacio las diversas unidades políticas que coexistieron en la Península Ibérica durante la Edad Media, distinguiendo sus peculiaridades y reconociendo en la España actual ejemplos de la pervivencia de su legado cultural y artístico.

Se pretende evaluar que se identifican las distintas etapas en la formación y consolidación de los reinos cristianos y de Al-Andalus, las características políticas, económicas y culturales fundamentales y se reconoce su aportación cultural y artística a partir del análisis de algunas obras relevantes y, en particular, la pervivencia en las ciudades de origen cristiano y musulmán.

6. Distinguir los principales momentos en la formación del Estado moderno destacando las características más relevantes de la monarquía hispánica y del imperio colonial español.

Este criterio trata de comprobar que se identifican las distintas etapas de la monarquía hispánica y sus características políticas, como son la unión dinástica de los Reyes Católicos, el Imperio europeo de Carlos V y el Imperio hispánico de Felipe II, así como el relevo en la hegemonía europea, reconociendo la importancia económica y política, para España y para América, del Descubrimiento y la formación del Imperio colonial español.

Tercer curso

Los aprendizajes de ciudadanía global aparecen de forma explícita en los criterios de evaluación de la materia y pueden desarrollarse desde cada uno de sus contenidos, por lo que pueden integrarse en la programación a lo largo de todo el curso. Además, el último bloque de contenidos se dedica a las transformaciones y desequilibrios en el mundo actual.

- **Desarrollo.** El bloque 2 se dedica a la actividad económica y su relación con el espacio geográfico, lo que da lugar a abordar las implicaciones sociales y ambientales de nuestro modelo de desarrollo. *La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares. Cambios en el mundo del trabajo. Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad y los espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Identificar los principales agentes e instituciones económicas así como las funciones que desempeñan en el marco de una economía cada vez más interdependiente, y aplicar este conocimiento al análisis y valoración de algunas realidades económicas actuales.

Con este criterio se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.).

4. Identificar el desarrollo y la transformación reciente de las actividades terciarias, para entender los cambios que se están produciendo, tanto en las relaciones económicas como sociales.

Con este criterio se trata de evaluar que se conoce el progresivo desarrollo y predominio de las actividades de servicios en la economía actual, así como el papel que tienen los transportes y las comunicaciones, utilizando este conocimiento para explicar el aumento de la población urbana y el crecimiento de las ciudades.

- **Sostenibilidad.** Se introduce en el bloque 2 (toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio) y se retoma en el bloque 4, referida a la globalización: riesgos y problemas medioambientales; medidas correctoras y políticas de sostenibilidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

9. Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales, discriminando las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente y aportando algún ejemplo de los acuerdos y políticas internacionales para frenar su deterioro.

Con este criterio se trata de comprobar que se ha tomado conciencia de los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente y se conocen planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente, sugiriendo actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible.

- **Globalización.** En el bloque 2, se presentan las principales zonas y focos de actividad económica y, aunque se presta especial atención al territorio español y europeo, supone una oportunidad de desarrollar la percepción de una economía globalizada. Este aprendizaje se ve reforzado en el bloque 3, mediante la localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo. El bloque 4 se dedica íntegramente al abordaje de las transformaciones y desequilibrios de la globalización.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2. Caracterizar los principales sistemas de explotación agraria existentes en el mundo, localizando algunos ejemplos representativos de los mismos, y utilizar esa caracterización para analizar algunos problemas de la agricultura española.

Este criterio trata de evaluar si los alumnos saben reconocer los rasgos de los principales sistemas agrarios y las nuevas técnicas industriales aplicadas a la agricultura. Trata asimismo de comprobar si utilizan estos conceptos al analizar situaciones concretas que ilustren los problemas más destacados de la agricultura actual y en particular de la agricultura española en el marco del mercado europeo.

3. Describir las transformaciones que en los campos de las tecnologías, la organización empresarial y la localización se están produciendo en las actividades, espacios y paisajes industriales, localizando y caracterizando los principales centros de producción en el mundo y en España y analizando las relaciones de intercambio que se establecen entre países y zonas. Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se

identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo.

- **Democracia.** El bloque 3 se dedica a la organización política y el espacio geográfico, e incluye contenidos sobre los diferentes tipos de regímenes políticos y la organización política de España y de Europa. *La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos. La organización política y administrativa de España. El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

5. Identificar y localizar en el mapa de España las comunidades autónomas y sus capitales, los estados de Europa y los principales países y áreas geoeconómicas y culturales del mundo reconociendo la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio pretende evaluar la localización, en sus respectivos mapas políticos, de las comunidades autónomas españolas, los estados europeos y los grandes países y áreas geoeconómicas del mundo, identificando los rasgos e instituciones que rigen el ordenamiento territorial de España, así como su participación en las instituciones de la Unión Europea.

- **Diversidad.** Se aborda tanto a nivel de España (la diversidad geográfica, desequilibrios regionales) como a nivel mundial (localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

6. Describir los rasgos geográficos comunes y diversos que caracterizan el espacio geográfico español y explicar el papel que juegan los principales centros de actividad económica y los grandes ejes de comunicación como organizadores del espacio y cómo su localización se relaciona con los contrastes regionales.

Con este criterio se pretende evaluar que se reconocen los rasgos físicos y humanos básicos del territorio español y se tiene una representación clara de los centros económicos y la red principal de comunicaciones y si sabe explicar que en esa organización hay regiones y áreas territoriales diferenciadas.

- **Desigualdad.** El bloque 4 se dedica específicamente a las transformaciones y desequilibrios en el mundo actual. *Desarrollo humano desigual. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Políticas de cooperación. Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Análisis de la situación en España y en Europa.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

7. Analizar indicadores socioeconómicos de diferentes países y utilizar ese conocimiento para reconocer desequilibrios territoriales en la distribución de los recursos, explicando algunas de sus consecuencias y mostrando sensibilidad ante las desigualdades.

Con este criterio se trata de evaluar que se sabe extraer y comprender la información proporcionada por datos numéricos exponiendo sus conclusiones y se utiliza dicha información para identificar situaciones diferenciadas en el grado de desarrollo de los países. Además, se trata de evaluar si se deducen algunas consecuencias de dichas diferencias, en particular las relaciones de dependencia que generan, mostrando en sus opiniones rechazo hacia las desigualdades.

8. Analizar la situación española como ejemplo representativo de las tendencias migratorias en la actualidad identificando sus causas y relacionándolo con el proceso de globalización y de integración económica que se está produciendo, así como identificando las conse-

cuencias tanto para el país receptor como para los países emisores y manifestando actitudes de **solidaridad en el enjuiciamiento** de este fenómeno.

Con este criterio se pretende evaluar que se sabe utilizar los conocimientos sobre las tendencias del crecimiento demográfico y de desarrollo económico para explicar las tendencias migratorias predominantes en el mundo actual, en particular el carácter de la inmigración como un fenómeno estructural de la sociedades europeas y española, analizando un ejemplo representativo próximo a la experiencia del alumnado, y emitiendo un juicio razonado sobre las múltiples consecuencias que comportan.

- **Participación.** Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible (bloque 4).
- **Consumo responsable.** Aparece asociada a la sostenibilidad en los contenidos del bloque 2 (necesidad de racionalizar el consumo de los recursos naturales) y nuevamente en el bloque 4: disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo” en relación a los riesgos y problemas ambientales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. (...) Con este criterio se pretende evaluar si se conoce el funcionamiento básico de la economía a través del papel que cumplen los distintos agentes e instituciones económicas y si disponen, por tanto, de las claves imprescindibles para analizar algunos de los hechos y problemas económicos que les afectan directamente a ellos o a sus familias (inflación, coste de la vida, mercado laboral, consumo, etc.) o que caracterizan la actual globalización de la economía (espacio financiero y económico único, extensión del sistema capitalista, etc.).
 3. (...) Se trata de evaluar que se conocen los principales tipos de industrias, se identifican las actuales formas de producción y los nuevos paisajes industriales y localizan las zonas productoras de energía y bienes industriales más destacados, reconociendo las corrientes de intercambio que genera la producción y el consumo.
 11. (...) Este criterio permite comprobar la sensibilidad ante problemas del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solidaria. (...)
- **Derechos humanos.** Además de los contenidos asociados al desarrollo humano sostenible, se incluyen otras referencias a la educación para los derechos humanos. En el bloque 3, se abordan los diferentes tipos de regímenes políticos, entre los que aparecerá el totalitarismo. En este mismo bloque, se incluye el funcionamiento de las instituciones europeas, entre las que puede incluirse de forma destacada el Tribunal de Estrasburgo y su contribución al sistema de protección de los derechos humanos. En el bloque 4, se trabaja ampliamente la desigualdad entre las personas y los pueblos en el mundo actual, así como las tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual, con énfasis en la situación en España y Europa.
 - **Equidad.** El bloque 4 incluye la “disposición favorable para contribuir (...) al desarrollo humano de forma equitativa (...)”.
 - **Solidaridad.** Este valor aparece en el criterio de evaluación en relación a la inmigración.
 - **Pensamiento crítico.** El bloque 1 explicita como contenido el desarrollo del juicio crítico: “realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad (...) valorando críticamente informaciones distintas sobre un mismo hecho, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado”. Los contenidos del bloque 4 incluyen la “actitud crítica” ante la desigualdad. La formación de un juicio razonado en relación a cada una de las problemáticas estudiadas, aparece constantemente como criterio de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

11. Utilizar con rigor la información obtenida de fuentes diversas y exponer **opiniones razonadas** al participar en debates sobre cuestiones de actualidad cercanas a la vida del alumno manifestando actitudes de solidaridad.

Este criterio permite comprobar la sensibilidad ante problemas del mundo actual, tales como la existencia de colectivos desfavorecidos, situaciones de discriminación, deterioro ambiental, mercado de trabajo, pautas del consumo, etc., que se abordan con rigor y con actitud solidaria. Por otra parte, permite evaluar el uso adecuado del lenguaje oral y de la argumentación, así como la aceptación de las normas que rigen el diálogo y la intervención en grupo.

Cuarto curso

La materia aborda la historia de España, desde el siglo XVIII hasta la actualidad (bloque 2), así como la historia del mundo actual (bloque 3). Este último bloque permite abordar en profundidad las causas y consecuencias de la desigualdad mundial, así como de los conflictos internacionales presentes en su vida cotidiana a través de las noticias, películas, series de televisión, videojuegos, etc. La educación para la paz y los derechos humanos aparece explícita en el bloque 1 de contenidos comunes, de forma que debería permear el tratamiento de estos contenidos.

- **Derechos humanos.** Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio (bloque 1). En el bloque 2, se abordan las bases históricas de la sociedad actual (desde el Estado absoluto hasta el Franquismo, pasando por la Ilustración, la Revolución Industrial, el Imperialismo, la II República, etc.). Convendría destacar los avances logrados en este periodo en materia de derechos humanos, por ejemplo, a través de la situación de la mujer o los derechos laborales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

3. Enumerar las transformaciones que se producen en Europa en el siglo XVIII, tomando como referencia las **características sociales, económicas y políticas** del Antiguo Régimen, y explicar los rasgos propios del reformismo borbónico en España.

Con este criterio se trata de comprobar, partiendo del conocimiento de los rasgos generales de la sociedad en el Antiguo Régimen que se reconocen los cambios que se producen en el siglo XVIII, describiendo el carácter centralizador y reformista propio del **despotismo ilustrado** en España.

- **Transformación social.** El bloque 2 se abordan las bases históricas de la sociedad actual y se dedica a las transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX, incluyendo entre sus contenidos las *revoluciones políticas y cambios sociales, formas de vida en la ciudad industrial...* Los movimientos sociales aparecen de nuevo como contenido explícito en el bloque 3 (*El mundo actual: cambios en las sociedades actuales; los nuevos movimientos sociales y culturales*) pero pueden introducirse como contenido al abordar la historia del siglo XX en España: II República, Guerra Civil, Franquismo...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

4. Identificar los rasgos fundamentales de los procesos de industrialización y modernización económica y de las revoluciones liberales burguesas, valorando los cambios económicos, sociales y políticos que supusieron, identificando las peculiaridades de estos procesos en España.

Este criterio pretende evaluar que se reconocen los cambios que la revolución industrial introdujo en la producción y los diferentes ritmos de implantación en el territorio europeo, así como las transformaciones sociales que de ella se derivan. Asimismo, permite comprobar si se conocen las bases políticas de las revoluciones liberales burguesas y si se identifican y sabe explicarse los rasgos propios de estos procesos en España.

- **Conflictos armados.** *Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos (bloque 1). Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social. Guerra civil española.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

5. Explicar las razones del poder político y económico de los países europeos en la segunda mitad del siglo XIX identificando los conflictos y problemas que caracterizan estos años, tanto a nivel internacional como en el interior de los estados, especialmente los relacionados con la expansión colonial y con las tensiones sociales y políticas.

Se trata de evaluar que se conocen los acontecimientos más relevantes que explican el protagonismo de Europa durante la época del Imperialismo, pero también las consecuencias de esta expansión colonial en el ámbito de las relaciones internacionales y en los propios países.

- **Globalización.** El bloque 3 se dedica al mundo actual y permite tratar ampliamente la globalización y nuestro modelo de desarrollo, y sus alternativas. *El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales. Los medios de comunicación y su influencia. Globalización y nuevos centros de poder. Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

7. Caracterizar y situar en el tiempo y en el espacio las grandes transformaciones y conflictos mundiales que han tenido lugar en el siglo XX y aplicar este conocimiento a la comprensión de algunos de los problemas internacionales más destacados de la actualidad.

Mediante este criterio se pretende valorar que se identifican los principales acontecimientos en el panorama internacional del siglo XX, como son las Revoluciones socialistas, las Guerras Mundiales y la independencia de las colonias, a fin de comprender mejor la realidad internacional presente. Será de interés comprobar la capacidad de analizar algunos problemas internacionales actuales a la luz de los acontecimientos citados.

- **Democracia.** *Transición política y configuración del Estado democrático en España. Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

6. Identificar y caracterizar las distintas etapas de la evolución política y económica de España durante el siglo XX y los avances y retrocesos hasta lograr la modernización económica, la consolidación del sistema democrático y la pertenencia a la Unión Europea.

Este criterio trata de evaluar si se reconoce la crisis de la monarquía parlamentaria, las políticas reformistas emprendidas durante la Segunda República, el Franquismo, el desarrollo económico y la transición política hasta la Constitución de 1978 y la consolidación del Estado democrático, en el marco de la pertenencia de España a la Unión Europea.

- **Igualdad.** Valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia (bloque 1).

Educación física

«La materia de Educación física contribuye de manera directa y clara a la consecución de dos competencias básicas: la competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y la competencia social y ciudadana. (...) la educación física está directamente comprometida con la adquisición del máximo estado de **bienestar físico, mental y social** posible, en un **entorno saludable**».

La materia se dedica a «la educación del cuerpo y el movimiento en el sentido de la mejora de las cualidades físicas y motrices y con ello de la consolidación de hábitos saludables». El cuerpo y el movimiento

se consideran instrumentos de **comunicación, relación y expresión**, de modo que se busca el desarrollo personal de cada estudiante, vinculado a una escala de valores, actitudes y normas, necesarios para la vida en sociedad. Entre éstos, se mencionan **la participación, la solidaridad, la no discriminación, la cooperación, el respeto a la diversidad cultural, la integración social**, etc.

El **cuidado de sí mismo y del entorno**, así como el **respeto** entre los y las componentes del grupo, sean compañeros/as o oponentes, aparece en los contenidos de cada curso.

Los contenidos procedimentales (juegos, actividades expresivas, etc.) son idóneas para el desarrollo de la **educación en y para el conflicto**. Asimismo, el bloque dedicado a juegos y deportes permite destacar incidir en la **educación intercultural**, destacando aquellas manifestaciones culturales compartidas por los habitantes del planeta.

La materia puede contribuir a la educación para la paz y los derechos humanos «mediante el análisis y la **reflexión crítica** ante la **violencia** en el deporte u otras situaciones contrarias a la **dignidad humana** que en él se producen».

Estos planteamientos iniciales de la materia se recogen en algunos de sus objetivos:

OBJETIVOS

1. Conocer los rasgos que definen una actividad física saludable y los efectos beneficiosos que esta tiene para la **salud individual y colectiva**.
6. Realizar actividades físico-deportivas en el **medio natural** que tengan bajo impacto ambiental, contribuyendo a su conservación.
8. Mostrar habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las **diferencias culturales, sociales y de habilidad**.
10. Adoptar una **actitud crítica** ante el tratamiento del cuerpo, la actividad física y el deporte en el contexto social.

En cada curso, los contenidos se organizan alrededor de cuatro grandes bloques:

BLOQUES

1. **Condición física y salud**, orientado a la mejora de la propia calidad de vida y el empleo constructivo del tiempo libre.
2. **Juegos y deportes**, en el que se incluyen «actividades que fomentan la colaboración, la participación y el desarrollo de actitudes dirigidas hacia la solidaridad, la cooperación y la no discriminación», así como de «valoración del patrimonio cultural de los pueblos» y «respeto a la diversidad».
3. **Expresión corporal**, dedicado a los contenidos destinados a aprender a expresar y a comunicar mediante el cuerpo, emociones, sentimientos e ideas a través de diferentes técnicas.
4. **Actividades en el medio natural**, en el que se incluye el uso responsable y cuidado del entorno natural.

Primer curso

- **Creatividad.** Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas (bloque 3). Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Elaborar un mensaje de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.
(...) Se analizará la **capacidad creativa**, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. (...)
- **Cuidado de sí mismo.** Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física (bloque 1). Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física (bloque 1). Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora (bloque 2). Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Identificar los **hábitos higiénicos y posturales saludables** relacionados con la actividad física y con la vida cotidiana.
Se pretende analizar si el alumnado, durante la práctica de actividad física, **identifica y lleva a cabo** determinados hábitos, como por ejemplo usar la indumentaria adecuada, hidratarse durante la actividad o atender a su higiene personal después de las sesiones. El alumnado, igualmente, deberá reconocer las posturas adecuadas en las actividades físicas que se realicen y en acciones de la vida cotidiana como estar sentado, levantar cargas o transportar mochilas.
 3. Incrementar las **cualidades físicas** relacionadas con la salud trabajadas durante el curso respecto a su nivel inicial.
Con este criterio se pretende que el alumnado se muestre autoexigente en su **esfuerzo para mejorar los niveles** de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Para la evaluación se deberá tener en cuenta, sobre todo, la mejora respecto a sus propios niveles iniciales en las capacidades de resistencia aeróbica, fuerza resistencia y flexibilidad, y no sólo el resultado obtenido.
- **Cuidado del entorno.** Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Seguir las indicaciones de las señales de rastreo en un recorrido por el centro o sus inmediaciones.
El alumnado deberá identificar el significado de las señales necesarias para completar el recorrido y, a partir de su lectura, seguirlas para realizarlo en el orden establecido y lo más rápido posible. También se valorará en este criterio la **capacidad de desenvolverse respetuosamente con el entorno físico y social** en el que se desarrolle la actividad.
- **Cooperación.** Aparece en los criterios de evaluación, en relación a los contenidos del bloque 2 y 3. Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados (bloque 2). Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Realizar la acción motriz oportuna en función de la fase de juego que se desarrolle, ataque o defensa, en el juego o deporte colectivo propuesto.
(...) Dentro de este criterio también se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales relacionados con el **trabajo en equipo y la cooperación**.
6. Elaborar un mensaje de forma colectiva, mediante técnicas como el mimo, el gesto, la dramatización o la danza y comunicarlo al resto de grupos.

Se pretende evaluar la **capacidad de elaborar colectivamente un mensaje** y comunicarlo, escogiendo alguna de las técnicas de expresión corporal trabajadas. Se analizará la capacidad creativa, así como la adecuación y la puesta en práctica de la técnica expresiva escogida. También se podrán evaluar todos aquellos aspectos relacionados con el **trabajo en equipo** en la preparación de la actividad final.

- **Interculturalidad.** El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural (bloque 2)

Segundo curso

- **Cuidado de sí mismo.** Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud (bloque 1). Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas (bloque 1).
- **Conocimiento de sí mismo.** Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte (bloque 2). Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás (bloque 3). Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.
(...)

5. Crear y poner en práctica una secuencia armónica de movimientos corporales a partir de un ritmo escogido.

El alumnado deberá escoger un ritmo y seleccionar una secuencia de movimientos para desarrollarlos armónicamente. Se valorará la adecuación de la secuencia al ritmo, así como la capacidad creativa y la desinhibición personal en la preparación y ejecución de la actividad.

- **Cuidado del entorno.** Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural. Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas (bloque 4).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Realizar de forma autónoma un recorrido de sendero cumpliendo normas de seguridad básicas y mostrando una actitud de respeto hacia la conservación del entorno en el que se lleva a cabo la actividad.

El alumnado será capaz de realizar el recorrido de forma autónoma cumpliendo unas normas de seguridad básicas como llevar una indumentaria adecuada, seguir el sendero y contar con todo el material necesario para completar el recorrido. También se evaluará la capacidad de usar recipientes donde depositar los residuos producidos durante la marcha, o cómo evolucionar por terrenos sin perjudicar la flora y la fauna del entorno.

- **Convivencia.** Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo (bloque 2). Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Mostrar autocontrol en la aplicación de la fuerza y en la relación con el adversario, ante situaciones de contacto físico en juegos y actividades de lucha.
(...) También se valorará la capacidad de **mostrarse respetuoso con el oponente**, realizando la actividad de lucha dentro de las normas establecidas.

- **Cooperación.** Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes (bloque 2). Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Manifestar **actitudes de cooperación, tolerancia y deportividad** tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo.
El alumnado participará en situaciones competitivas del deporte colectivo escogido. Se valorará su capacidad de implicarse y esforzarse en cumplir las responsabilidades que le asigna su propio equipo. También se valorará el respeto a las normas, al árbitro, a los propios compañeros y a los oponentes, así como la aceptación del resultado. Cuando actúe como espectador se valorará, la capacidad de **mostrarse participativo** y motivado por la competición y el respeto a jugadores, al árbitro y sus decisiones.
- **Diversidad.** Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Manifestar actitudes de **cooperación, tolerancia y deportividad** tanto cuando se adopta el papel de participante como el de espectador en la práctica de un deporte colectivo. (...)
- **Interculturalidad.** Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural (bloque 2).

Tercer curso

- **Cuidado de sí mismo.** Se trabaja ampliamente en el bloque 1. Elaboración y puesta en práctica de calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza. Acondicionamiento de las cualidades relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia general, mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento. Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas. Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal. Ejecución de métodos de relajación como medio para liberar tensiones. Además, en el bloque 4, se incluye la aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad. (...)
 3. Realizar ejercicios de acondicionamiento físico atendiendo a criterios de higiene postural como estrategia para la prevención de lesiones. (...)
 4. Reflexionar sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación equilibrada a partir del cálculo de la ingesta y el gasto calórico, en base a las raciones diarias de cada grupo de alimentos y de las actividades diarias realizadas.
El alumnado calculará el aporte calórico de la ingesta y el consumo, reflexionando posteriormente sobre la importancia de mantener un equilibrio diario entre ambos aspectos. Así mismo, deberá ser consciente de los riesgos para la salud y las enfermedades que se derivan de los desequilibrios que se puedan producir entre la ingesta y el gasto calórico.
 7. Completar una actividad de orientación, preferentemente en el medio natural, con la ayuda de un mapa y respetando las normas de seguridad. (...), atendiendo a las medidas de seguridad en relación sobre todo a la ropa y calzado adecuado, a la hidratación, al uso de mapas, etc. (...)
- **Cooperación.** Asunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común (bloque 2).

- **Participación.** Participación activa en las actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Incrementar los niveles de resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia a partir del nivel inicial, participando en la selección de las actividades y ejercicios en función de los métodos de entrenamiento propios de cada capacidad.

(...) deberá desarrollar un trabajo regular, autónomo y responsable encaminado al incremento de las cualidades físicas relacionadas con la salud, de acuerdo a sus posibilidades y basado en el esfuerzo diario.

5. Resolver situaciones de juego reducido de uno o varios deportes colectivos, aplicando los conocimientos técnicos, tácticos y reglamentarios adquiridos.

Se deberá valorar prioritariamente la toma de decisiones necesaria para la resolución de situaciones de juego reducido más que la ejecución técnica de las habilidades que se desarrollan. Las situaciones escogidas serán aplicables a la mayoría de los deportes colectivos trabajados, fomentarán la participación del alumnado y simplificarán los mecanismos de decisión.

- **Interculturalidad.** Bailes y danzas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal (bloque 3).
- **Diversidad.** Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Realizar bailes por parejas o en grupo, indistintamente con cualquier miembro del mismo, mostrando respeto y desinhibición.

El alumnado deberá interactuar directamente con sus compañeros y compañeras, respetándose y adaptándose a cada uno de ellos. En la propuesta de formas jugadas o bailes se plantearán actividades donde la distancia y el contacto directo entre los integrantes sea variable, de menor a mayor proximidad entre los participantes, y serán seleccionadas en función de las características del grupo.

Cuarto curso

- **Cuidado de sí mismo.** Se trabaja especialmente a través de los contenidos del bloque 1. Los criterios de evaluación enfatizan la autonomía lograda a lo largo de la etapa respecto a este cuidado. Realización y práctica de calentamientos autónomos previo análisis de la actividad física que se realiza. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma y valoración de dichos métodos para aliviar tensiones de la vida cotidiana. Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo,.) sobre la condición física y la salud. **Actitud crítica** ante dichos hábitos y frente al tratamiento de determinadas prácticas corporales por los **medios de comunicación**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Planificar y poner en práctica calentamientos autónomos respetando pautas básicas para su elaboración y atendiendo a las características de la actividad física que se realizará. (...)
5. **Manifestar una actitud crítica ante las prácticas y valoraciones que se hacen del deporte y del cuerpo a través de los diferentes medios de comunicación.**

Con este criterio se pretende que el alumnado, a partir del análisis de la información que ofrecen los medios de comunicación: prensa, revistas para adolescentes, Internet, radio, TV, aborde temáticas vinculadas al deporte y al cuerpo, vigentes en la sociedad y analice de forma crítica temas como la imagen corporal, los estilos de vida en la sociedad actual, **los valores de las diferentes vertientes del deporte o la violencia y la competitividad.**

8. Utilizar los tipos de respiración y las **técnicas y métodos de relajación como medio** para la reducción de desequilibrios y el alivio de tensiones producidas en la vida cotidiana. (...)
- **Cooperación.** Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas (bloque 2). Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo (bloque 2). Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad (bloque 3). Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. **Participar en la organización y puesta en práctica de torneos** en los que se practicarán deportes y actividades físicas realizadas a lo largo de la etapa.
El alumnado colaborará en la organización de situaciones deportivas competitivas de los diferentes deportes realizados a lo largo de la etapa, además de participar activamente en las mismas. En estos encuentros, **autogestionados** por el propio alumnado, se valorará en cuanto a la organización aspectos como la iniciativa, la previsión y la anticipación ante posibles desajustes; en cuanto a la práctica, aspectos como la **participación activa, la colaboración con los miembros de un mismo equipo y el respeto por las normas y por los adversarios**.
 7. Participar de forma desinhibida y constructiva en la **creación y realización de actividades expresivas colectivas** con soporte musical.
El alumnado deberá participar activamente en el diseño y ejecución de coreografías sencillas con soporte musical en pequeños grupos, en las que se valorará la capacidad de seguir el ritmo de la música, la expresividad del cuerpo, la originalidad de la coreografía, así como el seguimiento del trabajo de cada grupo a lo largo del proceso de creación de la coreografía.
- **Cuidado del medio natural.** Se desarrolla ampliamente en el bloque 4. Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático. Realización de las actividades organizadas en el medio natural. Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico-deportivas en el medio natural.

APUNTES DIDÁCTICOS

Los contenidos destacan la cooperación, con el alumnado organizado frecuentemente en grupos de trabajo, y la participación cada vez más autónoma hasta llegar a la autogestión de las actividades en el último curso. Entre las actividades que se mencionan en los contenidos hallamos:

- Actividades expresivas, con o sin base musical.
- Deportes colectivos.
- Juegos cooperativos.
- Competición.
- Bailes, danzas y coreografías.
- Recorridos de orientación en el medio urbano y natural.
- Actividades de relajación.
- Actividades de ocio en el medio natural (terrestre y acuático).

La educación para la ciudadanía, iniciada como área curricular en el tercer ciclo de Primaria, se mantiene durante la Educación Secundaria Obligatoria, dando lugar a dos materias: **Educación para la ciudadanía y los derechos humanos** (que se cursa en uno de los tres primeros cursos de la etapa) y Educación ético-cívica (en cuarto curso).

El Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, modificó las enseñanzas mínimas de la materia, suprimiendo contenidos, con afirmaciones que sugieren que la educación emocional y la educación afectiva no pueden formar parte del currículo escolar,²⁹ lo que entra en contradicción con el enfoque competencial y con la legislación estatal e internacional que lo enmarca.

La materia sigue fundamentándose en la Recomendación (2002)12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa y en la Constitución Española (artículo 1.1. sobre los valores que sustentan la convivencia —libertad, justicia, igualdad y pluralismo—³⁰ y artículo 14 que establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier tipo de discriminación),³¹ y mantiene los derechos humanos, la paz y la ciudadanía global entre sus contenidos explícitos.

El nuevo redactado continúa amparando la práctica de una **educación crítica y transformadora**. Por una parte, se hace alusión al cambio social cuando se alude al *carácter histórico* de los derechos humanos (“que el alumnado valore que no están garantizados por la mera existencia de una Declaración, sino que es posible su ampliación o su retroceso”,³²) planteamiento que se recoge en uno de los objetivos (“Valorar (...) la participación activa como medio para lograr un mundo más justo”). Además, aunque se reduce el contenido crítico (abunda el verbo “conocer” frente al anterior “identificar”), se mantienen contenidos que permiten el desarrollo del pensamiento crítico: reconocer, analizar, valorar...

Frente al texto anterior, el redactado de contenidos y criterios de evaluación resulta mucho menos preciso en relación a los objetivos de la materia, por lo que dependerá del profesorado su interpretación y transferencia a situaciones de nuestro entorno globalizado.

OBJETIVOS

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con **actitud solidaria y tolerante**, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los **conflictos**.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y **practicar formas de convivencia y participación** basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer y valorar la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan.
5. Conocer y valorar la **igualdad** esencial de los seres humanos y la relación existente entre la **libertad y la responsabilidad** individuales.
6. Reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y **rechazar los estereotipos y prejuicios** que supongan discriminación entre hombres y mujeres. Fomentar la **corresponsabilidad** y el compartir las tareas domésticas y de cuidado, tanto por los hombres como por las mujeres.

29. “(...) se incluyen, entre otros contenidos, los relativos a la condición social del ser humano, que no se agota en la mera ciudadanía, e involucra elementos afectivos y emocionales que no siempre pueden regularse por la normativa legal ni son competencia fundamental de un Estado” (Real Decreto 1190/2012, p.55691)

30. Se suprime la alusión a la Declaración Universal de Derechos Humanos como marco de referencia para la interpretación de los valores democráticos recogidos en la Constitución.

31. Desaparece la referencia al artículo 27.2 de la Constitución Española, que se incluía en la fundamentación del redactado anterior: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

32. Ídem, p.55697.

- 7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los **sistemas democráticos** y el funcionamiento del Estado Español y de la Unión Europea, sus Instituciones, sus normas y los procesos político-jurídicos, sus valores y símbolos.
- 8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de **convivencia**.
- 9. Asumir el principio de correlación entre **deberes y derechos** y reflexionar sobre las **causas** que provocan la violación de los derechos.
- 10. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de **participación ciudadana**, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
- 11. Conocer en sus términos fundamentales la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades. Valorar las acciones encaminadas a la **consecución de una paz y seguridad** fundamentadas en el respeto a estos derechos fundamentales, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
- 12. Adquirir un **pensamiento crítico y reflexivo**, basado en un conocimiento riguroso y bien informado, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
- 13. Conocer las normas de seguridad vial y las causas y consecuencias de los accidentes de circulación.
- 14. Asumir una **cultura de respeto** al medio ambiente y unos hábitos de vida saludables que les protejan ante las enfermedades y ante las adicciones.

Los **bloques de contenido** se estructuran desde lo personal y más próximo, a lo global y más general. El bloque de contenidos comunes recoge los procedimientos, habilidades sociales y actitudes necesarias para la convivencia y la ciudadanía democrática.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS	EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA
1. Contenidos comunes. Argumentar, dialogar, debatir, análisis crítico de medios de comunicación... 2. Persona y sociedad. Autonomía, modelos socioculturales y autoestima, protección frente al consumismo, actitudes no violentas, derechos, justicia, equidad, cuidado, participación... 3. Deberes y derechos ciudadanos. Derecho internacional, deberes hacia el medio ambiente, Estado del Bienestar... 4. Las sociedades democráticas en el siglo XXI. Estado de Derecho, política como servicio, participación ciudadana, opinión pública, diversidad, convivencia, libertad económica, las ONG, consumo responsable, protección civil... 5. Ciudadanía en un mundo global. Conflictos, subdesarrollo, globalización e interdependencia, ...	1. Contenidos comunes. Juicio crítico y moral, reconocimiento de la violencia, libertad y justicia, participación en proyectos... 2. Libertad y responsabilidad. Criterios morales, valores fundamentales, presentación de la filosofía... 3. Teorías éticas. Los derechos humanos. Derechos, diferencias sociales y culturales, biotecnología... 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales. Instituciones democráticas, ordenamiento jurídico, educación cívico-tributaria... 5. Problemas sociales en el mundo actual. Valoración ética, globalización, poder, medios de comunicación, ciudadanía global, desarrollo humano sostenible, conflictos armados... 6. La igualdad entre hombres y mujeres. Dignidad, igualdad, diversidad, discriminación, alternativas, prevención y protección frente a la violencia...

Como veremos a continuación, la enumeración de contenidos es tan extensa que da cabida a todos los temas implicados en la educación para la ciudadanía global.

Entre los elementos del currículo, se incluye referencia a actividades como:

- Análisis de casos, reales o figurados.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, problemas del entorno inmediato o de carácter global, cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes.
- Uso de fuentes de información diversas.

En cuarto curso, se incluyen como contenidos comunes:

- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

Entre primer y tercer curso: Educación para la ciudadanía y los derechos humanos

- **Autonomía.** Se incluye como contenido del bloque 2, sin mayor desarrollo. Autonomía personal y relaciones interpersonales.
- **Valores.** En el bloque 2 se abordan los *valores fundamentales de la Constitución Española*. En este mismo bloque, separadamente, se enumeran como contenidos la *justicia*, la *equidad* y la *solidaridad*, la *ayuda*... En el bloque 4, se ponen en relación la *libertad política* y *libertad económica*, lo que permite profundizar en el alcance de la libertad como valor universal y los derechos humanos como derechos limitados. Los criterios de evaluación mencionan como valores la libertad, responsabilidad, igualdad, ...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.
 3. Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos Humanos. (...)
- **Derechos humanos.** Se incluyen numerosos contenidos en el bloque 3. *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y otros pactos y convenios internacionales asociados, como el *Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas* y el *Convenio Europeo de Derechos y Libertades*. La *protección de los derechos humanos frente a sus violaciones*. Los *Tribunales Internacionales*. Además, del sistema internacional, los contenidos sobre el Estado de Derecho dan lugar también a trabajar estas cuestiones. *Bienes comunes y servicios públicos*. Los *impuestos y la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los servicios de interés general*. El *Estado del Bienestar*. *Nociones básicas sobre el sistema de la Seguridad Social y el sistema español de pensiones*. El *Estado de Derecho: su funcionamiento*. Los contenidos del bloque 4, dan lugar también a profundizar en la universalidad de los derechos humanos (en relación a la diversidad), así como poner en relación los derechos humanos con la *dimensión económica de la sociedad humana*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.
 6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, (...)
- **Violencia.** Se incluye en el reconocimiento (y rechazo) de las situaciones de discriminación, lo que incide en la sensibilización y el desaprendizaje de la violencia simbólica y cultural (violencia normalizada).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.

- **Diversidad.** Se aborda en el bloque 3. *Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos con respeto a los límites impuestos por la legislación.* La problematización de la diversidad cultural se hace explícita en el bloque 4. *Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural dentro del marco constitucional.*
- **Sostenibilidad.** No se incluye el término explícitamente, pero puede trabajarse desde los contenidos del bloque 3. *Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente. Gestión de desechos y consumo eficiente. Preservación de nuestro patrimonio natural. La contaminación acústica.*
- **Democracia.** Se le dedica el bloque 4. *El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. El deber de transparencia en la gestión pública. Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas. Las democracias representativas. El Parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones. La opinión pública.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.
- **Ciudadanía global.** La ciudadanía se aborda, desde un punto de vista jurídico, en el bloque 2. *La noción de ciudadanía. Los criterios jurídicos de adquisición de la nacionalidad española.* En el bloque 5, se incluirán contenidos de ciudadanía global pero destacando los aspectos vinculados a la tecnología. *Globalización e interdependencia: El uso de las tecnologías de la información y la comunicación, nuevas formas de relación y ocio. Derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 7. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.
- **Conflictos.** *El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria* (bloque 2).
- **Conflictos armados.** Se incluye entre los contenidos del bloque 5. *Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos fanatismo religioso Derecho internacional humanitario.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos.
- **Diálogo.** Se incluye como contenido en el bloque 1. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Diálogo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 2. (...)practicar el diálogo.
- **Pensamiento crítico.** Se incluye como contenido en el bloque 1, de contenidos comunes. *Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones.*
- **Cuidado.** La ética del cuidado puede trabajarse desde diversos contenidos del bloque 2. *Modelos socioculturales y autoestima, gestión de las emociones, desarrollo de factores de protección frente a las enfermedades, las adicciones y el consumismo. El cuidado de las personas dependientes. La Ayuda a compañeros o personas en situación desfavorecida.* En el bloque 4, se abordan temas de protección civil y de seguridad vial, que contribuyen también a la práctica de estos valores.

- **Participación.** *La participación en el centro educativo (bloque 2). Las ONG y la Sociedad Civil (bloque 4).*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Participar en la vida del centro y del entorno (...).
 6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, el entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
- **Consumo responsable.** Los contenidos del bloque 2 mencionan el *desarrollo de factores de protección frente a (...) el consumismo*. En el bloque 4, se retoma la cuestión del *consumo racional y responsable*, y el *reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores*.
 - **Transformación.** A partir del bloque 3, aparecen contenidos que permiten trabajar en aprendizajes para la transformación social. *La extensión de los derechos humanos: un reto del mundo actual. La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual*. En el bloque 5, se incluye como contenido *la lucha contra el subdesarrollo y acciones para lograr un mundo más próspero y más justo*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. (...)considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global..

Educación ético-cívica

- **Valores.** El bloque 1 incluye el *reconocimiento de los criterios, valores y argumentos implicados en diferentes posturas éticas y políticas, y la libertad y la justicia como objetivo*. El bloque 2 se dedica íntegramente a la educación moral. *El carácter moral y social de las acciones humanas. Libertad y responsabilidad como condiciones de posibilidad de la acción política y moral. Los criterios morales y la noción de valor. El bien y la justicia como valores fundamentales de la acción personal y social humana. La especificidad del discurso sobre lo bueno y lo justo. Presentación del ámbito de reflexión propio de la Filosofía*. El bloque 6 se dedica íntegramente a la igualdad entre hombres y mujeres. *Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad. Causas y factores de la discriminación de las mujeres. Igualdad de derechos y de hecho*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer los rasgos propios de la moralidad humana y los conceptos básicos de la estructura moral de los seres humanos.
 2. Diferenciar los rasgos básicos que caracterizan la dimensión moral de las personas (las normas, la jerarquía de valores, las costumbres, etc.) y los principales problemas morales.
 3. Identificar y expresar las principales teorías éticas.
(...)
 9. Distinguir igualdad y diversidad (...). Rechazar cualquier discriminación o violencia hacia la mujer.
- **Violencia.** Se incluye en el reconocimiento de las violaciones de derechos humanos y de libertades y de las injusticias en el mundo contemporáneo, lo que incide en la sensibilización y el desaprendizaje de la violencia simbólica y cultural (violencia normalizada).
 - **Derechos humanos.** El bloque 3 se dedica a los derechos humanos. *Las teorías éticas. Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana. Derechos cívicos y políticos. Derechos económicos, sociales y culturales. Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos. Las diferencias sociales y culturales. Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. Los derechos humanos en las nuevas tecnologías de la información. Los derechos humanos y el respeto a la vida y a la dignidad humana en el contexto de la nueva biotecnología*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Reconocer los Derechos Humanos como principal referencia ética de la conducta humana e identificar la evolución de los derechos cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales.
- **Democracia.** Articula los contenidos del bloque 4. *Democracia y participación ciudadana. Instituciones democráticas del Estado Español, de la Comunidades autónomas y de la Unión Europea: fundamento y funcionamiento. El ordenamiento jurídico español como instrumento de regulación de la convivencia. Instituciones y normas fundamentales. La Constitución Española. Derechos y deberes fundamentales en la Constitución. Educación cívico-tributaria.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Comprender y expresar el significado histórico y filosófico de la democracia como forma de convivencia social y política.
 6. Reconocer los valores fundamentales de la democracia en la Constitución Española y la noción de sistema democrático como forma de organización política en España y en el mundo.
- **Globalización.** El bloque 5 se dedica a los problemas sociales del mundo actual. *Factores que generan problemas y discriminaciones. Valoración ética desde los derechos humanos. La globalización y desarrollo. Desarrollo humano sostenible.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Analizar las causas que provocan los principales problemas sociales del mundo actual, (...).
 11. Identificar problemas éticos de las tecnologías de la información y la comunicación y de nuestro modelo de desarrollo tecnológico.
- **Conflictos armados.** En el bloque 5 se abordan los *conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar el Derecho Internacional Humanitario.
- **Pensamiento crítico.** En el bloque 1, se incluye como contenido común el *análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. (...) utilizando de forma crítica la información que proporcionan los medios de comunicación (...).
 10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo (...).
- **Diálogo.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo (...).
- **Participación.** Los contenidos comunes incluyen la participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. (...) participar de forma democrática y cooperativa en las actividades del centro y del entorno.

- **Transformación social.** En el bloque 5 se presentan las problemáticas de la globalización y se incluyen diversos contenidos que permiten abordar las iniciativas para la transformación social. *Propuestas de actuación. Poder y medios de comunicación. Ciudadanía global. Cooperación. Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.* El bloque 6, dedicado a la igualdad entre hombres y mujeres, incluye entre sus contenidos las *alternativas a la discriminación*, y la *prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres*.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. (...) identificar soluciones comprometidas con la defensa de formas de vida más justas.
9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación. Conocer los principales hitos en la historia de los derechos de las mujeres. Rechazar cualquier discriminación o violencia hacia la mujer.

Educación plástica y visual

El aprendizaje del lenguaje plástico-visual, en su doble dimensión —comprensión y expresión—, tiene por finalidad «**comunicarse**, producir y crear, y **conocer mejor** la realidad y a uno mismo para **transformarla y transformarse**, en definitiva para humanizar la realidad y al propio ser humano (...)».

Ante la abundancia de estímulos de carácter visual y táctil de nuestra sociedad, se trata de educar en la percepción y la comprensión estética que permita llegar a conclusiones personales de aceptación o rechazo según la propia escala de valores, además de poder emocionarse para, posteriormente, analizar lo percibido de forma razonada y crítica.

Estos planteamientos generales, que permiten conectar la materia con la educación para la ciudadanía global, se recogen en los siguientes objetivos.

OBJETIVOS

1. Observar, percibir, comprender e interpretar **de forma crítica** las imágenes del entorno natural y cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y valorando sus contenidos; entenderlos como parte de la **diversidad cultural**, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora.
(...)
4. **Expresarse con creatividad**, mediante las herramientas del lenguaje plástico y visual y saber relacionarlas con **otros ámbitos de conocimiento**.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, **reflexión crítica y respeto entre las personas**.
(...)
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo **el diálogo, la colaboración y la comunicación**.

Los contenidos se presentan organizados en bloques, pero en su desarrollo están estrechamente relacionados.

DE PRIMERO A TERCERO	CUARTO CURSO
1. Observación. 2. Experimentación y descubrimiento. 3. Entorno audiovisual y multimedia. 4. Expresión y creación. 5. Lectura y valoración de los referentes artísticos.	1. Procesos comunes a la creación artística. 2. Expresión plástica y visual. 3. Artes gráficas y el diseño. 4. Imagen y sonido. 5. Descripción objetiva de formas.

Mientras que la materia es obligatoria entre los cursos primero y tercero (con un total de 105h, inferior a las horas que se asignan a Tecnologías y menos de un tercio de lo que se establece para lengua castellana y literatura, por ejemplo), en cuarto es una de las materias elegibles por el alumnado por lo que los contenidos son más especializados.

APUNTES DIDÁCTICOS

La materia permite abordar cualquier contenido de aprendizaje recurriendo al lenguaje visual y plástico, tanto para la comprensión como para la expresión. En este sentido, el currículo incluye contenidos que pueden convertirse en recurso didáctico:

- Prensa, publicidad y televisión.
- Fotografía, vídeo y cine.
- Artes visuales.
- Producciones visuales o plásticas
- Producciones colectivas de gran tamaño.

En cuarto, se trabaja la lectura y reconocimiento de obras de diferentes periodos artísticos, así como las fases de los proyectos de creación. Además, los contenidos detallan técnicas y artes:

- Dibujo artístico.
- Pintura.
- Grabado.
- Reprografía.
- Diseño gráfico.
- Publicidad.
- Animación.
- Lenguaje videográfico y cinematográfico.
- Multimedia.

Cursos primero a tercero

- **Medios de comunicación.** Se trabajan en los contenidos del bloque 3. Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo.
- **Consumo.** Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial (bloque 3).
- **No discriminación.** Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 3. Diferenciar y reconocer los procesos, técnicas, estrategias y materiales en imágenes del entorno audiovisual y multimedia.

Mediante este criterio se pretende saber si el alumnado es capaz de utilizar y analizar los medios tecnológicos como instrumentos de expresión visual mostrando una **actitud crítica frente a las manifestaciones insolidarias, sexistas y discriminatorias**.

- **Cooperación.** Como contenido de aprendizaje se incluye en el bloque 4. Creación colectiva de producciones plásticas. Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Elaborar y participar, activamente, en **proyectos de creación visual cooperativos**, como producciones videográficas o plásticas de gran tamaño, aplicando las estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual y plástico.

Este criterio permite conocer si el alumnado manifiesta **actitudes de respeto, tolerancia, flexibilidad e interés** favoreciendo, de esta manera, la competencia social.

- **Diversidad.** Se incluye entre los contenidos del bloque 5. Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas. Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Diferenciar los distintos estilos y tendencias de las artes visuales a través del tiempo y atendiendo a la diversidad cultural.

Este criterio pretende evaluar si el alumnado es capaz de valorar las formas e imágenes que propone el campo del arte y el nivel de interés mostrado por el estudio, análisis e interpretación de las mismas.

Cuarto curso

- **Cooperación.** Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Colaborar en la realización de proyectos plásticos que comportan una organización de forma cooperativa.

Mediante este criterio se pretende comprobar si el alumnado es capaz de elaborar y participar, activamente, en proyectos cooperativos aplicando estrategias propias y adecuadas del lenguaje visual.

- **Medios de comunicación.** Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Utilizar la sintaxis propia de las formas visuales del diseño y la publicidad para realizar proyectos concretos.

Con este criterio se trata de comprobar si el alumnado es capaz de distinguir en un objeto simple bien diseñado sus valores funcionales unidos a los estéticos (proporción entre sus partes, color, textura, forma, etc.).

- **Pensamiento crítico.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Reconocer y leer imágenes, obras y objetos de los entornos visuales (obras de arte, diseño, multimedia, etc.).

Este criterio pretende conocer si el alumnado es capaz de tener actitudes críticas y de aprecio y respeto hacia las manifestaciones plásticas y visuales de su entorno, superando inhibiciones y prejuicios.

La materia se dirige específicamente al desarrollo de una de las competencias básicas: la referida al tratamiento de la información y competencia digital. El currículo es común para los tres primeros cursos, mientras que en cuarto pasa a ser materia opcional.

El objeto de esta asignatura son las tecnologías de la información y la comunicación, de las que se destaca las posibilidades que brindan de acceso a información (*acceso en tiempo real a las fuentes de información que conforman la visión de la actualidad*) y comunicación (*intercambio de contenidos*). Se destaca también la necesidad de formar al alumnado en una actitud crítica ante el uso de las herramientas informáticas, para que descubran *en qué nos ayudan y en qué nos limitan*.

En relación a la contribución de la materia a la competencia ciudadana, se afirma que:

*La posibilidad de compartir ideas y opiniones a través de la participación en redes sociales, brinda unas posibilidades insospechadas para **ampliar la capacidad de intervenir en la vida ciudadana**, no siendo ajena a esta participación el acceso a servicios relacionados con la administración digital en sus diversas facetas.*

En general, los objetivos de la materia apuntan a aprendizajes de tipo procedimental orientadas al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Uno de los objetivos apunta hacia el aprendizaje de la **cooperación**. Más indirectamente, el último objetivo que se formula puede relacionarse fácilmente con contenidos de **globalización** y la práctica de la ciudadanía global, especialmente si lo vinculamos con la actualidad de los movimientos sociales y la emergencia de redes altermundistas.

OBJETIVOS

3. Conocer y utilizar las herramientas para integrarse en **redes sociales**, aportando sus competencias al crecimiento de las mismas y adoptando las actitudes de **respeto, participación, esfuerzo y colaboración** que posibiliten la creación de **producciones colectivas**.
(...)
9. Valorar las **posibilidades** que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación y las **repercusiones** que supone su uso.

Los contenidos son comunes a toda la etapa y se presentan organizados en bloques, aunque éstos no condicionan la secuenciación.

BLOQUES

1. Sistemas operativos y seguridad informática.
2. Multimedia.
3. Publicación y difusión de contenidos.
4. Internet y redes sociales.

Algunos contenidos pueden favorecer la introducción de aprendizajes en relación a la ciudadanía global.

- **Consumo.** En el bloque 1, se aborda la seguridad en Internet, lo que puede dar pie a reflexionar sobre el valor de los datos personales en la sociedad de consumo. Este tema se incluye también como contenido en el bloque 4: adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio. El bloque 2 incluye entre sus contenidos la edición digital de imágenes fotográficas, lo que puede dar lugar a

hablar de la violencia simbólica reproducida en la publicidad (modelos de feminidad y masculinidad, personas negras a las que se les aclara la piel, etc.).

- **Transformación.** En el bloque 2, se tratan las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia, así como la necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas. Estos contenidos aparecen de forma más explícita en el bloque 4: La propiedad y la distribución del «software» y la información: «software» libre y «software» privativo, tipos de licencias de uso y distribución. Estos contenidos permiten presentar algunas propuestas alternativas que destacan el valor de la cooperación y, en algunos casos, apuntan a la transformación social.
- **Cooperación.** Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio (bloque 4).
- **Globalización.** La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales. Estos contenidos del bloque 4 pueden ejemplarizarse con la emergencia de movimientos sociales y redes altermundistas a nivel global, potenciadas por la expansión de la internet.
- **Ciudadanía.** Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: los intercambios económicos y la seguridad (bloque 4).

APUNTES DIDÁCTICOS

Algunos contenidos de la materia pueden integrarse en la metodología de las propuestas educativas para la ciudadanía global:

- Intercambio de información entre dispositivos móviles.
- Edición digital de imágenes fotográficas.
- Captura, edición y montaje de fragmentos de vídeo con audio.
- Edición de presentaciones que acompañen el discurso verbal.
- Participación en redes sociales.
- Creación de diarios o páginas personales o grupales.
- Creación y publicación en la Web.
- Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, TV.
- Acceso, descarga e intercambio de programas e información.

Latín

Se trata de una materia opcional en cuarto curso, que los centros educativos están obligados a ofertar.

Su finalidad es acercar al alumnado a **la lengua y la cultura de Roma**, buscando su pervivencia en la sociedad actual. Buena parte del contenido se dedica al estudio básico de la lengua latina, origen del amplio grupo de lenguas romances, lo que permite tratar la variabilidad de las lenguas a través del tiempo, así como aspectos de **educación intercultural**, fomentando el interés y respeto por todas las lenguas, incluyendo las minoritarias, y el «rechazo de los estereotipos basados en diferencias culturales y lingüísticas».

Como el resto de materias, ha de contribuir al logro de la **competencia social y ciudadana**, lo que se consigue especialmente desde el conocimiento de las instituciones y el modo de vida de los romanos como referente histórico de organización social, participación de los ciudadanos en la vida pública y

delimitación de los derechos y deberes de los individuos y de las colectividades, en el ámbito y el entorno de una Europa diversa, unida en el pasado por la lengua latina».

El currículo aborda también «las **desigualdades** existentes en esa sociedad», defendiendo una **educación crítica** «ante la discriminación por la pertenencia a un grupo social o étnico determinado, o por la diferencia de sexos». Otros valores que se plantea fomentar son la «valoración positiva de la participación ciudadana, la negociación y la aplicación de normas iguales para todos como instrumentos válidos en la resolución de conflictos».

Los planteamientos que permitirían conectar la materia con la educación para la ciudadanía global se recogen de forma mínima en sus objetivos.

OBJETIVOS

4. Conocer el origen y evolución de las lenguas romances para **valorar los rasgos comunes y la diversidad** lingüística como muestra de la riqueza cultural de los pueblos de Europa.
(...)
6. Entender el significado del **léxico común de origen grecolatino** de la propia lengua y comprender vocabulario culto, científico y técnico a partir de sus componentes etimológicos.
(...)
8. Conocer los aspectos relevantes de **la cultura y la civilización romanas**, utilizando diversas fuentes de información y diferentes soportes, para identificar y valorar su pervivencia en nuestro patrimonio cultural, artístico e institucional.

Los **contenidos** se organizan en los siguientes bloques:

BLOQUES

1. El sistema de la lengua latina.
2. La historia y evolución de la lengua latina.
3. La formación de las palabras.
4. Otras vías de transmisión del mundo clásico.

Entre los contenidos que pueden contribuir a la educación para la ciudadanía global hallamos:

- **Interculturalidad.** El bloque 2 integra contenidos de educación intercultural. Clasificación de las lenguas indoeuropeas. La formación de las lenguas romances. Análisis de los procesos de evolución de las lenguas romances. La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos. Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente. La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él. Lectura de textos en lenguas no romances e identificación en ellos de términos de origen latino. Valoración del origen común de las principales lenguas europeas, interés por la adquisición de nuevo vocabulario, respeto por las demás lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan.
- **Desigualdad.** Puede abordarse desde los contenidos del bloque 4. Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico de las estructuras sociales y familiares.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resumir el contenido de textos traducidos de autores clásicos y modernos e identificar en ellos aspectos históricos o culturales.

Este criterio pretende constatar si el alumnado es capaz de comprender el contenido de un texto, identificar acontecimientos, personajes y aspectos de la civilización romana y relacionar los datos del texto con referentes actuales. Con este fin realizará esquemas y resúmenes de textos preferentemente históricos, insertará comentarios en los que utilice los conocimientos adquiridos y hará una valoración de los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades.

APUNTES DIDÁCTICOS

Algunos contenidos pueden inspirar recursos para las propuestas de educación para la ciudadanía global:

- Léxico de origen latino, en relación a los valores de la cultura de paz y la convivencia.
- Latinismos y locuciones latinas. De nuevo, en relación a la cultura de paz, la justicia, la convivencia, etc.
- Reconocimiento de elementos de la mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas de todo tipo, e interpretación de su significado (bloque 4). Pueden seleccionarse obras que aborden conflictos y valores de la sociedad actual (por ejemplo, películas infantiles, cómics, sus versiones cinematográficas, etc.).
- Patrimonio arqueológico, artístico y literario de la cultura romana.
- Trabajo monográfico.

Lengua castellana y Literatura

La finalidad de la materia es la **educación lingüística y literaria** del alumnado. Respecto a la primera, se pretende capacitar para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social: las relaciones interpersonales pero también la relación con instituciones públicas y medios de comunicación. En relación a la educación literaria, se busca desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente y disfrutar los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

Así, la materia se orienta específicamente al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**, mientras se contribuye al logro del resto de competencias del currículo. Sobre la **competencia social y ciudadana**, se destaca la aportación del lenguaje a la convivencia en la diversidad (respeto y entendimiento entre las personas; valoración positiva de la diversidad lingüística), la regulación de la propia conducta y, puesto que «el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo», se mencionan violencias simbólicas ejercidas a través del lenguaje («juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas»).

Algunos objetivos hacen alusión a aprendizajes vinculables con la educación para la ciudadanía global.

OBJETIVOS

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para **tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas** y para **controlar la propia conducta**.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y **valorar esta diversidad como una riqueza cultural**.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una **actitud respetuosa y de cooperación**.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la **comunicación con las instituciones públicas**, privadas y de la vida laboral.
7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los **medios de comunicación social** y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de **conocimiento del mundo** y consolidar hábitos lectores.
10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en **diferentes contextos histórico-culturales**.
12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para **evitar los estereotipos lingüísticos** que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Como en la etapa de primaria, los **contenidos** se presentan organizados en bloques, que muestran de forma analítica los componentes de la educación lingüística y literaria.

BLOQUES

1. Hablar, escuchar y conversar.
2. Leer y escribir.
3. Educación literaria.
4. Conocimiento de la lengua.

Los contenidos conceptuales y procedimentales se desarrollan a lo largo de los cursos, aumentándose la complejidad de los textos y el distanciamiento respecto a la experiencia lingüística y cultural del alumnado. En cambio, los contenidos actitudinales se mantienen idénticos a lo largo de los cursos y apenas aparecen en los criterios de evaluación, pese a su vinculación a los objetivos de la materia. No obstante, algunos de ellos pueden contribuir a la educación para la ciudadanía global:

- **No discriminación.** Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación (bloque 2). Este contenido se incluye en todos los cursos, sin que se mencione en los criterios de evaluación.
- **Conflictos.** La competencia comunicativa que se desarrolla explícitamente a través del área es fundamental en la educación para el conflicto y la educación afectivoemocional. En todos los cursos, se trabaja la utilización de la lengua (oral y escrita) «para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta» (bloque 1).
- **Participación.** El primer bloque incluye como contenido la participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico (aclaraciones, propuestas sobre el modo de organizar las tareas y el trabajo común, exposición de actividades realizadas, intercambio de opiniones, etc.) lo que contribuye a la participación fuera del aula. Por otra parte, se trabajan textos orales y escritos «de la vida cotidiana y de las relaciones sociales», diversos en cada curso, que a partir de tercero aparecen muy vinculados a la competencia ciudadana: participación en foros, convocatorias, órdenes del día, actas de reuniones, disposiciones legales, correspondencia institucional, etc.
- **Consumo.** Entre los textos que se incluyen en los dos últimos cursos, aparece la publicidad y la correspondencia comercial. Aunque no se abordan explícitamente desde la educación para el consumo responsable, sí que en el currículo es constante la referencia a una comprensión crítica.
- **Diversidad.** En primero y segundo, el bloque 3 incluye el «desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas» (bloque 3), mientras que en tercero y cuarto, el conocimiento se extiende a «otros mundos, tiempos y culturas» (historia de la literatura, especialmente en el ámbito español y europeo). Respecto a la diversidad lingüística, en primero, además, se trabaja el «conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo» (bloque 4), contenido que se trabaja con mayor profundidad

en cuarto curso: «conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo» (bloque 4).

Sin duda, la gran contribución de los contenidos de la materia respecto a la educación para la ciudadanía global se halla en el trabajo en profundidad que posibilita entorno a los **medios de comunicación** y en el desarrollo del **pensamiento crítico** (comprensión y expresión de opiniones informadas y argumentadas).

Primer curso

- **Medios de comunicación.** Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual (bloque 1). Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación (bloque 1). Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer el propósito y la idea general en **textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia** del alumnado y en el ámbito académico; captar la **idea global de informaciones oídas en radio o en TV** y seguir instrucciones poco complejas para realizar tareas de aprendizaje.

Con este criterio se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa, como avisos, normas, instrucciones sencillas o noticias, así como presentaciones breves, relacionadas con temas académicos, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo; también se pretende comprobar si se siguen instrucciones orales para realizar tareas constituidas por una secuencia de no más de tres actividades.

- **Pensamiento crítico.** Los contenidos no hacen referencia explícita a una comprensión crítica, más allá de la actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación (bloque 2). Sin embargo, esta capacidad está muy presente en los criterios de evaluación para todos los bloques.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Realizar narraciones orales claras y bien estructuradas de experiencias vividas, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se pretende comprobar que son capaces de narrar, de acuerdo con un guión preparado previamente, unos hechos de los que se ha tenido experiencia directa, presentándolos de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e **incluyendo valoraciones** en relación con lo expuesto (...).
5. Exponer una opinión sobre la **lectura personal de una obra** adecuada a la edad; reconocer el género y la estructura global y valorar de forma general el uso del lenguaje; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Deberán **considerar el texto de manera crítica**, reconocer el género, evaluar su contenido, la estructura, y el uso del lenguaje, todo ello de forma general. Deberán **emitir una opinión personal** sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra y sobre la **implicación entre su contenido y las propias vivencias**.

Segundo curso

- **Medios de comunicación.** Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual (bloque 1). Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios (bloque 1). Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales (bloque 1). Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales (bloque 2). Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones oídas en radio o en TV y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio está destinado a comprobar que los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de parafrasear o expresar oralmente o por escrito el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa –avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias...– sino que retienen ideas, hechos o datos significativos; (...).

- **Pensamiento crítico.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Exponer una opinión sobre la **lectura personal de una obra completa** adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra y relacionar el contenido con la propia experiencia.

(...) Deberán **considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido**, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el **punto de vista del autor**. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

Tercer curso

- **Medios de comunicación.** Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión (bloque 1). Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral (bloque 1). Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (bloque 1). Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas (bloque 1). Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas (bloque 2). Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces (...) de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; (...).

4. Realizar explicaciones orales sencillas sobre hechos de **actualidad social, política o cultural** que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se busca observar si son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican (...).

- **Pensamiento crítico.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los **textos escritos más usados para actuar como miembros de la sociedad**; (...).

Con este criterio se evalúa que extraen informaciones concretas que pueden aparecer expresadas con palabras diferentes a las usadas para preguntar por ellas y contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...) y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que aquéllos se hagan explícitos; siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; identifican el tema general de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten en el texto; establecen la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación y aplican técnicas de organización de ideas.

5. Exponer una **opinión sobre la lectura personal** de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

(...) Deberán **considerar el texto de manera crítica**, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

Cuarto curso

- **Medios de comunicación.** Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes (bloque 1). Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral (bloque 1). Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (bloque 1). Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas (bloque 2). Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumen-

tos de declaraciones o de **debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar**.

Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, **recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos** de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar.

2. Identificar y contrastar el propósito en **textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación**; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; **contrastar explicaciones y argumentos** y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

Este criterio sirve para evaluar si identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.) y el **propósito comunicativo** en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; infieren el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; establecen la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario y son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

• Pensamiento crítico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer **textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, curriculum vitae y folletos informativos y publicitarios**, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar **textos periodísticos de opinión** usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

4. Realizar **presentaciones orales** claras y bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la **actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes** ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se quiere observar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y **criterios para que puedan adoptar una actitud propia**. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, al uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.

APUNTES DIDÁCTICOS

El currículo de la materia requiere actividades de habla, lectura y escritura. En relación a éstas, se menciona la realización de trabajos en grupo, informes sobre las tareas realizadas (en primero y segundo curso), trabajos monográficos (en tercero y cuarto), así como los siguientes recursos y actividades.

	1º DE E.S.O.	2º DE E.S.O.	3º DE E.S.O.	4º DE E.S.O.
Medios de comunicación	Noticias de medios de comunicación audiovisual. Periódico (secciones y géneros) y elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos. Composición de noticias para medios de comunicación en soporte impreso o digital.	Informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual. Informativos. Documentales. Noticias y crónicas. Periódico digital (secciones y géneros) y elementos paratextuales. Composición de crónicas destinadas a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo.	Reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión. Informativos. Documentales. Reportajes. Entrevistas. Información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas. Composición de reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo.	Debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes. Géneros de opinión, como editoriales o columnas. Composición de cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
Textos orales	Narración oral descriptiva.	Presentación de un tema.	Presentación de un tema de actualidad.	Presentación de varios puntos de vista sobre un tema de actualidad.
Textos escritos de uso cotidiano	Instrucciones de uso. Normas. Avisos. Cartas.	Notas. Normas. Avisos. Comunicaciones. Cartas de solicitud. Participación en foros.	Convocatorias y órdenes del día. Actas de reuniones. Reglamentos. Participación en foros. Diarios personales. Circulares.	Disposiciones legales. Contratos. Folletos. Correspondencia institucional y comercial.
Textos escritos de ámbito académico (consulta y composición, en soporte papel o digital)	Resúmenes. Exposiciones sencillas. Glosarios. Conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.	Resúmenes. Exposiciones sencillas. Glosarios. Conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.	Textos expositivos y explicativos. Esquemas. Mapas conceptuales. Resúmenes. Proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.	Textos expositivos, explicativos y argumentativos. Esquemas. Mapas conceptuales. Resúmenes. Proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.

	1º DE E.S.O.	2º DE E.S.O.	3º DE E.S.O.	4º DE E.S.O.
Obras literarias	Lectura de obras adecuadas a la edad Poemas. Relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas.	Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos. Composición de textos de intención literaria. Lectura de obras adecuadas a la edad. Poemas. Relatos. Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales. Composición de textos de intención literaria.	Grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. Poemas. Relatos. Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español. Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.	Grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad. Autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea. Novelas. Poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias. Relatos contemporáneos con distintas estructuras y voces narrativas. Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos Composición de textos de intención literaria y trabajos sobre lecturas.
Obras de consulta	Diccionarios. Glosarios. Enciclopedias. Webs educativas. Diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. Uso de correctores ortográficos de los procesadores de textos.	Diccionarios. Glosarios. Enciclopedias. Webs educativas. Diccionario de sinónimos. Diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa. Uso del corrector ortográfico de los procesadores de textos.	Diccionarios. Glosarios. Otras fuentes. Diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos y las relacionadas con el registro y con la normativa. Uso de correctores ortográficos de los procesadores de textos.	Diccionarios. Glosarios. Otras fuentes, incluyendo fragmentos de ensayos. Diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa). Uso con cierta autonomía de correctores ortográficos de los procesadores de textos.
Biblioteca y TIC (tecnologías de la información y la comunicación)	Utilización dirigida de la biblioteca del centro, de bibliotecas virtuales y de las TIC.	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, bibliotecas virtuales y de las TIC.	Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.	Utilización autónoma de las TIC y de la biblioteca del centro, las del entorno y bibliotecas virtuales.

La presencia de la materia en el currículo de la educación básica se justifica, entre otros, por la **globalización** propiciada por los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

Hay que preparar, por tanto, a alumnos y alumnas para vivir en un mundo progresivamente más internacional, multicultural y multilingüe.

El objetivo principal de la materia es el desarrollo de la **competencia comunicativa en ámbitos diversos**, entre los cuales, el de las relaciones personales, el académico (contenidos de ésta y del resto de materias del currículo), el público y el de los medios de comunicación.

El conocimiento de una lengua extranjera «contribuye a la **formación del alumnado desde una perspectiva integral** en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural, es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales y para la adquisición de estrategias de aprendizaje diversas».

El currículo destaca la contribución de la materia a la **educación intercultural** («desarrollar actitudes positivas y receptivas hacia otras lenguas y culturas y, al mismo tiempo, a comprender y valorar la lengua o lenguas propias»; «favorecen el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas y el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento»), aprendizajes a los que se dedica algún objetivo y un bloque íntegro de contenidos.

Por otro lado, en lengua extranjera es especialmente relevante el trabajo en grupo y en parejas y, a través de estas interacciones, se aprende a participar, a expresar las ideas propias y a escuchar las de los demás, se desarrolla la habilidad para construir diálogos, negociar significados, tomar decisiones valorando las aportaciones de los compañeros, conseguir acuerdos, y, en definitiva, se favorece aprender de y con los demás.

Dos de los objetivos de la materia pueden relacionarse con los propósitos de la educación para la ciudadanía global.

OBJETIVOS

1. Escuchar y comprender información general y específica de textos orales en situaciones comunicativas variadas, adoptando una **actitud respetuosa y de cooperación**.
(...)
9. Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general, como **medio de comunicación y entendimiento** entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas **evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos** lingüísticos y culturales.

Los **contenidos** se presentan organizados en cuatro bloques que, de cualquier modo, han de trabajarse de forma integrada.

BLOQUES

1. Escuchar, hablar y conversar.
2. Leer y escribir.
3. Conocimiento de la lengua.
4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.

Buena parte de los contenidos se refieren a las **habilidades lingüísticas** que posibilitan la competencia comunicativa, explicitándose que se aprenderán mientras se dialoga, lee o escribe sobre «temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo». Estos **temas** proporcionan numerosas oportunidades de educación para la ciudadanía global durante el curso.

En relación a estas habilidades, los criterios de evaluación enfatizan el progreso en la **autonomía** del alumnado a lo largo de los cursos y se incluyen contenidos específicos para ello, especialmente en el bloque 3, que se dirigen específicamente al logro de la competencia de aprender a aprender. En cada curso, uno de los criterios de valoración se centra específicamente en esta competencia.

Además, el bloque 3 incluye entre sus contenidos la **participación activa** en actividades y trabajos grupales, así como la **confianza e iniciativa** para expresarse en público y por escrito.

Por otra parte, los contenidos del **bloque 4** pueden enfocarse íntegramente a la educación para la ciudadanía global, tanto por su contribución a la **comunicación intercultural** como por el **acercamiento a otros países y culturas**. En relación a estos aprendizajes, en todos los cursos se evalúa la actitud positiva hacia la diversidad cultural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. (...) También se tendrá en cuenta si se valora la diversidad lingüística como elemento enriquecedor, la actitud hacia la lengua extranjera y los intentos por utilizarla.

Primer curso

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de **comunicación en el aula, y con personas** de otras culturas.
- Identificación de costumbres y rasgos de la **vida cotidiana** propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de algunos **rasgos históricos y geográficos** de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del **enriquecimiento personal** que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar algunos **elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas** donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

Este criterio pretende comprobar que se conocen algunos rasgos importantes del contexto sociocultural y geográfico de los países donde se habla la lengua extranjera y se muestra **interés y aprecio por hábitos culturales distintos** a los propios y actitudes de **respeto hacia los valores y comportamientos** de otros pueblos.

Segundo curso

Los contenidos son idénticos a los de primer curso, con algunas ampliaciones: la lengua ya no es sólo instrumento de comunicación en el aula e interpersonal, sino instrumento de comunicación internacio-

nal, mientras que los acontecimientos culturales siguen siendo históricos y geográficos, pero se abordan también acontecimientos literarios.

- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de **comunicación internacional**.
- Identificación y respeto hacia las **costumbres y rasgos de la vida cotidiana** propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.
- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.
- Conocimiento de **acontecimientos culturales** diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del **enriquecimiento personal** que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar y poner ejemplos de algunos **aspectos sociales, culturales, históricos, geográficos o literarios** propios de los países donde se habla la lengua extranjera y mostrar interés por conocerlos.

A través de este criterio se apreciará el conocimiento de los rasgos más importantes y característicos de la sociedad, cultura, historia, geografía y literatura de los países donde se habla la lengua extranjera. Asimismo, se evaluará si alumnos y alumnas muestran **respeto** hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, **superando de este modo algunos estereotipos**.

Tercer curso

En este curso se incrementan los elementos culturales abordados de los países donde se habla el idioma y se compara con los propios, los rasgos culturales compartidos por hablantes de esa lengua.

- Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para **comunicarse con personas** de procedencias diversas.
- Identificación de **rasgos comunes** y de las **diferencias** más significativas que existen entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...).
- Conocimiento de los **elementos culturales** más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Valoración del **enriquecimiento personal** que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, señalar las características más significativas de las **costumbres, normas, actitudes y valores** de la sociedad cuya lengua se estudia, y mostrar una valoración positiva de patrones culturales distintos a los propios.

A través de este criterio se apreciará si los alumnos y alumnas son capaces de identificar en textos orales o escritos algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si pueden describirlos de forma clara y sencilla y muestran **respeto** hacia los valores y comportamientos de otros pueblos, **superando de este modo algunos estereotipos**.

Cuarto curso

Los contenidos del bloque 4 se mantienen similares a los del curso anterior.

- Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las **relaciones internacionales**.
- Identificación de las características más significativas de las **costumbres, normas, actitudes y valores** de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.
- Conocimiento de los **elementos culturales más relevantes** de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.
- Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...
- Valoración del **enriquecimiento personal** que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar y describir los aspectos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera y establecer algunas relaciones entre las características más significativas de las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia y mostrar respeto hacia los mismos.

Este criterio pretende comprobar si conocen algunos rasgos significativos y característicos de la cultura general de los países donde se habla la lengua extranjera, si establecen semejanzas y diferencias entre algunos de sus rasgos perceptibles en relación con los propios y si valoran y respetan patrones culturales distintos a los propios.

APUNTES DIDÁCTICOS

- Algunos contenidos procedimentales orientan sobre las actividades a plantear en esta etapa, en relación a la materia. Por ejemplo, en segundo curso se introduce la “**comunicación personal con hablantes** de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos» (bloque 2), contenido que se mantiene invariable hasta el final de la etapa. También se señala la realización de **trabajos grupales, conversaciones y simulaciones** en el aula, así como el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para acceder a materiales y espacios de interacción en la lengua estudiada. Respecto a estas últimas, se alude específicamente a los **medios de comunicación** como fuente de textos orales y escritos.

La materia requiere el uso de **recursos** para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación (contenido invariable del bloque 3). Otros recursos que se mencionan son anuncios, folletos, narraciones, artículos de revista juveniles, páginas web, letras de canciones, etc. En definitiva, todos aquellos que proporcionen un contexto funcional y significativo para la práctica de la lengua.

Finalmente, se introducen contenidos y criterios de evaluación que apuntan a la capacidad de practicar la **autoevaluación** y la **heteroevaluación**, que requiere el aprendizaje permanente de una lengua extranjera (competencia de aprender a aprender).

Matemáticas

La materia se orienta de forma directa al logro de la **competencia matemática**. Se trata de «aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento».

Todo ello contribuye a la planificación, la convivencia con la interculturalidad, la reflexión crítica, etc. Respecto a la **competencia social y ciudadana**, se destacan **el análisis funcional y la estadística**, que aportan criterios científicos para predecir y tomar decisiones. En relación a la estadística, se menciona su presencia en los **medios de comunicación** y se explicita que su estudio ha de «capacitar a los estudiantes para **analizar de forma crítica** las presentaciones falaces, interpretaciones sesgadas y abusos que a veces contiene la información de naturaleza estadística».

En definitiva, el lenguaje matemático puede ser una herramienta para **comprender y actuar en el mundo** que nos rodea, por lo que el último objetivo que se enumera para la materia señala la vinculación de la materia con la educación para la ciudadanía global.

Por otra parte, las matemáticas se presentan como manifestación cultural presente en todas las civilizaciones, en todas las regiones del mundo y, en concreto, la geometría aparece como «parte integral de la expresión artística de la humanidad», que permite cultivar la creatividad y «el pensamiento divergente», entre otros.

Estos planteamientos anteriores se recogen en los objetivos de una materia en la que predominan aprendizajes procedimentales, que pueden ser aplicados al enfoque de la educación para la ciudadanía global.

OBJETIVOS

1. Mejorar la capacidad de **pensamiento reflexivo** e incorporar al lenguaje y modos de **argumentación** las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
2. Reconocer y plantear **situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos**, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
3. **Cuantificar aquellos aspectos de la realidad** que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
4. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los **medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información**, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.
(...)
7. Actuar ante los **problemas que se plantean en la vida cotidiana** de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de **alternativas**, la

precisión en el lenguaje, la **flexibilidad** para modificar el punto de vista o la **perseverancia** en la búsqueda de soluciones.

(...)

9. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar **confianza en la propia capacidad** para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
10. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo **desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica**.
11. Valorar las **matemáticas como parte integrante de nuestra cultura**, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su **papel en la sociedad actual** y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para **analizar y valorar fenómenos sociales** como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

Los contenidos se organizan en seis bloques.

BLOQUES

1. Contenidos comunes, dedicados principalmente a la resolución de problemas.
2. Números
3. Álgebra.
4. Geometría.
5. Funciones y gráficas.
6. Estadística y probabilidad.

En **cuarto curso**, se plantean **dos opciones curriculares** diferentes en función de si la materia tiene carácter terminal o propedeútico.

APUNTES DIDÁCTICOS

La materia se dirige al desarrollo específico de una **competencia de tipo metodológico o instrumental**, de modo que ni en los contenidos ni en los criterios de evaluación se incluyen referencias a otros aprendizajes que sí se trabajan desde otras materias. Sin embargo, sí se alude a la necesidad de **contextualizar estos aprendizajes** en situaciones de la vida cotidiana y aprendizajes de otras materias, posibilitando así el desarrollo de la educación para la ciudadanía global. Así, todos los contenidos y criterios de evaluación pueden leerse como actividades y recursos para abordar temáticas de ciudadanía, globalización y derechos humanos.

Música

La materia está presente en los tres primeros cursos de E.S.O., siendo optativa en cuarto curso. Se dirige específicamente al desarrollo de la competencia cultural y artística, abordando no sólo la expresión vocal e instrumental, sino también el movimiento y la danza.

El resto de competencias básicas del currículo, entre ellas la competencia social y ciudadana, aparecen plenamente integradas en sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación, por lo que es plenamente posible la educación para la ciudadanía global desde sus contenidos.

Así, la creación e interpretación de obras colectivas suponen desarrollar aprendizajes para la participación y la cooperación. Se evalúa la actitud de respeto y abertura hacia la alteridad, que se manifiesta en la

audición de obras e interpretaciones musicales alejadas de los propios gustos, así como el pensamiento crítico (en la escucha y audición), la creatividad (en la expresión) y la autonomía.

La globalización es patente en la posibilidad de acceder a la producción musical mundial a través de discos, radio, televisión, juegos electrónicos, cine, publicidad, internet, etc. Estos contenidos acercan a la música como producto de consumo y a la cultura de masas, por lo que pueden aprovecharse para desarrollar una educación para el consumo crítico y responsable.

Por otra parte, pueden introducirse piezas musicales de diferentes culturas, acercando otras realidades sociales al alumnado y valorando su contribución a los estilos musicales que disfrutan actualmente.

Finalmente la música, como instrumento de comunicación, puede ser un recurso para el desarrollo de los contenidos de otras materias, empleando este lenguaje para expresar ideas, experiencias o sentimientos de forma creativa.

OBJETIVOS

1. Utilizar la voz, el cuerpo, objetos, instrumentos y recursos tecnológicos para expresar ideas y sentimientos, **enriqueciendo las propias posibilidades de comunicación** y **respetando otras formas distintas** de expresión.
2. Desarrollar y aplicar diversas habilidades y técnicas que posibiliten la interpretación (vocal, instrumental y de movimiento y danza) y la creación musical, **tanto individuales como en grupo**.
3. Escuchar una amplia variedad de obras, de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, **enriquecimiento intercultural** y placer personal e interesándose por **ampliar y diversificar las preferencias** musicales propias.
4. Reconocer las características de diferentes obras musicales como ejemplos de la creación artística y del **patrimonio cultural**, reconociendo sus intenciones y funciones y aplicando la terminología apropiada para describirlas y valorarlas críticamente.
(...)
7. Participar en la organización y realización de actividades musicales desarrolladas en diferentes contextos, con **respeto** y disposición para **superar estereotipos y prejuicios**, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del **enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás**.
8. Comprender y apreciar las relaciones entre el **lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento**, así como la **función y significado de la música** en diferentes producciones artísticas y audiovisuales y en los medios de comunicación.
9. Elaborar **juicios y criterios personales, mediante un análisis crítico** de los diferentes **usos sociales** de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.
10. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la **contaminación acústica** y sus consecuencias.

De primero a tercero

Los contenidos son comunes durante los tres primeros cursos y se presentan organizados en los siguientes bloques:

BLOQUES

1. Escucha.
2. Interpretación.
3. Creación.
4. Contextos musicales.

Algunos de sus contenidos desarrollan la competencia social y ciudadana, pudiéndose orientar a la educación para la ciudadanía global:

- **Cooperación.** Los contenidos incluyen la creación e interpretación de piezas vocales, instrumentales y coreográficas, evaluando las habilidades, actitudes y valores que posibilitan la cooperación. Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto y asumiendo distintos roles.
Se trata de comprobar si el alumnado, independientemente del grado de desarrollo técnico alcanzado, participa activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, actuando indistintamente como cantante, instrumentista, bailarín, director, solista, etc., intentando concertar su acción con la del resto del conjunto y colaborando en la consecución de unos resultados que sean producto del trabajo en equipo.
- **Interculturalidad.** Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural (bloque 1). Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas (bloque 2). Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas (bloque 4).
 - **Cuidado.** Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos (bloque 2). Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias (...).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.
Este criterio intenta evaluar el grado de concienciación del alumnado ante las situaciones de **contaminación acústica**, especialmente de aquellas provocadas por un uso inadecuado de la música y su capacidad para proponer soluciones originales y contribuir activamente al cuidado de la salud y a la conservación de un entorno libre de ruidos molestos.
- **Pluralidad.** Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual (bloque 4).
 - **Respeto.** Diversos contenidos permiten incidir en la aceptación, respecto y apertura hacia la pluralidad y la alteridad, actitudes y valores que resultan básicos para la cultura de paz. Interés por conocer **músicas de distintas características** y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales (bloque 1). Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de **respeto a los demás** durante la escucha (bloque 1). (...) respeto ante otras capacidades y formas de expresión (bloque 2).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, **interesándose por ampliar sus preferencias**.
Con este criterio se trata de comprobar en qué medida el alumnado es capaz de relacionar las características que permiten situar en su contexto a una obra musical y de mostrar una **actitud abierta y respetuosa ante diferentes propuestas**. La evaluación se realizará a partir de la audición de piezas musicales conocidas por el alumnado o, eventualmente, de otras con características muy similares que puedan identificarse con facilidad.

- **Pensamiento crítico.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Comunicar a los demás **juicios personales** acerca de la música escuchada.

Este criterio permite evaluar la capacidad para comparar y enjuiciar diferentes tipos de música. Al mismo tiempo, permite valorar la asimilación de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de dar opiniones o «hablar de música».

- **Consumo crítico.** Los contenidos relacionados con la industria de la música (especialmente presentes en el bloque 4) permiten educar para un consumo crítico y responsable, en el marco de la globalización. La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales. El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora. El primer bloque incluye como contenido la música en directo, los conciertos y otras manifestaciones musicales.

Cuarto curso

Los contenidos se presentan organizados en los siguientes bloques:

BLOQUES

1. Audición y referentes musicales.
2. La práctica musical.
3. Música y tecnologías.

La educación para la ciudadanía global puede desarrollarse especialmente a través de los contenidos del primer bloque, que pueden incidir en la educación para el consumo crítico y responsable:

- **Interculturalidad.** Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales (...).
- **Consumo crítico.** La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales. Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias (...) sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación. La música en los medios de comunicación. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales. La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada. La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical. El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento del alumnado acerca del **papel de la música en situaciones y contextos diversos**: actos de la vida cotidiana, espectáculos, medios de comunicación, etc.
(...)

3. Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación a la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.

Este criterio pretende evaluar la capacidad para expresar una opinión fundamentada respecto a una obra o un espectáculo musical, así como la habilidad para comunicar de forma oral o escrita y argumentar correctamente las propias ideas apoyándose en la utilización de diferentes fuentes documentales.

(...)

6. Explicar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

Este criterio pretende evaluar el conocimiento del alumnado sobre el proceso seguido en distintas producciones musicales (discos, programas de radio y televisión, cine, etc.) y el papel jugado en cada una de las fases del proceso por los diferentes profesionales que intervienen.

- **Participación.** El bloque 2 incluye la planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos, que se evaluará desde la perspectiva de la educación para la participación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc.

A través de este criterio se pretende valorar el conocimiento del alumnado de los pasos que se han de seguir en la organización y puesta en marcha de un proyecto musical, su iniciativa y su interés por la búsqueda de soluciones ante los problemas que puedan surgir.

- **Respeto.** Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas.

APUNTES DIDÁCTICOS

En sí misma, la música constituye un recurso para la comunicación y el aprendizaje. Los contenidos especifican algunas actividades a realizar con el alumnado, que pueden aprovecharse en las propuestas educativas de ciudadanía global:

- Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
- Representaciones musicales (en cuarto curso), tanto en el aula como «en otros espacios y contextos».
- Elaborar un arreglo para una canción o pieza instrumental.
- Leer distintos tipos de partitura.
- Componer individualmente o en grupo canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones.
- Analizar las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc.
- Etc.

La realización de proyectos en grupo es también una parte destacada del currículo de la materia, mientras que se incide en el uso de recursos tecnológicos, tanto como fuente de información, como para la creación, interpretación y audición musical.

Se trata de una materia común en los tres primeros cursos de bachillerato, siendo opcional en cuarto curso.

Aunque en la presentación se incluye la vinculación de la materia con cada competencia básica, posteriormente los objetivos apenas reflejan este enfoque y las competencias no aparecen integradas ni en los contenidos ni en los criterios de evaluación.

Las competencias que se vinculan directamente con la materia serían la **competencia digital** y la **competencia en conocimiento y la interacción con el medio físico**, desde la premisa que en el entorno, «lo tecnológico constituye un elemento esencial». En este sentido, se hace referencia a la importancia del «conocimiento y análisis crítico de la **repercusión ambiental** de la actividad tecnológica», así como al «fomento de actitudes responsables de **consumo racional**», incluyendo un objetivo al respecto (objetivo 5)

La vinculación con la **competencia social y ciudadana** se establece a partir de la inclusión en la materia de **proyectos grupales**, en los que el alumnado habrá de expresarse, escuchar, discutir, argumentar, «gestionar conflictos y tomar decisiones, practicando el diálogo, la negociación, y adoptando actitudes de respeto y tolerancia hacia sus compañeros», aprendizajes que se recogen en uno de los objetivos de la materia (objetivo 8).

Por otra parte, se aborda la contribución de la tecnología a la evolución humana, lo que podría abordarse desde un enfoque de **desarrollo humano**, enfatizando su **repercusión (positiva o negativa) en los derechos humanos**. Los objetivos 5 y 7 se refieren a este aspecto de la tecnología.

OBJETIVOS

1. (...) Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico (...). Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. (...)
5. Adoptar actitudes favorables a la resolución de problemas técnicos, desarrollando interés y curiosidad hacia la actividad tecnológica, analizando y valorando críticamente la investigación y el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad, en el medio ambiente, en la salud y en el bienestar personal y colectivo.
(...)
7. Asumir de forma crítica y activa el avance y la aparición de nuevas tecnologías, incorporándolas al quehacer cotidiano.
8. **Actuar de forma dialogante, flexible y responsable** en el trabajo en equipo, en la búsqueda de soluciones, en la toma de decisiones y en la ejecución de las tareas encomendadas con **actitud de respeto, cooperación, tolerancia y solidaridad**.

Los contenidos se presentan organizados en los siguientes bloques:

ENTRE 1º Y 3º DE E.S.O.

1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.
2. Hardware y sistemas operativos.
3. Materiales de uso técnico.
4. Técnicas de expresión y comunicación.
5. Estructuras.
6. Mecanismos.
7. Electricidad.
8. Tecnologías de la comunicación. Internet.

1. Instalaciones en viviendas
2. Electrónica.
3. Tecnologías de la comunicación
4. Control y robótica.
5. Neumática e hidráulica.
6. Tecnología y sociedad.

Entre primero y tercero, se aborda la «actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del «software» y de la información: tipos de licencias de uso y distribución», lo que permitiría aproximarse a algunas **iniciativas altermundistas** para la transformación social. En cambio, los criterios de evaluación para estos cursos tan sólo incluyen una breve referencia a estos aprendizajes, para los tres primeros cursos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. (...) Esta capacidad se concreta en la elaboración de un plan de trabajo para ejecutar un proyecto técnico (...). Se ha de evaluar la cooperación y el trabajo en equipo en un clima de tolerancia hacia las ideas y opiniones de los demás. (...)

En cuarto curso, se incluye un bloque de contenidos específico sobre Tecnología y Sociedad, que podría desarrollarse plenamente desde la perspectiva de la **educación para los derechos humanos y el desarrollo sostenible**: Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia. Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales. Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Conocer la evolución tecnológica a lo largo de la historia. Analizar objetos técnicos y su relación con el entorno y valorar su **repercusión en la calidad de vida**.

Con este criterio se pretende valorar la elaboración de juicios de valor frente al desarrollo tecnológico a partir del análisis de objetos técnicos. Se trata también de establecer la capacidad de relacionar inventos y descubrimientos con el contexto en el que se desarrollan interpretando las **modificaciones tecnológicas, económicas y sociales** en cada periodo histórico.

Además, estos contenidos permiten aproximarse al proceso de **globalización**, marcado por el desarrollo tecnológico.

El currículo de cuarto curso incluye alguna otra referencia puntual al pensamiento crítico (valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente, en los tres primeros cursos) y el **ahorro energético** (ahorro energético en las instalaciones de viviendas, arquitectura bioclimática, en cuarto curso) que podría contribuir a la educación para la **sostenibilidad**.

Por lo demás, cada uno de los bloques de contenidos podrían trabajarse a partir de ejemplos de **tecnologías para el desarrollo humano**.

Historia y cultura de la religiones

Se trata de una materia presente en todos los cursos de E.S.O. y la única cuyo currículo no incluye un apartado sobre su contribución a las competencias básicas.

Sus objetivos, contenidos y criterios de evaluación se enfocan de forma explícita hacia la educación para los derechos humanos. Entre los cursos primero a tercero, destacan los aprendizajes vinculados a la

educación intercultural, mientras que en cuarto se abordan aspectos conflictivos y violentos de la sociedad actual, y se insiste en el desarrollo del pensamiento crítico.

OBJETIVOS

1. Conocer el hecho religioso en sus diferentes manifestaciones e identificar los rasgos básicos de las grandes religiones como forma de ayudar a identificar y comprender la **pluralidad religiosa** existente en la sociedad actual.
2. Reconocer el **derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión** manifestando actitudes de **respeto y tolerancia** hacia las creencias o no creencias de las personas y de **rechazo hacia las situaciones de injusticia y fanatismo**, así como cualquier **discriminación** basada en las creencias.
3. Comprender el nacimiento y desarrollo de las religiones en el **contexto político, social y cultural** en que surgieron y relacionarlas con la trayectoria de los pueblos en las diferentes facetas de su realidad histórica.
4. Valorar las manifestaciones culturales y artísticas y las tradiciones religiosas como parte del **patrimonio cultural** de los pueblos, asumiendo la responsabilidad que supone su conservación y apreciándolas como recurso para el enriquecimiento personal.
5. Elaborar un **juicio razonado acerca de las huellas** que el hecho religioso ha dejado en la sociedad y la cultura.
6. Adquirir un **pensamiento crítico**, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

En los **cursos primero a tercero**, la materia puede contribuir plenamente a la **educación intercultural** y al **conocimiento del mundo**, acercando realidades lejanas a partir de rasgos culturales compartidos por nuestra sociedad. Entre los contenidos, se aborda la diversidad de religiones en el mundo actual, las religiones monoteístas, las religiones orientales, así como la pluralidad de la sociedad, en la que hallamos personas religiosas, personas ateas, personas agnósticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar la **pluralidad religiosa en el mundo** identificando los rasgos fundamentales de la distribución de las grandes religiones en la actualidad.
Con este criterio se trata de comprobar que el alumnado ha tomado conciencia de la **pluralidad religiosa** existente en el mundo, identifica aquellas religiones que tienen mayor número de fieles, así como los rasgos generales de su distribución espacial pero también reconoce la pluralidad religiosa existente en dichos ámbitos.
2. Describir algunos **mitos significativos de distintas religiones** estableciendo comparaciones entre ellos e identificando su posible influencia en nuestra tradición cultural.
Se trata de evaluar si el alumnado conoce algunos mitos presentes en diferentes religiones, por ejemplo, sobre la creación del mundo, del hombre, el origen del bien y del mal, etc.; si identifica elementos similares o diferentes en ellos y conoce algún ejemplo de su pervivencia en tradiciones, cuentos u obras literarias.
3. Explicar las **relaciones existentes entre el judaísmo, el cristianismo y el Islam** poniendo de manifiesto su **tradición común** y sus rasgos característicos diferenciales. Con este criterio se trata de evaluar si se identifican los elementos comunes de las grandes religiones monoteístas y las tradiciones religiosas que las impregnan, así como si se conocen los **rasgos fundamentales** de sus doctrinas, sus preceptos y su culto y se es capaz de hacer explícitas sus **diferencias**.
4. Reconocer en algunos **ritos de diferentes religiones** la concepción que subyace sobre aspectos significativos relacionados con la vida de las personas, tales como el nacimiento, el matrimonio o la muerte y la pervivencia de tales creencias en la tradición cultural de los pueblos.
Se trata de comprobar que el alumnado conoce algunos de los ritos que suelen estar

presentes en las diferentes religiones, identifica las diferencias entre ellos y a qué responden y reconoce la pervivencia de determinadas concepciones religiosas en las prácticas y costumbres sociales actuales de la población en general.

5. Caracterizar los **edificios sagrados** identificativos de las diferentes religiones, su función y elementos relevantes, reconociéndolos como manifestaciones del patrimonio artístico.
(...)
6. Poner ejemplos de **manifestaciones escritas, plásticas o musicales, de diferentes épocas**, vinculadas a creencias, celebraciones, ritos u otras expresiones religiosas, apreciando sus valores estéticos y valorando su contribución al patrimonio cultural.

Este criterio pretende evaluar que el alumnado conoce producciones artísticas vinculadas al hecho religioso, identificando en la iconografía, las imágenes, las fuentes escritas o las obras musicales, el reflejo de determinadas creencias, particularmente las referidas a la religión cristiana. Igualmente permite comprobar si reconoce en dichas manifestaciones valores estéticos asociados a su época y las considera parte del patrimonio artístico que debe contribuir a conservar.

La materia en **cuarto curso** se orienta plenamente a la **educación para los derechos humanos**, permitiendo tratar la discriminación, los conflictos armados actuales, la situación política, la lucha de minorías culturales, etc. *Las religiones y la sociedad: influencia en la organización social, en las costumbres, y en los ritos sociales. Las religiones y el poder político. Estados teocráticos y laicos. Tensiones y conflictos de raíz religiosa. Las religiones y el pensamiento científico y filosófico. Interrelaciones entre ambos ámbitos. Coincidencias y diferencias en la interpretación del mundo. La diversidad religiosa, factor de pluralidad en las sociedades actuales: religiones, nuevos movimientos religiosos y creencias parareligiosas. Convivencia plural, tolerancia y juicio crítico. La religión y los derechos humanos. Las creencias religiosas en el marco de la Constitución española.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar, a partir del análisis de hechos históricos o actuales, situaciones de **intolerancia o discriminación hacia las personas por sus creencias o no creencias religiosas** mostrando actitudes de rechazo ante las mismas.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de una situación real presente o pasada, es capaz de reconocer la discriminación que por motivos religiosos han sufrido o sufren determinadas personas y si manifiesta una **actitud de rechazo** hacia ella.

2. Identificar la **influencia de la religión** en algún aspecto concreto de la organización social a lo largo del tiempo.

Se trata de valorar si el alumnado es capaz de reconocer en el estudio de algunos elementos concretos situaciones en que la religión ha estado en la base de una determinada concepción de la vida social estamentos, castas, etc. o, se han mantenido **posiciones de rechazo del orden social establecido**, caso de la esclavitud o de determinadas posiciones ante la situación de los indios en América por ejemplo.

3. Caracterizar los **tipos de Estado en función de su relación con la religión**, poniendo algunos ejemplos de dicha tipología y explicando la situación de España en el marco de la Constitución.

Con este criterio se trata de evaluar si el alumno enmarca en las **relaciones entre religión y poder político** las diferentes situaciones que se han producido **a lo largo del tiempo y en la actualidad** identificando, por ejemplo, épocas o sociedades en las que se defiende el origen divino del poder, la separación Iglesia-Estado o ejemplos de países confesionales, aconfesionales y laicos, etc. y si conoce la situación de nuestro país reconocida en el ordenamiento constitucional.

4. Describir alguna situación, actual o histórica, en la que ante un mismo hecho se manifieste **divergencia entre el planteamiento o la posición religiosa y la científica** haciendo explícitos argumentos que apoyan una u otra.

Con este criterio se trata de evaluar que el alumnado ha tomado conciencia de que la visión de un determinado hecho puede estar condicionada por el punto de referencia desde el que se aborda y los valores que se defiendan pueden condicionar la aceptación

o no de determinadas realidades. Por otra parte, se trata de valorar que se es capaz de identificar en el análisis de una situación de este tipo, las razones que avalan las diferentes posiciones.

5. Realizar un trabajo, individual o en grupo, sobre alguna **situación de conflicto, actual o del pasado, en el que se manifieste tensión de tipo religioso**, indagando sus causas y planteando los posibles desenlaces, utilizando fuentes de información adecuadas.

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad del alumnado para abordar, asesorado por el profesor, el estudio de una situación de tensión religiosa guerras religiosas, conflicto entre comunidades diferentes, situaciones de expulsión, genocidio o intolerancia por motivos religiosos, etc., buscando las causas que la originan e identificando las diferentes posiciones de los participantes en ella. Se trata, también de comprobar la iniciativa para planificar el trabajo, acceder con cierta autonomía a diversas fuentes de información, analizar ésta y presentar las conclusiones de manera clara y correcta.

El bachillerato forma parte de la educación secundaria postobligatoria y comprende dos cursos académicos, que se organizan en modalidades diferentes.

La etapa se orienta a la capacitación del alumnado para acceder a la educación superior. Paralelamente, se pretende “proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia”.

El término competencias aparece mencionado en diversos momentos, pero en las enseñanzas mínimas no se concreta este planteamiento que sí ha sido desarrollado, con mayor o menor profundidad, por algunas comunidades autónomas.

Entre las capacidades que la etapa ha de contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas, se incluyen las siguientes.

OBJETIVOS

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
(...)
- h) Conocer y **valorar críticamente** las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. **Participar de forma solidaria** en el desarrollo y mejora de su entorno social.
(...)
- j) Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
(...)

Las modalidades de bachillerato que el alumnado puede cursar son:

- Artes. Esta modalidad se divide en dos vías: Artes plásticas, diseño, imagen; y Artes escénicas, música y danza.
- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

El bachillerato se organiza en materias comunes, materias optativas y materias propias de modalidad.

Las materias comunes tienen como finalidad, entre otras, “profundizar en aquellas competencias que tienen un carácter más transversal y favorecen seguir aprendiendo” (artículo 6.1.).

MATERIAS

- Ciencias para el mundo contemporáneo.
- Educación física.
- Filosofía y ciudadanía.
- Historia de la filosofía.
- Historia de España.
- Lengua castellana y literatura y, si la hubiere, lengua cooficial y literatura.
- Lengua extranjera.

Las cuatro últimas materias deben cursarse en el segundo curso, puesto que el alumnado se examinará de ellas para acceder a la universidad.

El alumnado cursará un mínimo de seis materias de modalidad, de las que cinco han de corresponder a la modalidad de bachillerato que cursa.

ARTES

- a) Artes plásticas, imagen y diseño.

 - Cultura audiovisual.
 - Dibujo artístico I y II.
 - Dibujo técnico I y II.
 - Diseño.
 - Historia del arte.
 - Técnicas de expresión gráfico-plástica.
 - Volumen.
- b) Artes escénicas, música y danza.

 - Análisis musical I y II.
 - Anatomía aplicada.
 - Artes escénicas.
 - Cultura audiovisual.
 - Historia de la música y de la danza.
 - Literatura universal.
 - Lenguaje y práctica musical.

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

- Biología.
- Biología y geología.
- Ciencias de la Tierra y medioambientales.
- Dibujo técnico I y II.
- Electrotecnia.
- Física.
- Física y química.
- Matemáticas I y II.
- Química.
- Tecnología industrial I y II.

HUMANIDADES Y CC. SS.

- Economía.
- Economía de la empresa.
- Geografía.
- Griego I y II.
- Historia del arte.
- Historia del mundo contemporáneo.
- Latín I y II.
- Literatura universal.
- Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II.

La oferta de materias optativas ha de incluir una Segunda lengua extranjera y Tecnologías de la información y la comunicación

Ciencias para el mundo contemporáneo

La materia se orienta al desarrollo de una cultura científica que posibilite una ciudadanía autónoma, crítica y responsable ante debates científicos y tecnológicos en cuestiones como la ingeniería genética, las fuentes de energía, el cambio climático, los recursos naturales, la salud, etc.

Esta cultura científica se considera un derecho y un deber de la ciudadanía:

“El reto para una sociedad democrática es que la ciudadanía tenga conocimientos suficientes para tomar decisiones reflexivas y fundamentadas sobre temas científico-técnicos de incuestionable trascendencia social y poder participar democráticamente en la sociedad para avanzar hacia un **futuro sostenible para la humanidad**”.

Reconociendo la complejidad de estas cuestiones, el enfoque de los objetivos y contenidos se orienta, no a proporcionar respuestas, sino a desarrollar en el alumnado la competencia de aprender a aprender, es decir, desarrollar estrategias para saber buscar sus propias respuestas. Asimismo, la ciencia y la tecnología se sitúan en un contexto social, económico y ético específico. Es necesario tener en cuenta estos contextos para valorar cómo estos desarrollos “afectan a las personas a nivel local y global”.

En general, se trata de desarrollar el pensamiento crítico, ético y riguroso ante cuestiones científicas y tecnológicas de gran trascendencia social.

OBJETIVOS

1. Conocer el significado cualitativo de algunos conceptos, leyes y teorías, para formarse **opiniones fundamentadas** sobre cuestiones científicas y tecnológicas, que tengan incidencia en las condiciones de vida personal y global y sean objeto de controversia social y debate público.
2. Plantearse preguntas sobre cuestiones y problemas científicos de actualidad y tratar de **buscar sus propias respuestas**, utilizando y seleccionando de forma crítica información proveniente de diversas fuentes.
3. Obtener, analizar y organizar informaciones de contenido científico, utilizar representaciones y modelos, hacer conjeturas, formular hipótesis y realizar reflexiones fundadas que permitan **tomar decisiones fundamentadas y comunicarlas** a los demás con coherencia, precisión y claridad.
4. Adquirir un conocimiento coherente y crítico de las **tecnologías de la información, la comunicación y el ocio** presentes en su entorno, propiciando un uso sensato y racional de las mismas para la construcción del conocimiento científico, la elaboración del criterio personal y la mejora del bienestar individual y colectivo.
5. Argumentar, debatir y evaluar propuestas y aplicaciones de los **conocimientos científicos de interés social** relativos a la salud, el medio ambiente, los materiales, las fuentes de energía, el ocio, etc., para poder valorar las informaciones científicas y tecnológicas de los medios de comunicación de masas y adquirir independencia de criterio.
6. Poner en práctica **actitudes y valores sociales** como la creatividad, la curiosidad, el antidogmatismo, la reflexión crítica y la sensibilidad ante la vida y el medio ambiente, que son útiles para el avance personal, las relaciones interpersonales y la inserción social.
7. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la **mejora de la calidad de vida**, reconociendo sus aportaciones y sus limitaciones como empresa humana cuyas ideas están en continua evolución y condicionadas al contexto cultural, social y económico en el que se desarrollan.
8. Reconocer en algunos ejemplos concretos la **influencia recíproca** entre el desarrollo científico y tecnológico y los contextos sociales, políticos, económicos, religiosos, educativos y culturales en que se produce el conocimiento y sus aplicaciones.

Los contenidos se organizan en seis bloques. Además de un bloque de contenidos comunes muy ligado al desarrollo del **pensamiento crítico** y riguroso, reseñamos los contenidos permiten abordar **retos globales** que pueden contribuir a la educación para el **desarrollo sostenible** y los **derechos humanos**. No se hace mención explícita de cuestiones que contribuyan a la cultura de paz, aunque podría introducirse en el bloque 1 (racismo y sexismo sostenido por razones “científicas”) y, en el bloque 5, cuestionando el origen armamentístico de algunos desarrollos tecnológicos.

Algunos aprendizajes de ciudadanía global que incluyen los contenidos y criterios de evaluación son:

- **Pensamiento crítico.** Todo el bloque 1 contribuye al desarrollo de un pensamiento autónomo, informado y riguroso. Además, pueden introducirse cuestiones de derechos humanos vinculadas a la contribución del conocimiento científico-tecnológico “a la mejora de las condiciones de vida de las personas”; así como cuestiones de violencia simbólica (racismo, sexismo, homofobia...) que contribuyan a “la superación de la obvedad, a la liberación de los prejuicios y a la formación del espíritu crítico”. En este sentido, un contenido común insiste en ello: “Reconocimiento de las limitaciones y errores de la ciencia y la tecnología, de algunas aplicaciones perversas y de su dependencia del contexto social y económico, a partir de hechos actuales y de casos relevantes en la historia de la ciencia y la tecnología”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Obtener, seleccionar y valorar informaciones sobre distintos **temas científicos y tecnológicos de repercusión social** y comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación, para formarse **opiniones propias argumentadas**.

Se pretende evaluar la capacidad del alumnado para realizar las distintas fases (información, elaboración, presentación) que comprende la formación de una opinión argumentada sobre las consecuencias sociales de temas científico-tecnológicos como **investigación médica** y enfermedades de mayor incidencia, el **control de los recursos**, los nuevos materiales y nuevas tecnologías frente al **agotamiento de recursos**, las **catástrofes naturales**, la clonación terapéutica y reproductiva, etc., utilizando con eficacia los nuevos recursos tecnológicos y el lenguaje específico apropiado.

(...)

4. Valorar la contribución de la ciencia y la tecnología a la comprensión y resolución de los problemas de las personas y de su calidad de vida, mediante una metodología basada en la obtención de datos, el razonamiento, la perseverancia y el espíritu crítico, aceptando sus limitaciones y equivocaciones propias de toda actividad humana.

Se pretende conocer si el alumnado ha comprendido la contribución de la ciencia y la tecnología a la explicación y resolución de algunos problemas que preocupan a los ciudadanos relativos a la salud, el medio ambiente, nuestro origen, el acceso a la información, etc., y es capaz de distinguir los rasgos característicos de la investigación científica a la hora de afrontarlos, valorando las cualidades de perseverancia, espíritu crítico y respeto por las pruebas. Asimismo, deben saber identificar algunas **limitaciones y aplicaciones inadecuadas** debidas al carácter falible de la actividad humana.

(...)

9. Analizar las sucesivas explicaciones científicas dadas a problemas como el origen de la vida o del universo; haciendo hincapié en la importancia del razonamiento hipotético-deductivo, el valor de las pruebas y la **influencia del contexto social**, diferenciándolas de las basadas en opiniones o creencias.

Se pretende evaluar si el alumnado puede discernir las explicaciones científicas a problemas fundamentales que se ha planteado la humanidad sobre su origen de aquellas que no lo son; basándose en características del trabajo científico como la existencia de pruebas de evidencia científica **frente a las opiniones o creencias**. Asimismo, deberá analizar la influencia del contexto social para la aceptación o rechazo de determinadas explicaciones científicas, como el origen físico-químico de la vida o el evolucionismo.

- **Comunidad global.** El bloque 2 puede permitir reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad global y desarrollar actitudes solidarias y corresponsables: la tectónica global, cambios genéticos condicionantes de la especificidad humana”...
- **Desigualdad mundial.** El bloque 3 se dedica a las cuestiones de salud, incluyendo contenidos explícitos de desigualdad mundial: “la sanidad en los países de nivel de desarrollo bajo”. En los criterios de evaluación, se incluyen todo tipo de problemáticas vinculadas al modelo de desarrollo dominante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Analizar algunas aportaciones científico-tecnológicas a diversos problemas que tiene planteados la humanidad, y la **importancia del contexto político-social en su puesta en practica**, considerando sus ventajas e inconvenientes desde un punto de vista económico, medioambiental y social.

Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de analizar aportaciones realizadas por la ciencia y la tecnología como los medicamentos, la investigación embrionaria, la radioactividad, las tecnologías energéticas alternativas, las nuevas tecnologías, etc. para buscar soluciones a problemas de salud, de **crisis energética**, de control de la información, etc., considerando sus ventajas e inconvenientes así como la importancia del contexto social para llevar a la practica algunas aportaciones, como la **accesibilidad de los medicamentos** en el Tercer Mundo, los intereses económicos en las fuentes de energía convencionales, el **control de la información por los poderes**, etc.

- **Derechos humanos.** Todo el bloque 3 puede abordarse desde una perspectiva de derechos humanos. Entre otros, se aborda la salud como resultado de los factores genéticos, ambientales y personales; las enfermedades infecciosas y no infecciosas; los condicionamientos de la investigación medica; las patentes...
- **Dignidad humana.** La noción de dignidad humana se trabaja desde los contenidos vinculados a la manipulación genética y a la bioética (bloque 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Conocer las bases científicas de la manipulación genética y embrionaria, valorar los pros y contras de sus aplicaciones y entender la controversia internacional que han suscitado, siendo capaces de fundamentar la existencia de un Comité de Bioética que defina sus límites en un marco de gestión responsable de la vida humana.

(...) Asimismo, deben ser conscientes del carácter polémico de estas practicas y ser capaces de fundamentar la necesidad de un **organismo internacional** que arbitre en los casos que afecten a la **dignidad humana**.

- **Sostenibilidad.** El bloque 4 se dedica íntegramente a estas cuestiones. La sobreexplotación de los recursos: aire, agua, suelo, seres vivos y fuentes de energía. El agua como recurso limitado. Los impactos: la contaminación, la desertización, el aumento de residuos y la pérdida de biodiversidad. El cambio climático. Los riesgos naturales. Las catastrofes mas frecuentes. Factores que incrementan los riesgos. El problema del crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Principios generales de sostenibilidad económica, ecológica y social. Los compromisos internacionales y la responsabilidad ciudadana. Además, el bloque 5, dedicado a los materiales, puede abordarse desde la perspectiva del desarrollo sostenible: riesgos de la corrosión de los metales, agotamiento de materiales, análisis medioambiental y energético del uso de los materiales (reducción, reutilización y reciclaje), las basuras, ...

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Identificar los principales **problemas ambientales**, las causas que los provocan y los factores que los intensifican; predecir sus consecuencias y argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de la Tierra, siendo conscientes de la importancia de la **sensibilización ciudadana** para actuar sobre los problemas ambientales locales.

Se trata de evaluar si conocen los principales problemas ambientales, como el agotamiento de los recursos, el incremento de la contaminación, el cambio climático, la deser-

tización, los residuos y la intensificación de las catástrofes; saben establecer **relaciones causales con los modelos de desarrollo dominantes**, y son capaces de predecir consecuencias y de argumentar sobre la necesidad de aplicar criterios de **sostenibilidad** y mostrar mayor sensibilidad ciudadana para actuar sobre los problemas ambientales cercanos.

6. Conocer y valorar las aportaciones de la ciencia y la tecnología a la **mitigación de los problemas ambientales** mediante la búsqueda de nuevos materiales y nuevas tecnologías, **en el contexto de un desarrollo sostenible**.

Se pretende evaluar si el alumnado conoce los nuevos materiales y las nuevas tecnologías (búsqueda de alternativas a las fuentes de energía convencionales, disminución de la contaminación y de los residuos, lucha contra la desertización y mitigación de catástrofes), valorando las aportaciones de la ciencia y la tecnología en la disminución de los problemas ambientales dentro de los principios de la gestión sostenible de la Tierra.

- **Conflictos internacionales.** No aparece de modo explícito pero puede introducirse en el bloque 5, en el que se aborda la localización, producción y consumo de materiales, y el control de los recursos. Por otra parte, en el bloque 5 se tratan las nuevas necesidades de materiales por parte de la industria aeronáutica, lo que puede permitir debatir sobre investigación civil y militar.
- **Movimientos sociales.** De nuevo, no es un contenido específico de la materia pero puede ser una cuestión interesante para abordar los contenidos del bloque 5, dedicado a la “aldea global” que posibilita las tecnologías de la información y la comunicación, de gran incidencia en la emergencia del altermundismo, y sus repercusiones en la vida cotidiana.
- **Consumo responsable.** Se explicita como contenido de aprendizaje en los criterios de evaluación, vinculado a los contenidos del bloque 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Conocer las características básicas, las formas de utilización y las repercusiones individuales y sociales de los últimos instrumentos tecnológicos de información, comunicación, ocio y creación, **valorando su incidencia en los hábitos de consumo y en las relaciones sociales**.

Se pretende evaluar la capacidad de los alumnos para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, generar y transmitir informaciones de tipo diverso, y de apreciar los cambios que las nuevas tecnologías producen en nuestro entorno familiar, profesional, social y de relaciones para actuar como consumidores racionales y críticos valorando las ventajas y limitaciones de su uso.

APUNTES DIDÁCTICOS

Diversos elementos del currículo apuntan a los proyectos de investigación como estrategia didáctica principal para el desarrollo de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Realizar estudios sencillos sobre cuestiones sociales con base científico-tecnológica de ámbito local, haciendo predicciones y valorando las posturas individuales o de pequeños colectivos en su posible evolución.

Se pretende evaluar si el alumnado puede llevar a cabo **pequeñas investigaciones** sobre temas como la incidencia de determinadas enfermedades, el uso de medicamentos y el gasto farmacéutico, el consumo energético o de otros recursos, el tipo de basuras y su reciclaje, los efectos locales del cambio climático, etc., reconociendo las variables implicadas y las acciones que pueden incidir en su modificación y evolución, y valorando la importancia de las acciones individuales y colectivas, como el ahorro, la participación social, etc.

La materia mantiene los planteamientos de las etapas previas obligatorias, de modo que continúa orientándose al desarrollo personal (conocimiento del propio cuerpo, hábitos saludables...) y social (ocio, cooperación...) de cada estudiante. Además, atiende aquel alumnado que optará por este ámbito en sus estudios superiores.

OBJETIVOS

1. Conocer y valorar los efectos positivos de la practica regular de la actividad física en el **desarrollo personal y social**, facilitando la mejora de la salud y la calidad de vida.
(...)
3. Organizar y participar en actividades físicas como recurso para ocupar el tiempo libre y de ocio, valorando los **aspectos sociales y culturales** que llevan asociadas.
(...)
5. Realizar actividades físico-deportivas en el **medio natural**, demostrando actitudes que contribuyan a su conservación.
6. Adoptar una **actitud crítica** ante las prácticas sociales que tienen efectos negativos para la salud individual y colectiva.
7. Diseñar y practicar, en pequeños grupos, composiciones con o sin base musical, como **medio de expresión y de comunicación**.
8. Utilizar de forma autónoma la actividad física y las técnicas de relajación como medio de conocimiento personal y como recurso para **reducir desequilibrios y tensiones** producidas en la vida diaria.

Algunos aprendizajes que contribuyen a la educación para la ciudadanía global serían:

- **Cuidado de sí mismo.** El bloque 1, la actividad física y la salud, trabaja ampliamente las actitudes de cuidado y responsabilidad sobre el cuerpo y la propia salud.
- **Conflictos.** Los métodos y técnicas de relajación (bloque 1) constituyen un valioso recurso frente a los conflictos y tensiones de la vida cotidiana.
- **Comunidad global.** En el bloque 2, se presenta el deporte como fenómeno social y cultural. No se explicita, pero se trata de un fenómeno global que puede contribuir al sentimiento de pertenencia.
- **Cooperación.** El segundo bloque implica la organización de actividades en grupo. Diversos contenidos aluden ligeramente al aprendizaje de actitudes y valores para la cooperación: valoración de los aspectos de relación, trabajo en equipo y juego limpio en las actividades físicas y deportes; colaboración en la organización y realización de actividades en el medio natural.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Organizar actividades físicas utilizando los recursos disponibles en el centro y en sus intermediaciones.
Este criterio permite valorar la participación en la organización de actividades físicas atendiendo a criterios organizativos básicos, tales como la utilización racional del espacio, el uso del material y su control, la participación activa, el diseño de normas y su cumplimiento o la conducción de las actividades.
- **Sostenibilidad.** La organización de actividades en el medio natural permite reforzar el aprendizaje de la sostenibilidad, aunque los criterios de evaluación no incluyen ninguna referencia a este enfoque.

La legislación curricular favorece el desarrollo de la materia a través de proyectos de trabajo.

Las actividades de expresión y comunicación (bloque 2), individuales o colectivas, permiten trabajar sobre cualquier cuestión de ciudadanía global.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (bloque 2) permite acercar el deporte como fenómeno global.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. **Elaborar composiciones corporales colectivas, teniendo en cuenta las manifestaciones de ritmo y expresión, cooperando con los compañeros.**

El objetivo de este criterio es evaluar la participación activa en el diseño y ejecución de composiciones corporales colectivas, en las que se valorará la originalidad, la expresividad, la capacidad de seguir el ritmo de la música, el compromiso, la responsabilidad en el trabajo en grupo y el seguimiento del proceso de elaboración de la composición.

Filosofía y ciudadanía

Si la materia de Ciencias para el mundo contemporáneo se dedica al desarrollo de la cultura científica, la materia de Filosofía aborda los saberes aportados por la indagación filosófica como actividad reflexiva y crítica sobre el ser humano, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política. Sus contenidos abarcan desde el método de trabajo de la reflexión filosófica a las distintas dimensiones del ser humano (biológica, social y simbólica), la “fundamentación racional y filosófica de los derechos humanos”, la ciudadanía en las sociedades democráticas, y “los problemas derivados de la mundialización y de la globalización” (ídem, pp.45391-45392).

De este modo, la materia permite abordar de forma integral contenidos sobre los cuatro ámbitos requeridos en la educación para la ciudadanía global, contribuyendo especialmente al desaprendizaje de la cultura de violencia y a la consolidación de los valores universales. La ciudadanía global es contenido explícito de los contenidos de la materia.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Filosofía y ciudadanía en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y apreciar el sentido de los problemas filosóficos y emplear con propiedad y rigor los nuevos conceptos y términos asimilados para el análisis y la discusión.
2. Adoptar una **actitud crítica y reflexiva** ante las cuestiones teóricas y prácticas, fundamentando adecuadamente las ideas.
3. Argumentar de modo coherente **el propio pensamiento** de forma oral y escrita, contrastándolo con otras posiciones y argumentaciones.
4. Practicar y valorar el **diálogo filosófico** como proceso de encuentro racional y búsqueda colectiva de la verdad.
5. Analizar y comentar **textos filosóficos**, tanto en su coherencia interna como en su contexto histórico, identificando los problemas que plantean, así como los argumentos y soluciones propuestas.
6. Utilizar **procedimientos básicos** para el trabajo intelectual y el trabajo autónomo: búsqueda y selección de información, contraste, análisis, síntesis y evaluación crítica de la misma, promoviendo el rigor intelectual en el planteamiento de los problemas.
7. Adoptar una actitud de respeto de las diferencias y **crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades sociales y ante toda discriminación**, ya sea por sexo, etnia, cultura, creencias u otras características individuales y sociales.

8. Valorar la capacidad normativa y transformadora de la razón para construir una **sociedad mas justa**, en la que exista una verdadera igualdad de oportunidades.
9. Valorar los intentos por construir una **sociedad mundial** basada en el cumplimiento de los **derechos humanos**, en la **convivencia pacífica** y en la defensa de la **naturaleza**.
10. Consolidar la **competencia social y ciudadana** fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una **ciudadanía democrática**.
11. Desarrollar una **conciencia cívica, crítica y autónoma**, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una **sociedad democrática, justa y equitativa** y con la defensa de la naturaleza, desarrollando **actitudes de solidaridad y participación** en la vida comunitaria.

Todo el programa contribuye a la educación para la ciudadanía global. A continuación, presentamos un desglose de algunos de los aprendizajes en los que incide:

- **Pensamiento crítico.** El bloque 1 se dedica a los contenidos comunes, de tipo procedimental, a trabajar en relación al resto de contenidos y que inciden especialmente en los procedimientos para el desarrollo de juicios críticos, informados, rigurosos y autónomos. *Tratamiento, análisis y crítica de la información. (...) Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos. Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Razonar con argumentaciones bien construidas realizando un **análisis crítico** y elaborando una reflexión adecuada en torno a los conocimientos adquiridos.

Con este criterio se pretende consolidar y reforzar la capacidad de **comprender y expresar de forma crítica y reflexiva** las aportaciones más importantes del pensamiento occidental, huyendo de la retención mecánica de datos, de la reproducción acrítica y de la improvisación y superficialidad contrarias al procesamiento activo y reflexivo de los nuevos conceptos y teorías. Este criterio se podrá comprobar a través del análisis y comentario de textos, la realización de mapas conceptuales, las pruebas escritas, las exposiciones orales y los trabajos monográficos, entre otros procedimientos.

- **Diálogo.** La materia incluye entre los contenidos que le son propios, el diálogo filosófico, caracterizado por el contraste razonado de posiciones y argumentos para alcanzar juicios críticos. En este sentido, la lectura de textos filosóficos se enfoca también como interpelación de los textos. *Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento* (bloque 1).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3. Exponer argumentaciones y componer textos propios en los que se logre una integración de las diversas perspectivas y se avance en la formación de un pensamiento autónomo.

Este criterio pretende valorar que el alumnado es capaz de construir y enriquecer sus propias opiniones trabajando de forma activa y constructiva el legado cultural específico de esta materia. Para comprobarlo serán idóneas las actividades de tipo reflexivo, en las que, de modo significativo y funcional, se relacionen nuevos contenidos entre sí con ámbitos de experiencia, expresando de forma clara y coherente el resultado del trabajo de comprensión y de reflexión. Algunos elementos valiosos en este sentido, pueden ser: las composiciones filosóficas, las investigaciones individuales y en equipo, la preparación y realización de debates y el diario de clase.

4. Utilizar y valorar el diálogo como forma de aproximación colectiva a la verdad y como proceso interno de construcción de aprendizajes significativos, reconociendo y practicando los valores intrínsecos del diálogo como el respeto mutuo, la sinceridad, la tolerancia, en definitiva, los valores democráticos.

Con este criterio se trata de comprobar el grado de comprensión e interiorización del sentido del diálogo racional y de las condiciones necesarias para su desarrollo, su ejecución y su plasmación en la práctica.

- **Desaprendizaje de la violencia.** El bloque 2 se dedica al saber filosófico y permite trabajar, mediante casos, en el desaprendizaje de la violencia simbólica, analizando las falacias de las argumentaciones a favor de la discriminación, la desigualdad, el racismo, la guerra... *Filosofía, ciencia y otros modelos de saber. La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad. La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política. Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía.* En el bloque 3, se explicita esta relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo. La dimensión biológica y sociocultural del ser humano permite abordar el debate sobre la naturaleza inevitable de la violencia, introduciendo la diferenciación entre agresividad (biológica e inevitable) y violencia (sociocultural y opcional). *El ser humano: persona y sociedad. La dimensión biológica: evolución y hominización. La dimensión sociocultural: individuo y ser social. La tensión entre naturaleza y cultura. Relación lingüística y simbólica de sujeto con el mundo. Concepciones filosóficas del ser humano.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6. Conocer y analizar las características específicas de lo humano como una realidad compleja y abierta de múltiples expresiones y posibilidades, profundizando en la **dialéctica naturaleza y cultura**, e **individuo y ser social**, que constituyen a la persona.

Este criterio trata de la capacidad de comprender e integrar las diversas dimensiones del ser humano, incidiendo en la importancia de la **construcción social y simbólica** y valorando las concepciones filosóficas del ser humano y su vigencia actual.

9. Reconocer y analizar los **conflictos latentes y emergentes** de las complejas sociedades actuales, sus logros y dificultades, sus cambios y retos mas importantes que contextualizan la actividad socio-política del ciudadano, manifestando una **actitud crítica ante todo intento de justificación de las desigualdades** sociales o situaciones de discriminación.

Este criterio ha de comprobar el grado de comprensión de los problemas sociales y políticos mas relevantes de la sociedad actual (anomia, desarraigo, falta de cohesión, debilidad o exacerbación del sentimiento de pertenencia, conflictos relacionados con las diferencias culturales, con las desigualdades socio-económicas y de género, etc.) y los logros e intentos de solución que ofrecen los ordenamientos jurídicos y los sistemas de participación democrática. Asimismo, trata de evaluar la **actitud** que han desarrollado los alumnos ante dichos problemas sociales y políticos.

- **Cultura de paz.** En sentido contrario, ambos bloques permiten profundizar en la fundamentación de nociones y conceptos básicos de la cultura de paz: dignidad humana, alteridad, altruismo, valores... Además, el bloque 4 se dedica a la filosofía moral y la política, lo que permite abordar ampliamente estas cuestiones. *Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad. Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia. La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer y explicar con precisión y rigor la especificidad de la filosofía distinguiéndola de otros saberes o modos de explicación de la realidad, diferenciando su vertiente teórica y práctica, centrándose en las **preguntas y problemas fundamentales**.

Con este criterio se trata de comprobar que se comprende lo específico del saber filosófico y el tipo de preguntas que éste supone, así como el grado de precisión y rigor alcanzado con la explicación de los conceptos y preguntas planteadas, tanto de forma oral como por escrito. Se trataría no sólo de comprender sino también de valorar las **aportaciones del análisis filosófico a los grandes problemas de nuestro tiempo**.

- **Acción transformadora.** Los criterios de evaluación toman en consideración la acción transformadora basada en compromisos ético-políticos, así como el derecho y deber de la participación ciudadana.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Conocer y valorar la naturaleza de las **acciones humanas en tanto que libres, responsables, normativas y transformadoras**.

Con este criterio se trata de comprobar la capacidad para comprender el sentido de la razón práctica y la necesidad de la libertad para realizar **acciones morales** y, consecuentemente, asumir **compromisos ético-políticos** tanto en el ámbito personal como social, reflexionando especialmente sobre la búsqueda de la **felicidad, la justicia y la universalidad de los valores** en la sociedad actual.

10. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del **poder político y su legitimación**, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los **modelos de participación** y de integración en la compleja estructura social de un mundo en proceso de globalización.

Con este criterio se trata de valorar la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamentación y funcionamiento de la democracia, analizando las **posibilidades y el deber de intervención** del ciudadano y de la ciudadana, tomando conciencia de la necesidad de participar en la construcción de un mundo más humano.

- **Ciudadanía global.** En el bloque 4, se inicia el tratamiento de la ciudadanía y el bloque 5 se dedica íntegramente a la democracia y la ciudadanía, explicitando la problemática de la defensa, el marco de los derechos humanos, así como la situación de democracia mediática y ciudadanía global. *Origen y legitimidad del poder político. Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho. Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos. Democracia mediática y ciudadanía global.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Comprender y valorar las ideas filosóficas que han contribuido, en distintos momentos históricos a definir la categoría de ciudadano y ciudadana, desde la Grecia clásica hasta la **ciudadanía global** del mundo contemporáneo, haciendo especial énfasis en la Ilustración y en la fundamentación de los Derechos Humanos.

Este criterio trata de evaluar si se ha comprendido la categoría de ciudadano y ciudadana como **tarea histórica inacabada** y su **fundamentación ético-política**, así como la importancia de reconocer y practicar las **virtudes cívicas** que posibilitan una convivencia democrática en el marco universal de los **Derechos Humanos**.

10. Señalar las diferentes teorías acerca del origen del poder político y su legitimación, identificando las que fundamentan el Estado democrático y de derecho y analizar los modelos de participación y de integración en la compleja **estructura social de un mundo en proceso de globalización**.

Con este criterio se trata de valorar la asimilación del origen y la legitimidad del poder político, de las diferentes concepciones del Estado y de la fundamentación y funcionamiento de la democracia, analizando las posibilidades y el deber de intervención del ciudadano y de la ciudadana, tomando conciencia de la necesidad de participar en la **construcción de un mundo más humano**.

APUNTES DIDÁCTICOS

Algunos contenidos y criterios de evaluación especifican el tipo de actividades a desarrollar con el alumnado:

- Análisis y comentario de textos.
- Realización de mapas conceptuales.
- Exposiciones orales.
- Trabajos monográficos basados en diversas fuentes y en *informaciones diversas, desde las experiencias hasta las más científicas, pasando por las más divulgativas y las contenidas en los medios de comunicación y de información.*
- Investigaciones individuales.

- Preparación y realización de debates.
- Diario de clase.

Historia de la filosofía

La filosofía del bachillerato debe ser una actividad reflexiva individual y colectiva de los alumnos sobre preguntas significativas que les conciernen.

(...)

Con el estudio y desarrollo de esta actividad filosófica, a través del estudio de esta materia los alumnos y alumnas deben aumentar su capacidad de preguntar para aprender a definir los problemas científicos y filosóficos, elaborando preguntas interesantes, significativas, pertinentes, relevantes y eficaces.

(...)

La función de la materia de Historia de la filosofía en el bachillerato debe consistir en perfeccionar la actividad filosófica espontánea que realizan todos los seres humanos, ayudando a los alumnos a desarrollar un conjunto de destrezas cognitivas y metacognitivas de carácter lógico-lingüístico, que son las herramientas imprescindibles de la filosofía como actividad reflexiva.

La materia recorre la historia de la filosofía occidental entorno a los cuatro grandes *complejos problemáticos* en los que pueden agruparse las preguntas formuladas en el pasado: el ser humano, el conocimiento humano, la acción humana, y la sociedad y el Estado. *¿Qué podemos aprender de ellos que nos sea útil en nuestro contexto social?*

OBJETIVOS

La materia se orienta al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer y comprender el significado y la trascendencia de las cuestiones que han ocupado permanentemente a la filosofía, situándolas adecuadamente en el contexto de cada época, entendiendo su vinculación con otras manifestaciones de la actividad humana y valorando la capacidad de reflexión personal y colectiva para acercarse a **problemas filosóficos, éticos, sociales y humanísticos**.
2. Leer de modo comprensivo y crítico textos filosóficos de distintos autores, compararlos y valorar la **importancia del diálogo racional** como medio de aproximación a la verdad.
3. Desarrollar y consolidar una **actitud crítica ante opiniones contrapuestas** a partir de la comprensión de la relación que se da entre teorías y corrientes filosóficas que se han sucedido a lo largo de la historia, analizando la semejanza y diferencias en el modo de plantear los problemas y soluciones propuestas.
4. Conocer y valorar diversos métodos de conocimiento e investigación para construir un método personal de elaboración del conocimiento y de **autoaprendizaje**, basado en el rigor intelectual en el análisis de los problemas, la **libre expresión de las ideas** y el **diálogo racional** frente a toda forma de dogmatismo.
5. Exponer correctamente, de modo oral y escrito, el pensamiento filosófico de los autores estudiados y tomar conciencia de que un **punto de vista personal y coherente** sólo puede alcanzarse a través del análisis y la comprensión de las ideas más relevantes de nuestro acervo cultural, aun de las más dispares y antagónicas.
6. Apreciar la capacidad de **la razón para regular la acción** humana individual y colectiva a través del conocimiento y análisis de las principales teorías éticas y de las diversas teorías de la sociedad, el Estado y la ciudadanía elaboradas a lo largo de la historia, y consolidar la propia **competencia social y ciudadana** como resultado de los compromisos cívicos asumidos a partir de la reflexión ética.
7. Enjuiciar críticamente las **conceptualizaciones de carácter excluyente o discriminatorio** que han formado parte del discurso filosófico, como el androcentrismo, el etnocentrismo u otras.

Los contenidos se presentan organizados cronológicamente en cuatro periodos históricos: filosofía antigua (Sócrates, Platón, Aristóteles), medieval (Agustín de Hipona, Tomás de Aquino), moderna (Descartes, Locke, Hume, Kant) y contemporánea (Marx, Nietzsche, otras corrientes filosóficas del siglo XX y filosofía española). El enfoque y objetivos de la materia permite que en su tratamiento se introduzcan en cada bloque cuestiones clave de la ciudadanía global, que vinculen las diferentes corrientes de pensamiento con posiciones morales y problemáticas actuales.³³

- **Valores universales.** El relativismo moral de los sofistas. El universalismo moral socrático-platónico. La felicidad como orden en Platón. El concepto de simpatía en Hume. La banalidad del mal en Hanna Arendt. Relativismo cultural y noción de verdad. La ética ecológica.
- **Retos globales.** Las sociedades injustas en Aristóteles. Los conceptos de paz, guerra y dignidad humana en la filosofía medieval cristiana y árabe. La fundamentación de la guerra justa en los pensamientos de Agustín de Hipona y Tomás de Aquino. Kant y el irenismo. Progreso económico y progreso social en los pensadores de la Ilustración. Maquiavelo y la justificación de la violencia del Estado. El materialismo en las sociedades actuales. Avances tecnológicos y principio de responsabilidad en Hans Jonas. El concepto de violencia en Foucault, Marx, Arendt...
- **Pertenencia a la comunidad global.** Relaciones interculturales entre filósofos del Mediterráneo. La noción de ciudadanía global.
- **Acción y transformación.** El discurso sobre la desigualdad de género en la Ilustración. El concepto de acción política en Habermas.

Los criterios de evaluación mantienen la coherencia con los planteamientos anteriores, pero se dedican principalmente a las capacidades que el alumnado deberá poner en práctica en las pruebas de acceso a la universidad:

- La comprensión de los textos y la rigurosidad metodológica en su análisis.
- La capacidad de relacionar con su contexto sociocultural e histórico-filosófico las respuestas elaboradas por autores en el pasado.
- La capacidad de integrar las respuestas elaboradas en diferentes épocas y de relacionar textos de diferentes épocas y autores, de forma que se manifieste una comprensión sistemática de la filosofía.
- La capacidad de enjuiciar críticamente un texto filosófico.

Finalmente, un último criterio refuerza la orientación de la materia hacia valores universales:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. Analizar críticamente las conceptualizaciones de carácter excluyente y discriminatorio que aparecen en el discurso filosófico de distintas épocas históricas, señalando su vinculación con otros planteamientos sociales y culturales propios de la época.

Este criterio trata de valorar la comprensión del carácter limitado de todas las respuestas dadas a lo largo de la historia, y sus limitaciones vinculadas a los condiciones sociales, culturales, etc., propias de cada época.

33. Los temas que se presentan a continuación han sido tomados del documento producido por el grupo de trabajo Recerca per a la pau des de Filosofia de batxillerat (<http://recercapau.ub.edu>), de próxima publicación. Más información:

APUNTES DIDÁCTICOS

Las actividades son comunes a la materia de Filosofía y ciudadanía, basadas en el comentario, disertación, argumentación y diálogo. Algunos criterios de evaluación especifican las actividades para desarrollar estos contenidos procedimentales:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Elaborar **pequeños trabajos** sobre algún aspecto o pregunta de la historia del pensamiento filosófico, exponiendo de modo claro y ordenado las grandes líneas de los filósofos relacionadas con el mismo, y que se han estudiado de modo analítico.

Este criterio trata de valorar la comprensión de los grandes complejos problemáticos planteados a lo largo de las distintas épocas, así como la capacidad de síntesis para **relacionar respuestas de distintas épocas y autores** relacionados con el citado problema.

8. Participar en **debates** o **exponer por escrito la opinión** acerca de algún **problema filosófico del presente** que suscite el interés de los alumnos, aportando sus propias reflexiones y relacionándolas con otras **posiciones de épocas pasadas** previamente estudiadas.

Con este criterio se trata de valorar la capacidad de expresión y de utilización de los términos adecuados por parte del alumno al participar en diversas formas en un debate filosófico de actualidad, así como su asimilación de los contenidos filosóficos históricos y su vinculación con los problemas actuales.

Historia de España

La materia se orienta a *construir una memoria colectiva y a formar ciudadanos responsables y conscientes de sus derechos y de sus obligaciones para con la sociedad* (ídem, p. 45393). Se centra en los últimos siglos de la historia de España como ámbito de referencia fundamental, pero que se relaciona constantemente con *un marco espacial más amplio, de carácter internacional, en el que se encuentran buena parte de sus claves explicativas* (ídem, p.45394). De esta manera, se pretende contribuir a que el alumnado pueda *situarse conscientemente en el mundo*.

Los contenidos se centran en los elementos político-institucionales de cada momento histórico, abordados en orden cronológico. No obstante, esto es compatible con el tratamiento de la evolución de *grandes temas, que pueden ser suscitados a partir de las inquietudes del presente*.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Historia de España en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Identificar y **situar en el tiempo y en el espacio** los procesos, estructuras y acontecimientos mas relevantes de la historia de España, valorando sus repercusiones en la configuración de la España actual.
2. Conocer y comprender los procesos mas relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las **interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales**, analizando los antecedentes y factores que los han conformado.
3. Fomentar una visión integradora de la historia de España, que respete y valore tanto los aspectos comunes como las particularidades y genere actitudes de **tolerancia y solidaridad entre los diversos pueblos** de España.
4. Situar el proceso histórico español en sus **coordenadas internacionales** para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas para ser capaces de tener una visión articulada y coherente de la historia.

5. identificar los cambios coyunturales y los rasgos permanentes del proceso histórico por encima de los hechos aislados y de los protagonistas concretos, con el fin de lograr una **visión global de la historia**.
6. Conocer las normas básicas que regulan nuestro **ordenamiento constitucional**, promoviendo tanto el compromiso individual y colectivo con las instituciones democráticas como la **toma de conciencia ante los problemas sociales**, en especial los relacionados con los **derechos humanos**.
(...)

Algunos aprendizajes de ciudadanía global que pueden abordarse desde el currículo reglado de esta materia son:

- **Globalización.** A través de la historia de España puede reseguirse el proceso de globalización mundial y la emergencia del capitalismo como sistema económico dominante: *la estructura de la propiedad* en la Edad Media, *la expansión ultramarina y creación del imperio colonial* durante el Antiguo Régimen (bloque 2), *emancipación de la América española* (bloque 3), *construcción y evolución del Estado liberal* (bloque 4), *las peculiaridades de la incorporación de España a la Revolución industrial* (bloque 5), *dimensión política e internacional* de la Guerra Civil (bloque 6), *aislamiento internacional* del franquismo (bloque 7), *el papel de España en el contexto europeo y mundial* (bloque 8).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2. Reconocer y caracterizar la peculiaridad de la génesis y desarrollo del Estado moderno en España, así como del proceso de expansión exterior y las estrechas relaciones entre España y América.

(...), se evaluará la capacidad de contextualizar históricamente el descubrimiento, conquista, aportaciones demográficas y modelo de explotación de América y su trascendencia en la España moderna.

3. Analizar y caracterizar la crisis del Antiguo Régimen en España, resaltando tanto su particularidad como su relación con el contexto internacional y su importancia histórica.

(...) Se pretende además explicar la dialéctica entre absolutismo y liberalismo durante el reinado de Fernando VII e identificar las causas del proceso emancipador de la América española durante el mismo, evaluando sus repercusiones.

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

(...)

9. Poner ejemplos de hechos significativos de la Historia de España relacionándolos con su contexto internacional, en especial, el europeo y el hispanoamericano.

Con este criterio se verificará la competencia para identificar y establecer conexiones entre episodios y periodos destacados de la Historia de España y los que simultáneamente suceden en el contexto internacional, en particular en Europa y en Hispanoamérica, resaltando las repercusiones que se derivan en uno y otro ámbito.

- **Democracia.** Igualmente, a través de la historia de España puede educarse en la comprensión de la democracia como proceso, en permanente construcción, así como la promoción de actitudes democráticas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4. Explicar la complejidad del proceso de construcción del Estado liberal y de la lenta implantación de la economía capitalista en España, destacando las dificultades que hubo que afrontar y la naturaleza revolucionaria del proceso.

Con este criterio se quiere comprobar la preparación para elaborar explicaciones coherentes sobre el contenido, dimensiones y evolución de los cambios político-jurídicos, sociales y económicos en la España isabelina y las causas de la Revolución de 1868, apre-

ciendo también el significado histórico del Sexenio democrático, explicando su evolución política y valorando el esfuerzo democratizador que representó.

5. Caracterizar el periodo de la Restauración, analizando las peculiaridades del sistema político, las realizaciones y los fracasos de la etapa, así como los factores más significativos de la crisis y descomposición del régimen.

Este criterio pretende verificar la competencia para reconocer las características de la Restauración borbónica en España, explicando los fundamentos jurídico-políticos y las prácticas corruptas que desvirtúan el sistema parlamentario, así como el papel de los principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo: los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. Por otra parte, trata de evaluar si los alumnos saben analizar los problemas políticos y sociales más relevantes de la crisis de la Restauración y la quiebra de la monarquía parlamentaria durante el reinado de Alfonso XIII y si reconocen las peculiaridades de la Dictadura de Primo de Rivera, explicitando las causas del fracaso de su política.

7. Reconocer y analizar las peculiaridades ideológicas e institucionales de la Dictadura franquista, secuenciando los cambios políticos, sociales y económicos, y resaltando la influencia de la coyuntura internacional en la evolución del régimen.

Este criterio pretende comprobar la habilidad para reconocer las bases ideológicas, los apoyos sociales y los fundamentos institucionales de la dictadura franquista y explicar como los acontecimientos internacionales influyeron en el devenir del régimen. También se constatará que el alumnado comprende y sitúa cronológicamente los rasgos más importantes de la evolución política y económica de la España franquista, analizando la influencia del desarrollismo en la sociedad a partir de los años sesenta. Por último, requiere identificar y valorar la evolución e intensidad de la oposición al régimen.

8. Describir las características y dificultades del proceso de transición democrática valorando la trascendencia del mismo, reconocer la singularidad de la Constitución de 1978 y explicar los principios que regulan la actual organización política y territorial.

Se trata de evaluar la capacidad del alumnado para explicar los cambios introducidos en la situación política, social y económica de España en los años inmediatamente siguientes a la muerte de Franco y el papel de los artífices individuales y colectivos de estos cambios, valorando el proceso de recuperación de la convivencia democrática en España. Asimismo, han de conocer la estructura y los principios que regulan la organización política y territorial de España a partir de 1978.

- **Cultura de paz.** La historia de España es especialmente ilustrativa de cómo la guerra y la represión no resuelven los conflictos y, por el contrario, posponen su resolución y dan lugar a nuevas problemáticas.
- **Movimientos sociales.** El currículo reglado incluye entre sus contenidos la *génesis y desarrollo del movimiento obrero* (bloque 5).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5. Caracterizar el periodo de la Restauración, (...).

(...), así como el papel de los principales protagonistas de este proceso y de los movimientos al margen del bipartidismo: los incipientes nacionalismos periféricos y el movimiento obrero. (...)

- **Transformación social.** Los contenidos relativos a las transformaciones sociales y culturales en el siglo XIX y primer tercio del XX, así como las *políticas de reformas y realizaciones culturales* de la Segunda República y posteriores, pueden abordarse desde la perspectiva de género, lo que permite poner de relieve la posibilidad real de la transformación social protagonizada por la ciudadanía: cambios socioculturales en relación a la masculinidad y la feminidad, consecución de mayores cotas de igualdad entre hombres y mujeres, vulneración de derechos humanos de las personas homosexuales durante el franquismo (frente a los logros jurídicos de la democracia actual)...

6. Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida.

Se trata de comprobar que son capaces de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, en especial las líneas maestras de los proyectos reformistas, las características de la Constitución de 1931, y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas; (...)

APUNTES DIDÁCTICOS

- Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales.
- Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual.
- Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa, medios audiovisuales así como la proporcionada por las tecnologías de la información.
- Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10. Conocer y utilizar las **técnicas básicas de indagación** y explicación histórica, recoger información de diferentes tipos de fuentes **valorando críticamente su contenido** y expresarla utilizando con rigor el vocabulario histórico.

Este criterio pretende evaluar si se han adquirido las habilidades necesarias para seleccionar, analizar y explicar la información que aportan las fuentes de documentación histórica, en especial los textos, mapas, datos estadísticos e imágenes. Igualmente se pretende verificar la destreza para elaborar e interpretar mapas conceptuales referidos tanto a procesos como a situaciones históricas concretas.

Lengua castellana y literatura

La introducción y objetivos de la materia apuntan hacia la profundización de la competencia lingüística, cuyas capacidades pueden aplicarse y transferirse a contenidos históricos (contexto social e histórico de los textos) y filosóficos (argumentaciones falaces, violencia simbólica en el lenguaje...).

Así, esta competencia metodológica puede ponerse en práctica en relación a las problemáticas y retos de la ciudadanía en la globalización, especialmente para el análisis y elaboración de textos periodísticos, publicitarios, obras literarias... orales y escritos.

Por otra parte, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia incluyen la valoración positiva de la diversidad lingüística en España, así como el acercamiento a las variantes americanas de la lengua castellana, lo que puede contribuir tanto al desarrollo de valores universales como al sentimiento de pertenencia a una comunidad global.

(...)

3. Utilizar y valorar la lengua oral y la lengua escrita como medios eficaces para la **comunicación interpersonal**, la adquisición de nuevos conocimientos, la **comprensión y análisis de la realidad** y la **organización racional de la acción**.
4. Obtener, interpretar y **valorar informaciones** de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y comunicación.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de América y favoreciendo una **valoración positiva de la variedad lingüística y cultural**.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los **estereotipos lingüísticos** que suponen juicios de valor y prejuicios.

Lengua extranjera

Como en el caso de Lengua castellana y literatura, la materia se orienta al desarrollo de la competencia lingüística, por lo que pueden plantearse todo tipo de actividades entorno a los ámbitos de la educación para la ciudadanía global que requieran la aplicación y transferencia de los contenidos de la materia.

La materia resulta, además, especialmente interesante por lo que permite de acercamiento a personas y comunidades de otros países, contribuyendo al sentimiento de pertenencia a una comunidad global. A través de medios de comunicación extranjeros, pueden presentarse problemáticas locales que compartimos, respuestas para la transformación que desarrolla la ciudadanía e incluso participar en alguna movilización internacional a través de las redes sociales.

Este tipo de actividades dota de significación para el alumnado los aprendizajes a los que se refieren los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender la idea principal e identificar detalles relevantes de mensajes orales, emitidos en situaciones comunicativas cara a cara o por los **medios de comunicación sobre temas conocidos, actuales o generales** relacionados con sus estudios e intereses o con aspectos socioculturales asociados a la lengua extranjera, siempre que estén articulados con claridad, en lengua estándar y que el desarrollo del discurso se facilite con marcadores explícitos.
(...)
2. Expresarse con fluidez y con pronunciación y entonación adecuadas en **conversaciones improvisadas, narraciones, argumentaciones, debates y exposiciones** previamente preparados, utilizando las estrategias de comunicación necesarias y el tipo de discurso adecuado a la situación.
(...), relatar **hechos reales o imaginarios, argumentos de libros o películas**, describiendo sentimientos y reacciones. Se valorará también la capacidad para reaccionar adecuadamente, mostrando una **actitud respetuosa**, en la interacción y colaborar en la continuación del discurso con un registro apropiado a la situación y al propósito de la comunicación.
3. Comprender de forma autónoma la información contenida en textos escritos procedentes de diversas fuentes: **correspondencia, páginas web, periódicos, revistas, literatura y libros de divulgación, referidos a la actualidad, la cultura o relacionados con sus intereses** o con sus estudios presentes o futuros.

Se pretende evaluar la capacidad para comprender la información relevante, distinguir las ideas principales de las secundarias, e identificar la información requerida en **textos escritos auténticos**, de interés general y de divulgación, que ofrezcan suficiente precisión y detalle como para poder analizar críticamente dicha información, aplicando las estrategias necesarias para la realización de una tarea y captando **significados implícitos, posturas y puntos de vista**. Este criterio evalúa, además, la capacidad para utilizar de forma autónoma recursos digitales, informáticos y bibliográficos con el fin de **buscar, comparar y contrastar informaciones** y solucionar problemas de comprensión.

4. Escribir textos claros y detallados con diferentes propósitos con la corrección formal, la cohesión, la coherencia y el registro adecuados, valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

(...)

Como en las etapas obligatorias, todo un bloque se dedica a los aspectos socioculturales y la conciencia intercultural, que refuerzan el enfoque de la ciudadanía global. *Conocimiento y valoración de los elementos culturales mas relevantes. Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia. Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. al canal de comunicación, al soporte, etc. Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas, a otras lenguas y como enriquecimiento personal. Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumno.*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7. Analizar, a través de documentos auténticos, en **soporte papel, digital o audiovisual**, aspectos geográficos, históricos, artísticos, literarios y sociales relevantes de los **países cuya lengua se aprende**, profundizando en el conocimiento desde la óptica enriquecida por las diferentes lenguas y culturas que el alumnado conoce.

Este criterio evalúa los conocimientos culturales que se posee de los países donde se habla la lengua extranjera y la capacidad para identificar y analizar algunos rasgos específicos, característicos de estos contextos, acercándose a la **diversidad social y cultural** y diferenciando entre los grupos de una misma comunidad lingüística y entre miembros de culturas diferentes.

En síntesis

El currículo reglado incluye en cada ciclo numerosas referencias a aprendizajes clave para nuestro enfoque.

CIUDADANÍA GLOBAL EN EL CURRÍCULO			
VALORES	PERTENENCIA	RETOS GLOBALES	ACCIÓN TRANSFORMADORA
– Igualdad – Respeto – Ayuda – Amistad – Equidad – Solidaridad	– Interdependencia – Interculturalidad – Comunidad global	– Sostenibilidad – Derechos humanos – Diversidad – Desarrollo – Género – Violencia	– Pensamiento crítico – Creatividad – Cuidado – Convivencia – Cooperación – Conflicto – Participación – Consumo responsable – Cambio social

Se presentan de modo desagregado, con diferente incidencia desde cada área o materia: pensamiento crítico desde Lengua, creatividad desde Educación física y Educación artística, retos globales desde Conocimiento del medio, sostenibilidad desde Ciencias naturales... Sin embargo, desde el currículo reglado es posible extraer contenidos de aprendizaje para incidir en las cuatro dimensiones necesarias para el desarrollo de la ciudadanía global: valores, pertenencia, retos y capacidad de acción transformadora. Se trataría de integrarlos y reforzarlos en los siguientes niveles de concreción del currículo, de modo que se incida coordinadamente en cada uno de ellos.

Desde el portal PAULA, puede accederse a multitud de recursos didácticos organizados por etapas y materias.

Agresividad

La agresividad es un rasgo biológico, innato e instintivo, resultado de procesos de selección natural, necesaria para la supervivencia de la especie en un entorno hostil. Según José Sanmartín (2006), la agresividad es una respuesta innata que aparece de manera automática ante determinados estímulos y que cesa ante la presencia de inhibidores muy específicos. Estos inhibidores son también fruto de la selección natural (por ejemplo, la expresión facial del miedo). La socialización, la educación y la cultura, integran el desarrollo de estrategias y capacidades para que la agresividad inherente al ser humano se exprese en formas que no implican violencia contra otras personas o contra sí mismo.

Conflicto

Se entiende por conflicto aquella situación de disputa o divergencia donde existe una contraposición de intereses, necesidades y/o valores entre dos o más partes. El conflicto es consustancial a las relaciones humanas: surge por la propia interacción entre personas cuyos intereses o necesidades diferirán en algún momento. Además, el conflicto es ineludible y, una vez iniciado, continúa su dinámica mientras se mantenga la relación entre las partes.

La resolución de conflictos es la exploración de los medios por los cuales se pueden solucionar o superar los conflictos y controversias. Frecuentemente, se utiliza el término conflicto como sinónimo de violencia, pero ésta es sólo una de las posibles respuestas a un conflicto. Las resoluciones no violentas se pueden aprender y aplicar de manera constructiva a los desacuerdos a nivel personal, comunitario, nacional, mundial o entre grupos.

Corresponsabilidad

Responsabilidad compartida por todas las personas que comparten una situación o problemática. El grado de responsabilidad entre las partes puede ser mayor o menor; en todo caso, la corresponsabilidad destaca el potencial de que dispone cada persona y grupo de un sistema social, para incidir en sus problemáticas y generar cambios.

Cultura de paz

Aquellos saberes (nociones, habilidades, actitudes y valores) presentes en la sociedad, que posibilitan el avance de la paz, contribuyendo a generar una convivencia saludable (con uno mismo, con los demás y con el entorno) y a desarrollar sistemas de organización social que permiten un desarrollo humano de todas las personas.

Derechos humanos

Las personas, sólo por el hecho de existir, tenemos una serie de derechos, independientemente de nuestra posición económica, religión, sexo, orientación sexual, color de piel o nacionalidad, que se caracterizan por ser:

- **Inalienables:** Nadie puede desposeer a una persona de sus derechos. Ninguna persona, ni Estado ni otra organización puede anular, negar o negociar los derechos fundamentales de cada persona.
- **Inherentes:** Esenciales y propios de la persona, no se puede concebir la persona sin sus derechos.
- **Universales:** Son propios de todas las personas, en cualquier lugar del mundo, independientemente de su raza, sexo, lengua, religión, nacionalidad, capacidad económica, etc.
- **Limitados:** Los derechos de una persona llegan sólo hasta donde comienzan los derechos de las otras personas.
- **Inviolables:** Si entendemos que los derechos humanos son inherentes a la persona, cualquier persona, estado, organización, ... que vulnere o ponga en peligro el ejercicio de cualquiera de estos derechos está cometiendo un acto injusto, que puede ser penado por la ley.

Estos derechos están recogidos en la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 217 A (III), el día 10 de diciembre de 1948, y desarrollados en tratados y convenciones sucesivas.

Desarrollo humano

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo como el proceso de ampliación de las opciones de la gente de manera que el nivel económico de un país se traduzca en un incremento de las funciones y capacidades de sus habitantes. Así, el desarrollo humano se muestra en tres dimensiones básicas: que las personas tengan una vida larga y saludable, que tengan conocimientos y que mantengan accesos a los recursos necesarios para un nivel de vida digna. También, implica otras esferas de la vida como la participación, la seguridad, la sostenibilidad o las garantías de los derechos humanos. En definitiva, incluye todo aquello necesario para ser creativo, productivo y disfrutar de respeto por sí mismo, manteniendo una sensación de pertenencia a una comunidad. Todas estas capacidades se miden en el Índice de Desarrollo Humano que publica anualmente la ONU.

Noviolencia

La noviolencia es un estilo de vida –personal— y una estrategia de lucha –colectiva— para la construcción de paz. Desde el reconocimiento de la realidad de la violencia, actúa para erradicarla desde medios y conductas alternativos a la violencia, y que Xirinacs (2009) compila en: cooperación (generadora de confianza, puede frenar la espiral de violencia en sus primeras fases), denuncia, no cooperación, desobediencia civil y acción alternativa. Estas acciones han de ser colectivas y públicas para que cumplan su cometido. La noviolencia supone además la búsqueda de coherencia entre el propio estilo de vida y la erradicación de la violencia que se pretende, poniendo en práctica la cultura de paz: equidad, respeto, dignidad, convivencia, sostenibilidad, etc.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Se trata de ocho metas específicas que definen los avances en el desarrollo que deberían haberse logrado en el 2015, acordados en el año 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas por los 189 Estados miembro. En síntesis, los objetivos son: erradicar la pobreza extrema y el hambre; lograr la enseñanza primaria universal; promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer; reducir a la mitad la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y fomentar una asociación mundial por el desarrollo. En el portal PAULA se hallan propuestas educativas enlazadas sobre cada una de estas problemáticas, organizadas por ciclo y por materia.

Paz

La paz puede definirse como aquella situación social que posibilita el desarrollo humano pleno de todas las personas. La ONU afirma que la paz implica unas condiciones de seguridad para la vida, seguridad que presenta dimensiones: económica, alimentaria, sanitaria, medioambiental, personal, comunitaria y política. A nivel individual, podría definirse como la relación saludable (generadora de bienestar) de la persona consigo misma, con el resto de personas y con el hábitat que compartimos. Todas las definiciones suponen que la paz implica un proceso de adaptación continuo, puesto que la realidad es cambiante y la vida conlleva nuevos conflictos y retos sociales.

En ocasiones, se utiliza el término **paz positiva** para destacar la radical diferencia con el apaciguamiento o paz negativa, es decir, el orden social que restringe las manifestaciones de violencia directa, mientras se mantienen otras formas de violencia.

Prioridades horizontales de la Cooperación Española

La Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ley 23/1998, de 7 de julio) establece unas prioridades básicas para la acción gubernamental en este ámbito, tanto a nivel geográfico (regiones con las que se prioriza cooperar) como sectorial (ámbitos de desarrollo que se prioriza). Las prioridades horizontales establecen ejes transversales a los que todos los proyectos e iniciativas deberían contribuir. Para el periodo 2009-2012, estos ejes eran cinco: inclusión social y lucha contra la pobreza; promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática; género en desarrollo; sostenibilidad medioambiental; y respeto a la diversidad cultural. La Estrategia de Educación para el Desarrollo (Ortega, 2008) detallaba los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales que correspondían a cada prioridad. A nivel procedimental y actitudinal, los contenidos eran comunes a las diferentes temáticas. Se aludía al descentramiento (ser capaz de ver las problemáticas desde otros puntos de vista), pensamiento crítico, argumentación efectiva (llegando a formular hipótesis consistentes sobre las causas y efectos de estas problemáticas), cooperación, análisis y resolución de conflictos, capacidad autorreguladora... Respecto a los contenidos actitudinales, se referenciaba la empatía, el deseo de participar, el compromiso, la autoestima, la equidad, la igualdad, el respeto mutuo... Los contenidos cognitivos detallaban algunos temas de trabajo que, desde la legislación vigente, pueden incorporarse efectivamente en el currículo: comprender cómo la pobreza afecta al conjunto de la comunidad internacional (interdependencia), su vinculación con las migraciones internacionales, las posibilidades de acción colectiva frente a ella, los derechos humanos como condición para la autorrealización, el concepto de paz positiva, la igualdad entre hombres y mujeres, la necesidad de empoderamiento de las mujeres, desarrollo sostenible y sus dimensiones, los límites del modelo de desarrollo, interrelaciones entre el Sur y el Norte, la dimensión cultural de las sociedades, la diversidad en el interior de cada sociedad, los prejuicios propios y ajenos, la responsabilidad de la ciudadanía mundial en la mejora de las problemáticas, el impacto de las acciones de ayuda al desarrollo...

En nuestro análisis, los contenidos actitudinales y procedimentales se corresponden con los aprendizajes que asociamos con la dimensión activa y transformadora de la ciudadanía global, mientras que los contenidos cognitivos corresponderían a las temáticas que incluimos como retos globales.

Sostenibilidad

Se refiere a la satisfacción de las necesidades presentes de manera que no se comprometan las posibilidades de satisfacerlas en el futuro. La sostenibilidad presenta una triple dimensión: ecológica, económica y social.

- **Sostenibilidad ecológica:** El desarrollo ha de ser compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos naturales.

- **Sostenibilidad económica:** Hace referencia a la viabilidad financiera del desarrollo, que además ha de beneficiar a todos los agentes del territorio y que los recursos sean gestionados de forma que se conserven para las generaciones futuras.
- **Sostenibilidad social:** El desarrollo ha de permitir que las personas aumenten el control sobre sus vidas y ha de ser compatible con su cultura y valores, manteniendo y reforzando la identidad de la comunidad.

Violencia

Se define como la actitud o comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona:³⁴ integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades... La violencia se manifiesta en tres formas interdependientes:

- **Violencia directa:** Son las agresiones físicas y psicológicas como la guerra, la tortura, el asesinato, una bofetada, los maltratos, el acoso psicológico o moral...
- **Violencia estructural:** aquella que se origina en la estructura social, que es parte integrante del sistema social y que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social, el paro, las carencias nutricionales, la falta de servicios sanitarios y educativos, el armamentismo, etc.
- **Violencia simbólica:** se refiere a aquellos aspectos del ámbito simbólico (religión, cultura, lengua, arte, ciencias...) que se hallan en el sustrato de diferentes formas de violencia directa o estructural, legitimándola o justificándola: el sexismo, el racismo, el etnocentrismo, la homofobia... Cuando estos símbolos son compartidos por una parte significativa de la sociedad se habla de violencia cultural.

34. Seminario de Educación para la Paz-APDH, Educar para la paz: una propuesta posible. Catarata, Madrid, 2000.

Bibliografía

- Ali, M.A. *Preparar ciudadanos para un mundo globalizado: el rol del currículo en ciencias sociales*. En: *Revista Interamericana de Educación para la Democracia*, vol.2, núm. 2, septiembre 2009.
- Argibay, M.; Celorio, G.; Celorio, J. *Educación para la ciudadanía global: Debates y desafíos*. Bilbao: Hegoa — UPV/EHU, 2009.
- Argibay, M.; Celorio, G.; Celorio, J.; López, A. *Educación para la ciudadanía: Informe sobre la situación en ocho comunidades autónomas*. Bilbao: Hegoa — UPV/EHU, 2011.
- Arnanz, E. (redactor). *Ciudadanía y globalización: Una reflexión desde el tercer sector*. El Prat de Llobregat: Fundación Esplai, 2010.
- Bastida, A. *Desaprender la guerra : una visión crítica de la educación para la paz*. Barcelona: Icaria, 1994.
- Bolívar, A. *Ciudadanía y escuela pública en el contexto de diversidad cultural*. En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2004, vol.9, núm.20.
- Bolívar, A. *Educación para la ciudadanía: Algo más que una asignatura*. Barcelona: Graó, 2007.
- Boni, A. *Educación para la ciudadanía global: Significados y espacios para un cosmopolitismo transformador*. En: *Revista Española de Educación Comparada*, 2011, núm. 17.
- Carvalho, M. (coord.). *Pautas para una educación global: Conceptos y metodología sobre educación global para educadores y responsables de políticas en materia educativa*. Lisboa: Centro Norte-Sur del Consejo de Europa, 2008.
- Castilla-La Mancha. Decreto 85/2008, de 17 de junio, por el que se establece y ordena el currículo del bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha [en línea].
- Celorio, G.; López, A. (comps.). *Actas del III Congreso de Educación para el Desarrollo: La educación transformadora ante los desafíos de la globalización*. Bilbao: Hegoa — UPV/EHU, 2006.
- Celorio, G.; López, A. (coords.). *Diccionario de educación para el desarrollo*. Bilbao: Hegoa — UPV/EHU, 2007.
- Ciriza, A. *Ciudadanas en el Siglo XXI: Sobre los ideales de la ciudadanía global y la privatización de derechos*. En: *Utopía y Praxis Latinoamericana*, vol.11, núm.33, abril-junio 2006.
- Company, M.; Roig, A.M.; Vilarrasa, A. *Educación por la Paz*. L'Hospitalet: Ajuntament de L'Hospitalet de Llobregat, 1994, vol.1.
- CONGDE. *Educación para el Desarrollo: Estrategia imprescindible para las ONGD*. Madrid: CONGDE, s.a.
- Consejo de Europa. *Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos: Adoptada en el marco de la Recomendación CM/Rec(2010)7 del Comité de Ministros*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2011.
- Cortina, A. *Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza, 2003.
- Davis, Pete. *Development Education and the School Curriculum in the European Union: A report on the status and impact of development education in the formal education sector and school curriculum in member states of the European Union*. Bruselas: DEEEP, 2009.
- Delors, J. (coord.). *La educación encierra un tesoro: Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la Educación para el Siglo XXI presidida por Jacques Delors*. París: UNESCO, 1996.
- Díez del Corral Pérez-Soba, Pilar. *Una nueva mirada a la educación artística desde el paradigma del desarrollo humano*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2006.
- EACEA. *Organización del sistema educativo español*. Comisión Europea, 2013.
- Escamilla, A. *Las competencias básicas: Claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona: Graó, 2008.
- Escudero, J.; Mesa, M. *Diagnóstico de la Educación para el Desarrollo en España*. Madrid: CEIPAZ, 2011.
- España. *Constitución Española de 27 de diciembre de 1978*. Boletín oficial del Estado, de 29 de diciembre de 1978, núm. 311.
- España. Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación. Boletín oficial del Estado, 4 de mayo de 2006, núm. 106.
- España. Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293.
- España. Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín oficial del Estado, 8 de diciembre de 2006, núm. 293.

- España. Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Boletín oficial del Estado, 4 de enero de 2007, núm. 4.
- España. Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. Boletín oficial del Estado, de 6 de noviembre de 2007, núm. 266.
- España. Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín oficial del Estado, de 4 de agosto de 2012, núm.186.
- Europa. *Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente*. Diario Oficial L 394, 30 de diciembre de 2006 [en línea].
- EURYDICE. *Citizenship Education in Europe*. Bruselas: Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, 2012.
- Fernández, A. *Diseño e integración de programas de educación para la paz en el currículo escolar*. En: VV.AA. *Educación para la diversidad*. Granada: Osuna, 1995.
- González, N. (coord.). *Recerca per a la pau des de Filosofia de batxillerat*. Barcelona: [Pendiente de edición].
- Gallardo, G. (coord.). *Informe Nacional de Desarrollo Humano, Honduras 2006: Hacia la expansión de la ciudadanía*. Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Honduras, 2006.
- Lluch, X. *Educación intercultural y currículo: una oportunidad de repensar la cultura escolar*. En: Fernandez, T.; García, J. *Multiculturalidad y educación: Teorías, ámbitos y prácticas*. Madrid: Alianza, 2005.
- Maiztegui, C. (coord.). *De la ciudadanía local a la global y de la ciudadanía global a la local: El camino andado*. Bilbao: Alboan, 2006.
- Morales, M.; Pérez, S. *Integració de la Tecnologia per al Desenvolupament Humà en l'Ensenyament Secundari Obligatori*. Barcelona: Associació Catalana d'Enginyeria Sense Fronteres, 2007.
- Morin, E. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO, 1999.
- Ortega, M.L. *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: MAEC, 2008.
- O'Loughlin, E.; Wegimont, L. (eds). *Global Education in Europe to 2015: Strategy, policies, and perspectives*. Lisboa: North-South Centre of the Council of Europe, 2003.
- O'Shea, K. *Glosario de términos de la educación para la ciudadanía democrática: Desarrollar una educación compartida*. Estrasburgo: Consejo de Europa, 2003.
- O'Sullivan, M.; Pashby, K. (ed.). *Citizenship education in the era of globalization*. Rotterdam: Sense Publishers, 2008.
- Polo, Ferran. *Cap a un currículum per a una Ciutadania Global*. Barcelona: Intermón Oxfam, 2004.
- Prats, E. *Ciutadania global i educació per a la ciutadania*. En: *Temps d'Educació*, núm.35, pp.307-320. Barcelona: Universidad de Barcelona, 2008.
- Sanmartín, J. «¿Qué es esa cosa llamada violencia?» Suplemento del Boletín *Diario de Campo*, 40, noviembre/diciembre, 2006.
- Santander, C.A. *La crisis de la ciudadanía en el mundo globalizado*. Comunicación del XLVII Congreso de Filosofía Joven, Mesa 4. Ciudadanía en crisis, Universidad de Murcia, 2010.
- Seminario de Educación para la Paz-APDH, *Educación para la paz: una propuesta posible*. Catarata, Madrid, 2000.
- Stromquist, N.P. *Teorizando la ciudadanía global: Discursos, desafíos e implicaciones para la educación*. En: *Revista Interamericana de Educación para la Democracia*, vol.2, núm.1, junio 2009.
- Serra, M. (coord.). *Educació en Drets Humans*. Barcelona: Federació Catalana d'ONG pels Drets Humans, 2012.
- Trotta, M.; Jacott, L.; Lundgren, U. *Education for World Citizenship: Preparing students to be agents of social change*. Londres: London Metropolitan University, 2008.
- Tuvilla, J. *Educación en derechos humanos: hacia una perspectiva global*. Bilbao: Desclée de Brouwer, 1998.
- UNCED. Programa 21. Río de Janeiro: Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1992.

- UNESCO. *Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales, adoptada por la Conferencia General en su 18ª sesión*. París: UNESCO, 1974.
- VV.AA. *El curriculum oculto antiecológico de los libros de texto*. Madrid: Ecologistas en Acción, 2006.
- VV.AA. *Cultura de pau i educació per a la ciutadania: Estudi de diferents llibres de text de 3r d'ESO a Catalunya*. Barcelona: Federació Catalana d'ONG per la Pau, 2009.
- WCED (World Commission on Environment and Development). *Nuestro futuro común*. Madrid: Alianza, 1988.

